



MIGRAR COMO EXPERIENCIA LÍMITE

Sujetos, cuerpos y fronteras
del siglo XXI en movimiento

Hugo César Moreno Hernández
Blanca Laura Cordero Díaz
Coordinadores

*M*igrar como experiencia límite. Sujetos, cuerpos y fronteras del Siglo XXI en movimiento constituye un aporte teórico y etnográfico relevante, dada la importancia que encierra el tema de la migración, el cual, a nivel internacional no cesa de transformarse y cobrar vigencia en los ámbitos políticos, económicos y sociales. El principal valor de esta obra radica en que visibiliza el cada vez mayor e innegable papel que la violencia ejerce en los cuerpos y vidas de los seres humanos en contexto de movilidad.

Las políticas migratorias y los regímenes de frontera a escala global nos demuestran que criminalizar, perseguir, detener y “desciudadanizar” a las personas constituye una estrategia para disuadirlas de que “invadan” aquellos territorios que desde la perspectiva legal no les pertenecen, sin importar si lo hacen persiguiendo una vida digna o huyendo de la violencia. Así, los centros de detención para personas migrantes, pero también otra clase de instituciones, incluso positivas humanitarias, como los albergues o Casas de migrantes –en concordancia con los autores– operan como dispositivos, en términos foucaultianos, donde diversos agentes sociales “gestionan” y deciden sobre la vida de miles de extranjeros despojándolos de muchos de sus derechos. A lo largo de la obra, los investigadores nos revelan cómo los cuerpos de los migrantes constituyen territorios habitados por la suma de experiencias físicas y subjetivas plagadas de distintas tipologías de violencia, mientras son disputados lo mismo por autoridades que los vigilan, asignan derechos a discreción, controlan y deportan.

Este libro permite comprender a la migración como una experiencia límite que determina la forma en que sus protagonistas sienten, comprenden y explican el mundo, al menos mientras les es asignada la identidad de migrantes y se ven en la necesidad de ejercerla.

Ana Luz Minera Castillo



BUAP



Editores Nómada

MIGRAR COMO EXPERIENCIA LÍMITE

Sujetos, cuerpos y fronteras del siglo XXI en movimiento

Coordinadores

Hugo César Moreno Hernández

Blanca Laura Cordero Díaz

Autoras

Luisa Alquisiras

Dunia Eduvijes Jara Solenazar

María José Morales Vargas

Mayleth Zamora Echegollen



BUAP



"AL FONDO VÉLEZ PUEGGO"



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

MA. LILIA CEDILLO RAMÍREZ

Rectora

JOSÉ MANUEL ALONSO OROZCO

Secretario General

GIUSEPPE LO BRUTTO

Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

“Alfonso Vélez Pliego”

La obra fue dictaminada por especialistas en la modalidad de pares ciegos, por lo que cumple con estándares de calidad académica.

ISBN: 978-607-525-911-6 (BUAP)

ISBN: 978-607-59364-4-4 (Editora Nómada Sciolibris)

<https://doi.org/10.47377/migraexp>

Primera edición, 2022.

D.R. © Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

4 Sur 104, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

Teléfono (222) 229 55 00

www.buap.mx

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

“Alfonso Vélez Pliego”

Av. Juan de Palafox y Mendoza 208, Centro Histórico

C.P. 72000, Puebla, Pue. Tel. (222) 229 55 00 Ext. 3131

www.icsyh.com

D.R. © Editora Nómada Sciolibris

Tepalcatitla 39, La Concepción, Coyoacán

Ciudad de México, 04020

www.editoranomada.mx

Coordinación editorial: Margarita Muñoz Loyola

Edición integral: Katia Ibarra / Editora Nómada Sciolibris

Hecho en México / *Made in Mexico*

Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, sin la anuencia por escrito de los titulares de los derechos.

Índice

La experiencia límite de la migración en un territorio de frontera	7
<i>Hugo César Moreno Hernández y Blanca Laura Cordero Díaz</i>	
Cuerpos criminalizados en migración	27
<i>Hugo César Moreno Hernández</i>	
Mutilación, encierro y muerte de personas migrantes. Análisis del dispositivo biopolítico-tanatopolítico del control de los cuerpos	51
<i>Luisa Alquisiras, Hugo César Moreno Hernández y Mayleth Zamora Echegollen</i>	
Otros dispositivos de control de los cuerpos y de la vida migrante	89
<i>María José Morales Vargas y Hugo César Moreno Hernández</i>	
Moverse en los confines. Migrantes cubanos rumbo a los Estados Unidos en el siglo XXI	125
<i>Blanca Laura Cordero Díaz y Dunia Edevijes Jara Solenazar</i>	
Sobre los autores	157

La experiencia límite de la migración en un territorio de frontera

Hugo César Moreno Hernández
Blanca Laura Cordero Díaz

Introducción

Pensar la migración como experiencia límite nos ha llevado a meter las manos en la caja de herramientas que siempre fue y quiso ser el pensamiento foucaultiano. Buscando fidelidad a la petición del pensador francés, nos metimos en su textualidad para tomar y calibrar, como mejor pudimos, categorías y nociones para acercarnos al fenómeno de la migración en el Siglo XXI, situándonos en la realidad territorial articulada por Centroamérica, México y Estados Unidos.

Nuestro objetivo central es formular una perspectiva crítica del territorio de tránsito (observándolo como un territorio frontera), producto de un régimen fronterizo que criminaliza y desciudadaniza a los migrantes.

La situación de los migrantes en tránsito por el territorio mexicano es compleja, más allá de la relación entre la necesidad y el derecho, es decir, a la relación entre las causas de la migración y el régimen político que la permite u obstaculiza, la migración es un fenómeno que en México

se convierte en una empresa de alto riesgo, una experiencia límite. Para Michel Foucault las experiencias límite son aquellas tras las cuales el sujeto termina transformado, pues una experiencia límite, más allá de las experiencias cotidianas, más o menos coherentes y sustentadas en lineamientos existenciales o identitarios, supone la cercanía con la muerte, como la criminalidad, la locura, la enfermedad o la sexualidad anormalizada, al gestionar los cuerpos a través de sus dispositivos (la cárcel, el manicomio, el hospital y la clínica), entonces observamos cómo la migración irregular se ha convertido en una experiencia cercana a la muerte, siendo el territorio mexicano un elemento operativo de los dispositivos que así la producen.

El territorio mexicano se constituye en un territorio frontera, es decir, una especie de no lugar en la medida que los migrantes le confieren imagen de territorio de tránsito y en la medida que dicho tránsito convierte a los migrantes en sujetos sometidos a una extrema vulnerabilidad. Esto no supone que los migrantes sean víctimas totales, sino que la vulnerabilidad a la que están expuestos es fundamental para pensar su subjetividad y cómo ésta se define tras la experiencia de la migración. El dispositivo que permite esto se conforma con el territorio de tránsito que se confunde en toda su extensión con la idea de frontera, en la medida que se trata de un cruce irregular, desde donde se pierden derechos al migrar de forma indocumentada.

Aunque los derechos humanos sean irrenunciables, en los hechos, los migrantes resultan ser sujetos sin derechos. Éste es un segundo elemento que opera en el dispositivo, una segunda línea de leyes, jurisprudencias, legislaciones y reglamentos. Si bien es cierto que México ha realizado reformas legales para evitar la descuidadización de los migrantes en tránsito, con leyes migratorias diseñadas para evitar la ilegalización de los migrantes irregulares,

mantienen aún la idea de *no ciudadanía*, lo que permite el despojo de los derechos de estos sujetos a través del actuar de agentes tanto gubernamentales como privados, y, sobre todo, de la delincuencia organizada. Esto, sin dejar de lado que las leyes migratorias estadounidenses sí criminalizan la migración irregular.

Existe una relación de consecuencia entre criminalización y descuidadización que operan en esta línea del dispositivo. La criminalización de los migrantes inicia cuando se convierte en delito el hecho de cruzar una frontera sin el trámite administrativo correspondiente y se arrecia cuando este hecho es penado con prisión, creando centros de detención donde se pueden cumplir penas de varios meses. En cierto sentido, el delito está en no contar con la ciudadanía estadounidense y la vulnerabilidad a la que son expuestos en el territorio mexicano se configura por esta misma ausencia. Aquí, el dispositivo se materializa en centros de detención que son, en términos reales, más lesivos que la cárcel, pues no son ni centros penitenciarios ni albergues, sino un cruce de estas formas donde el cuerpo de los migrantes es almacenado, sin búsquedas anatomopolíticas. Se trata de una mera aplicación biopolítica donde el exceso, el resto brutal, es la muerte, una especie de tanatopolítica, según es tratada en los capítulos de este libro. En los centros de detención, los migrantes son tratados como un excedente humano sin cualidades políticas, sin ciudadanía, sin derechos, a la espera de que un juez decida si los tienen o no. Pensando con Sandro Mezzadra (2005), la ciudadanía permite:

tratar la problemática del funcionamiento de las instituciones y la de la «calidad» de la vida pública, abre una perspectiva de investigación particularmente interesante sobre la relación entre universalismo de los derechos y

particularismo de la pertenencia (y además entre dimensión individual y dimensión colectiva de la experiencia política) y permite finalmente tematizar las tensiones que hoy se manifiestan, tanto en el plano internacional como en el interno, entre procesos globales e «identidades» locales. (2005: 95)

La ciudadanía es un dispositivo a través del cual los sujetos pueden acceder a medios de comunicación con el Estado y sus instituciones. La facilidad de acceder a esos medios define la calidad de la ciudadanía. Por otro lado, extiende la pertenencia sobre un territorio intuido por los sujetos como propio y, en el caso de las migraciones forzadas, permite comprender en la ciudadanía un dispositivo de exclusión que define los contornos de los Estados nacionales contemporáneos, donde se siente la crisis de los Estados impuesta por los procesos actuales del sistema de sociedad capitalista. El libre tránsito de capitales y productos no se acompaña con el libre tránsito de la ciudadanía, y mientras más se criminaliza la migración irregular, se ejerce un efecto de descuidadización de los migrantes, esto es, se les despoja de derechos insertos en la ciudadanía, produciendo una forma de vida que Giorgio Agamben denominó *nuda vida* (en Moreno, 2008: 2014).

La definición de los códigos de inclusión dentro del espacio de la ciudadanía y, contextualmente, la regulación de los mecanismos de exclusión, son las grandes cuestiones que el Estado está cotidianamente obligado a «pensar» y a repensar a causa de la presencia de «extranjeros» en su territorio. En definitiva esto corresponde a un trabajo continuo en el que participan normas constitucionales, leyes ordinarias y «oficinas» administrativas de conceptualización de la «pertenencia». Sobre los cuerpos de los extranjeros, en la penumbra en la que opera la policía de

frontera y, por lo que respecta a la Europa contemporánea, en los centros de detención para migrantes en espera de expulsión que surgieron por todos lados dentro del «espacio de Schengen», encuentra en última instancia su propia sanción la forma específica de equilibrio entre universalismo de los derechos y particularismo de la pertenencia que define la ciudadanía. (Mezzadra, 2005: 98)

Si existe un “lugar” donde la descuidadización observa descarnada como consecuencia de la criminalización de la migración irregular, éste es el centro de detención de esos cuerpos migrantes despojados de derechos políticos y con unos supuestos derechos humanos arrojándolos pobremente. Ahí la *nuda vida* florece como carne abierta.

Para los migrantes en tránsito por el territorio mexicano, la experiencia del territorio frontera descuidadiza no sólo a través del actuar gubernamental, sino, con mayor sevicia, con la acción de los grupos privados que depredan a los migrantes reduciéndolos a recursos económicos. Por su parte, la sociedad en general realiza una criminalización usando la depredación de la que son víctimas como el motor que produce estigmas en los cuerpos de los migrantes. La criminalización y descuidadización como operador de desigualdades y desvinculaciones sociales, se arrecia cuando la imposibilidad de la solidaridad y la hospitalidad hacen del desierto del territorio frontera mexicano un páramo cada vez más árido. Aunque los marcos normativos mexicanos contienen avances significativos para defender los derechos de los migrantes en situación irregular, hay un notorio y grave desfase con las acciones para garantizarlos. En 2011, se aprobó la Ley de Migración, después del asesinato de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas. El contenido de la legislación

tiene muy buena fe, pero su implementación ha carecido de efectos positivos en los migrantes. En materia de asilo, la situación es parecida, en 2011 se promulgó la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y en 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reformó el artículo 11 de la Constitución en materia de asilo y refugiados en el país, para establecer que toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. México está a la vanguardia en marcos normativos en materia de migración, refugio, asilo y es signatario de toda clase instrumentos internacionales para reconocer el derecho de las personas a la movilidad internacional, pero es evidente que estos marcos normativos no alcanzan para eliminar las negativas, restricciones y los obstáculos para garantizarlos. Desde 2008 se despenalizó el ingreso de personas indocumentadas al territorio mexicano, de modo que actualmente sólo es una sanción administrativa. Pero desde que ingresan al territorio, los cientos de miles de migrantes que atraviesan por México son, literalmente, cazados por una amplia variedad de depredadores que forman parte de la corrupción oficial o bien de la delincuencia organizada. Todos los migrantes, en cuanto portan dinero o pueden generarlo, se convierten en objetivo de lucro y, por ello, en víctimas de la violencia (Cordero y Figueroa, 2015). En los hechos, los migrantes siguen siendo objeto de vejaciones, exclusión, discriminación y criminalización.

En un registro de Human Rights First (HRF) se describe cómo elementos policiacos mexicanos detuvieron a Ian Doe, “le solicitaron sus documentos migratorios y al no llevarlos le exigieron entregar mil 500 pesos y con ello evitar la cárcel” (Mejía, 2021). La misma organización documentó hasta diciembre de 2020, mil 314 víctimas de secuestro, extorsión, agresiones sexuales y robos contra

migrantes, las cuales siguen impunes. Esta violencia contra personas migrantes fue ejercida por “elementos del Instituto Nacional de Migración, Policía Federal y estatal y bandas del crimen organizado. La mayoría de las agresiones, el 90 por ciento de los casos registrados por HRF fue contra la población femenina y sus hijos y el resto contra hombres” (ibid.). Por otro lado, el programa “Quédate en México”, implementado por Estados Unidos, que impone a solicitantes de asilo la estancia en México mientras se procesan, lentamente, los casos, ofrece un rasgo más a la mueca de eso que hemos llamado territorio frontera:

dos familias que fueron obligadas a permanecer en México. “Dijeron al juez de migración que los miembros de la familia habían sido víctimas de secuestros exprés [...] que los había robado durante un periodo corto y los habían extorsionado, antes de su audiencia preliminar en El Paso”. El 9 de diciembre del 2020, una mujer LGTB de nacionalidad hondureña que se encontraba en Ciudad Juárez desde abril de 2019, dentro de ese Protocolo “Quédate en México” fue violada. El reporte, recogido por HRF, apunta “fue secuestrada en junio de ese mismo año por cuatro hombres vestidos con uniformes de policía y militares. “La violaron, una amiga fue violada enfrente de ella y la obligaron a ver que ejecutaban a alguien. Se escapó con ayuda de otras víctimas de secuestro y se fracturó el pie cuando brincó una barda”. Por esos hechos fue retirada de ese protocolo en julio del 2019 “después de expresar miedo en su segunda audiencia, pero la detuvieron en El Paso Processing Center”. Fue en este lugar en territorio de Estados Unidos que le operaron sus heridas “cuando estaba en detención y desde entonces usa muletas y también sobrevivió a la Covid-19, después de que el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) le negara su petición de libertad condicional humanitaria”. Sin embargo, en agosto del mismo año “le

otorgaron asilo y fue liberada”. Y ha habido agresiones más graves, contra familias enteras. Todas ellas impunes, expone el informe. (ibid.)

En el Informe “Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada” de Médicos Sin Fronteras, documenta un patrón de desplazamiento violento, por persecución, violencia sexual y repatriación forzosa muy similar al que se puede encontrar en los conflictos armados más agudos del mundo. Esta realidad no termina con la huida forzosa a México: una vez ahí, los migrantes y refugiados son víctimas de organizaciones delincuenciales, en ocasiones con la aprobación tácita o la complicidad de las autoridades nacionales, y quedan sometidos a la violencia y a todo tipo de abusos –secuestro, robo, extorsión, tortura, violación– que, además de lesiones y traumas inmediatos, pueden dejarles graves secuelas (Médicos sin Fronteras, 2017). El 92 por ciento de los migrantes, entre 2015 y 2016, habían sufrido un evento violento en su país de origen o durante la ruta a través de México y como factor agravante, estas personas tienen un acceso muy limitado o incluso nulo a la atención médica básica, a la atención específica para víctimas de violencia sexual y a los servicios de salud mental. Y no sólo eso, en la práctica, los migrantes no tienen acceso a derechos sociales y civiles. Para John Gledhill, ser ciudadano es un privilegio que excluye:

Los inmigrantes indocumentados que se encuentran en el limbo de tratar de arreglárselas en un país en el que no tienen derechos de ciudadanía. El modelo de seguridad ciudadana simplemente no funciona para este tipo de poblaciones incómodas [...] obtuvieron ayuda humanitaria cuando se las convirtió en objeto de *segurización*, siendo redefinidas no como personas vulnerables merecedoras de

protección, sino como vectores de riesgos sanitarios que amenazaban al conjunto de la sociedad. (Gledhill, 2016: 32)

Estos abusos y delitos de los que son sujetos las personas migrantes, afectan principalmente a las mujeres. La violencia contra las mujeres, implica una situación límite donde la dignidad es aplastada e, incluso, se puede perder la vida. Los múltiples riesgos, abusos, maltratos y delitos a los que se enfrentan las migrantes en su tránsito por México para llegar a Estados Unidos no son nuevos, pero con el pasar el tiempo y con las medidas de mayor militarización de las fronteras y de criminalización de las personas migrantes, se han recrudecido. Basta leer algunos informes de organismos internacionales, organizaciones civiles y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2011; Amnistía Internacional, 2010; Díaz y Kunher, 2014), en los que se ubica a las mujeres migrantes como uno de los grupos mayormente discriminados, vulnerados y violentados.

De acuerdo con María Dolores París, Melissa Ley Cervantes y Jesús Peña Muñoz, la vulnerabilidad se refiere al conjunto de circunstancias y condiciones que un grupo de personas vive y que lo hace más susceptible a padecer daños sociales o medioambientales (2016: 3). Por su cuenta, Ulises Carmona Tinoco sostiene que la vulnerabilidad:

indica un determinado estado o circunstancia desfavorable, de desventaja o de carencia en que se encuentran personas pertenecientes a un grupo identificable, o una categoría social determinada, respecto al grado de la satisfacción de sus necesidades específicas, el goce y ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, y el acceso a los órganos de procuración e impartición de justicia. (2001: 193)

En relación a las personas migrantes, Jorge Bustamante advierte que la vulnerabilidad es “una carencia extrema de poder” (2010: 315), y retomando a las personas migrantes como grupo vulnerable desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas, este autor considera que la vulnerabilidad es una construcción social y que, en torno a las personas migrantes, se constituyen dos tipos de vulnerabilidad: la estructural y la cultural. La primera tiene que ver con la distinción “entre un nacional y un extranjero/migrante en sus relaciones con el Estado” (2010a: 316) sea éste territorialmente un país de acogida o de tránsito. Esto se enfoca en ser un extraño en relación a un nacional, donde el estatus migratorio, así como la etnia, color de piel, sexo, género, orientación sexual, nivel académico y económico entre otras caracterizaciones sociales, culturales y políticas instituidas, enfatizan la vulnerabilidad.

Esta vulnerabilidad estructural nutre la vulnerabilidad cultural que envuelve a las personas migrantes y “se deriva del conjunto de elementos culturales (estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia, ignorancia y discriminación institucional) con significados despectivos que tienden a justificar las diferencias de poder entre los nacionales y los extranjeros o inmigrantes” (Bustamante, 2010b: 236). Es importante subrayar que las condiciones de vulnerabilidad de las y los migrantes “ocurre en un contexto que los determina y que de ninguna manera son situaciones que surgen de manera instantánea o coyuntural” (Silva Quiroz, 2015: 393). Asimismo, es relevante hacer hincapié en que “la vulnerabilidad es un conjunto de situaciones acumulativas que tiene como corolario vulnerabilidades diferentes en intensidad, el espacio y el tiempo que se retroalimentan” (Rodríguez, 2009; Hynes, 2010; Salgado *et al.*, 2007; citados por Silva Quiroz, 2015: 399). Para las

mujeres centroamericanas la intersección de vulnerabilidades es más visible, sobre todo por el sistema de relaciones de género.

El régimen fronterizo, que “intenta controlar o atenuar la movilidad de la mano de obra juega un papel estratégico en la constitución del capitalismo” (Mezzadra, 2012: 164), y también de los cuerpos en términos de una pertenencia política, muchas veces identificada con rasgos culturales y, para el caso de las mujeres, también opera como un controlador de mano de obra, seleccionando a través de los peligros a los que se someten. El régimen fronterizo es un conjunto no homogéneo de leyes, así como de dispositivos y actores legales, ilegales e ilegalizados, entendiéndose por esto último la operación de marcos jurídicos que convierten el acto de cruzar una frontera en un acto ilegal, es decir, que no constituye, por sí mismo, un delito, sino en la medida que se criminaliza el pasaje entre fronteras. Dicho régimen, con estos medios, controla, norma y disciplina a los sujetos inmersos en la movilidad humana mediante leyes de migración, fronteras tecnificadas-securitizadas-militarizadas que a través de acuerdos de cooperación asimétricos son extendidas más allá de las fronteras tradicionalmente reconocidas (Álvarez, 2017: 158). El actual régimen fronterizo no opera sólo en las fronteras de los países desarrollados, sino que sus fronteras mismas son externalizadas e internalizadas en otros países que bajo la dinámica de su comportamiento y cooperación también deben ser analizados como fronteras en sí mismas. El régimen fronterizo trenza las líneas, produce el dispositivo global que delinea los contornos del territorio frontera que, como hemos dicho, no se limita a un área determinada por tratados entre naciones o sentido común de intercambio fronterizo, sino que se traslada a los cuerpos

migrantes en una operación de individualización de espécimen capaz de definir la condición del sujeto.

En ese sentido, definimos la experiencia límite del sujeto migrante sometido a las inclemencias del territorio frontera, activadas por su mera presencia. De esta manera, el libro se construye con capítulos que van de la reflexión sobre la experiencia límite a través de la disputa por los territorios (cuerpo, espacio), para después observar a los sujetos migrantes según sus capacidades de resistencia política, pues no es nuestro interés ontologizar al sujeto migrante como víctima absoluta. Sin embargo, consideramos necesario explorar las diversas formas en que se lleva al extremo de una experiencia límite a los migrantes. Por ello, en un tercer capítulo se reflexiona sobre los migrantes mutilados. Tener un accidente puede ser uno de los desenlaces más dramáticos en la trayectoria migratoria. El uso del tren de carga como método de transporte constituye el escenario donde los riesgos de sufrir una lesión física son mayores; ya sea en el abordaje precipitado del tren mientras se encuentra en movimiento o por una caída cuando el sueño y cansancio vencen el estado de vigilia, cuando se necesita huir de la violencia de grupos delincuenciales, del Instituto Nacional de Migración o de cualquier corporación de seguridad.

La subversión de los usos del tren, destinado exclusivamente al traslado de mercancías por el territorio nacional, para cumplir la función de vehículo en el cual los migrantes recorren México, supone la exposición a incontables peligros. No es difícil llegar a esta conclusión luego de ver las imágenes de la imponente y veloz mole en cuyos vagones los migrantes se sujetan durante días, incluso semanas. Sin embargo, la extrema vulnerabilidad de quienes migran se produce no solamente por este uso de los trenes, sino también a partir de las condiciones políticas y sociales

que configuran el tránsito migratorio como un territorio donde la experiencia de movilidad humana se define por su precariedad, lo cual define el territorio mexicano como un territorio frontera.

La insuficiencia de las acciones del Estado mexicano para cuidar y proteger los derechos humanos de los migrantes es aún más notoria cuando estas personas son víctimas de accidentes, tras lo cual inician procesos complejos donde diversos actores sociales intervienen: instituciones médicas, del ámbito legal, albergues o casas del migrante, defensores de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, etcétera, facilitando o garantizando el acceso a sus derechos. En ese sentido, también se reflexiona, de manera crítica, sobre el complejo de organizaciones e instancias solidarias que atienden a los migrantes en su trayecto, comprendiéndolo como una línea más en la serie de dispositivos que constituyen el territorio frontera.

Comprender el territorio nacional como un territorio frontera significa descubrir una dimensión social donde los sujetos padecen las violencias más atroces. El mundo contemporáneo está constituido por esta forma del territorio que podemos aducir como una forma más o menos reciente. No significa que no existiera antes, sino que actualmente tiene tal preponderancia, que ahí lo humano se reconfigura hacia latitudes existenciales que nos llevan a pensar en otras formas de vulnerabilidad difíciles de comprender según los entendidos vigentes de conceptos como ciudadanía, nación, Estado y migración. Del Medio Oriente a la Europa Central, de Centroamérica a los Estados Unidos, de África a Europa, por todo el globo terráqueo, los territorios frontera se traslapan sobre las cartografías políticas y humanas. Las tragedias se multiplican y la violencia regurgita gestos humanos que la modernidad prometió ocultar en lo más oscuro del pasado.

Para el caso que nos ocupa, lo que urge es voluntad política para que se adopten políticas públicas integrales orientadas a la prevención, protección, sanción y reparación de daños a los migrantes y, desde luego, una correcta aplicación de la justicia. Un camino que parece todavía muy incierto. Asumimos que la propuesta aquí desplegada es incipiente y apenas permite imaginar claves para comprender mejor el fenómeno y permitir propuestas capaces de evitar la descuidanización de los migrantes.

Se trata, en suma, de disolver los territorios frontera, convertirlos en territorios de hábitat humano donde la ciudadanía, aun con su enorme carga ficcional, funcione como dispositivo de protección de las subjetividades en movimiento. En México, el tránsito es peligroso para los migrantes, pero, cada vez más, la estancia en él es más peligrosa para los ciudadanos de pleno derecho.

Nos queda, al menos, buscar nuevas herramientas para desentrañar las violencias a las que nos enfrentamos cotidianamente y, al mismo tiempo, descubrir la dimensión real de la solidaridad y hospitalidad que también aparece en ese territorio frontera en que se ha convertido nuestro país.

La hospitalidad es un umbral que excede la ética y la ley para incluirlas en un modo de ser con el otro. Jacques Derrida, él mismo un extranjero en todos los territorios donde habitó (judío en Argelia, argelino en Francia), nos deja unas claves para pensar en la capacidad humana hacia la hospitalidad. Este documento es, en gran medida, posible gracias a gestos hospitalarios ostensibles en albergues y lugares de recepción y apoyo a los migrantes.

Esto sin abandonar una mirada crítica sobre la operación de este entramado hospitalario como un dispositivo que abona al control de los cuerpos migrantes, pues se trata de una línea del dispositivo global, incrustado ahí por la necesidad, pero claramente creado por la precariedad

y la vulnerabilidad a la que se atienen los migrantes al cruzar por el territorio frontera mexicano.

En ese sentido, está escrito bajo la escritura de la ley de la hospitalidad. Nos dice Derrida que “La ley de la hospitalidad, la ley incondicional de la hospitalidad ilimitada (dar al que llega todo el propio-lugar y su sí mismo, darle su propio, nuestro propio, sin pedirle ni su nombre, ni contrapartida, ni cumplir la menor condición” (2008: 81), debe ser escrita y que incluso ante la aporía producida por las leyes escritas (aquellas donde se define la pertenencia a través de la ciudadanía), que se convierten en fuerzas que se oponen a la ley incondicional de la hospitalidad, ésta necesita de legislación:

La ley incondicional de la hospitalidad necesita *de las leyes*, las requiere. Esta exigencia es constitutiva. No sería efectivamente incondicional, la ley, si no *debiera devenir efectiva*, concretada, determinada, si ése no fuera su ser como deber-ser. Correría el riesgo de ser abstracta, utópica, ilusoria, y por lo tanto transformarse en su contrario. Para ser lo que es, *la ley* necesita así *de las leyes* que sin embargo la niegan, en todo caso la amenazan, a veces la corrompen o la pervierten. (83)

En la medida que reconozcamos la operación de los territorios frontera como productores de descuidadanza y entendamos que esto implica la posibilidad de cancelar la ciudadanía de pleno derecho, es decir, en la medida que comprendamos las leyes que criminalizan la migración como umbrales por donde se debe pasar para generar ciudadanía de grado establecidas en leyes sin su fuerza mística (para pensar con Derrida y Agamben), entonces podremos mensurar el peligro que se cierne sobre todos los seres humanos. Nos dice Derrida que “una ley siempre

es puesta, incluso opuesta a cierta naturaleza; es una tesis instituida (*nomos, thesis*). «Enmarcadas», ahí están las leyes de la hospitalidad inaccesibles a cualquier transformación, intangibles, legibles como deben serlo leyes escritas” (89), esa escritura está en la hospitalidad que sucede como respuesta a la vulneración de los sujetos migrantes y es también el germen para legislaciones que superen la voracidad del capitalismo contemporáneo. Leyes que permitan a la ciudadanía ser tan fluida como las mercancías y los capitales.

Respecto a las legislaciones descuidanizantes, es claro que utilizan el concepto de ciudadanía como una especie de embrague que ora expande derechos, ora los limita en función del carácter predatorio de un capitalismo de consumo insaciable. De alguna manera, se extranjeriza al ser humano, limitándolo a su cuerpo como único territorio habitable, pero siempre bajo asedio. Derrida explica, respecto a la condición de extranjería que: “Habitualmente se define al extranjero, al ciudadano extranjero, el extranjero con respecto a la familia o a la nación, a partir del nacimiento: ya sea que se le dé o se le niegue la ciudadanía a partir de la ley del suelo o de la ley de la sangre, el extranjero es extranjero por el nacimiento, es extranjero de nacimiento” (89); por nacimiento, la única patria es el propio cuerpo y el drama contemporáneo es, precisamente, el asedio al cuerpo, su cosificación como *nuda vida*, carne de tráfico, esclavitud, prostitución, mutilación. El extranjero, eso que siempre somos fuera del uno mismo, es la clave para resolver la aporía entre la ley de la hospitalidad y las leyes. “Es *como si* el extranjero poseyera las llaves. Ésa es siempre la situación del extranjero, también en política, la de venir como un legislador a hacer la ley y liberar al pueblo o a la nación viniendo de afuera, entrando en la nación o en la casa, en el propio-hogar que lo deja entrar después

de haberlo invocado” (123), es decir, el suplicio del extranjero en cualquier territorio frontera, es el suplicio de lo humano abandonado a las legislaciones descuidadas y sólo la presencia del otro nos permite percatarnos de la necesidad de prevenir la más abyecta vulnerabilidad.

Por ello, cerramos el libro con un capítulo sobre la migración cubana después de 2017, cuando se cambió la política migratoria estadounidense que ofrecía un trato específico y especial a los cubanos. En este capítulo se observan las tácticas utilizadas por los migrantes cubanos, que van del uso de mecanismos legales, sobre todo para realizar su tránsito por el territorio mexicano, lo que mitiga, pero no disuelve su calidad de territorio frontera; esto incluye, sobre todo después de 2017, el uso de oficios de salida, solicitudes de refugio, visas humanitarias y solicitudes de tarjetas migratorias temporales o permanentes, así como mecanismos no tan legales, combinándolos con tácticas ilegalizadas, accediendo a la infraestructura del tráfico de personas que se articulan con redes de apoyo que facilitan el pago de los trayectos.

Referencias

- Álvarez, S. (2017). “Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con Nicholas De Genova”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58). <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2718>
- Amnistía Internacional (2010). *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Recuperado de <http://fundacionjusticia.org/cms/wp-content/uploads/2015/10/09-Victimas-Invisibles.-Amnist%C3%ADa-Internacional.pdf>
- Bustamante, J. (2010a). “Migración, vulnerabilidad y derechos humanos”. En Anguiano, M. E. y López, A. M. (coords.),

- Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional* (pp. 311-332). Barcelona: Icaria-CIDOB.
- Bustamante, J. (2010b). “La migración de México a Estados Unidos: De la coyuntura al fondo”. En Torres, B. y Vega, G. (coords.), *Los grandes problemas de México. Relaciones Internacionales*, vol. XII, (pp. 205-239). México: El Colegio de México.
- Carmona Tinoco, U. (2001). “Panorama y propuestas sobre la aplicabilidad de los derechos fundamentales de los grupos en situación vulnerable”. En Valdés, D. y Gutiérrez Rivas, R. (coords.), *Derechos Humanos*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/14611>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2014, 18 de agosto). “Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”. Recuperado en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/088.asp>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017). “Recomendación 51, Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la privacidad y al interés superior de la niñez en agravio de 17 adolescentes detenidos en la Estación Migratoria en el Estado de Puebla”. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_051.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2011). “Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México”. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011_sec_migrantes.pdf
- Cordero Díaz, B. L. y Figueroa Ibarra, C. (2015). “Violencia y migración en el paso por México”. *Saberes y Ciencias, Suplemento mensual, La Jornada de oriente*, 5(55).
- Derrida, J. y Dufourmantelle, A. (2005). *La hospitalidad*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Díaz, G. y Kuhner, G. (2014). *Un viaje sin rostro. Mujeres centroamericanas migrantes que transitan por México en situación irregular*. México: Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C.

- Gledhill, J. (2016). *La nueva Guerra contra los pobres. La Producción de la Inseguridad en Latinoamérica*. Barcelona: Editorial Bellaterra.
- París, M. D., Ley Cervantes, M. y Peña Muñoz, J. (2016). *Migrantes en México: Vulnerabilidad y Riesgos*. Tijuana, México: OIM / El Colef.
- Médicos sin Fronteras (2017). *Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada*. Recuperado de https://arhp.msf.es/sites/default/files/Informe-MSF_Forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-Centroamerica.pdf
- Mejía, F. (2021). *De 2019 a 2020, más de mil agresiones contra migrantes en México; todas impunes: ONGJLMR*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/2019-2020-mil-agresiones-migrantes-mexico-ong>
- Mezzadra, S. (2012). “Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía”. *Nueva Sociedad*, (237), 159-178.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Moreno, H.C. (2014). “Desciudadanización y estado de excepción”. *Andamios*, 11(24), 125-148. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632014000100007&script=sci_abstract
- Moreno, H. C. (2008). “Profanación a la biopolítica: a propósito de Giorgio Agamben”. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, III(6), 15-36.
- Silva Quiroz, Y. (2015). “Vulnerabilidad: Un concepto para pensar las migraciones internacionales”. En Anguiano Téllez, M. E. y Cruz Piñero, R. (coords.), *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades*. Tijuana, México: El Colef

Cuerpos criminalizados en migración

Hugo César Moreno Hernández

Introducción

¿Cómo se experimenta el cuerpo a manera de un territorio disputado, convirtiendo el proceso migratorio en experiencia límite? Aquí se analizan las maneras en que los migrantes convierten su cuerpo en herramienta de poder en el encuentro constante con el peligro. La reflexión integra el análisis sobre la corporalidad de los sujetos en condiciones sociales que pueden considerarse límite, observando las formas en que migrantes, hombres y mujeres, utilizan el cuerpo como dispositivo y agencia, accediendo a maneras de habitar el propio cuerpo que sólo la experiencia límite les permitiría. La propuesta piensa el cuerpo como un territorio habitado, considerando que las maneras de habitarlo se tensionan por las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales, observando desde cómo se llega a la vulnerabilidad hasta cómo las fortalezas de los sujetos llevan al cuerpo a convertirse en territorio de conflicto. Bajo un enfoque cualitativo, a través de testimonios de mujeres, jóvenes y otros sujetos en condiciones de marginación por medio del uso de técnicas etnográficas, como la observación

participante, entrevistas abiertas y reconstrucción de historias de vida, se posibilita advertir los cuerpos como territorios en disputa y sus experiencias vitales como experiencias límite. De forma puntual, con acercamientos y entrevistas a mujeres migrantes, jóvenes migrantes, algunos pandilleros, mediante trabajo de campo en San Salvador (El Salvador), Los Ángeles (California), Tijuana (Baja California) y otros puntos geográficos de la república mexicana considerados claves en el proceso migratorio. Se trata de comprender cómo habitan el cuerpo los sujetos sometidos a experiencias límite.

Las experiencias límite son resultado de las relaciones de poder interseccionales, que disputan el cuerpo, situadas espacial y subjetivamente, donde la migración no es otra cosa que una experiencia de la negatividad radical, un juego peligroso que consiste en afrontar la muerte. Estas experiencias son distintas de las que se ocupa la fenomenología, en tanto no son las experiencias cotidianas que realiza el sujeto, sino experiencias extremas, extraordinarias, en las que éste es conducido a su aniquilación o disolución. Para nosotros, las condiciones que impone el sistema de sociedad global llevan a cualquier experiencia cotidiana a devenir experiencia límite; sin embargo, en el contexto de la criminalización que padecen los migrantes, convierte a este proceso en una forma singular de experiencia límite. Estas experiencias llevan a los sujetos a generar tácticas corporales, políticas y colectivas que van transformando los procesos migratorios, desde las caravanas migrantes, la inserción de pandilleros en ellas para migrar con menores riesgos, como lo hacen también otros sectores que no migrarían de otra manera. Al hacer de la migración una experiencia límite, se observan también efectos sobre el cuerpo de los migrantes, el cual, tras la disputa por él, realizada entre las fuerzas institucionales y las ilegales, se

produce un cuerpo disciplinado bajo el influjo del miedo y la necesidad, pero también forjado por la supervivencia, ya que se vuelve más apto para sobrevivir. Los principales límites de la investigación están en la dificultad de acceder a testimonios de migrantes que han padecido explotación por parte de organizaciones delincuenciales. De la misma manera, la movilidad constante de los sujetos de investigación se vuelve un obstáculo importante. Sin embargo, esta última parte se ha venido subsanando con comunicaciones a través de redes sociales, como Facebook, lo que ha permitido un seguimiento más puntual de los migrantes que nos han brindado información.

Cuerpo como territorio

El cuerpo no es pura carne o simple organismo biológico. El cuerpo está significado, la cultura lo dota de simbolismo en un mundo semantizado. El cuerpo humano implica lo orgánico, lo psíquico y lo cultural como un todo inseparable (Aguado, 2008), es una estructura físico-simbólica que produce y reproduce significados. El cuerpo como territorio habitado supone el entrelazado de lo biológico, lo carnal y las emociones y representaciones simbólicas que dotan a lo vivido con cualidades de experiencia. El cuerpo se habita, y en ese habitar sucede el crecimiento, los accidentes, las enfermedades, los consumos y movimientos, a través de la experiencia sentida y simbolizada, producida y productora de significados para el sujeto. Cómo se conoce y adquieren conocimientos (en un campo cognitivo y pedagógico amplio), cómo se desenvuelven los afectos (que también están inscritos en una serie de enseñanzas culturales vinculadas con las sensaciones corporales) y cómo se toman decisiones según valoraciones

tanto afectivas como cognitivas, pero también bajo el imperativo de una necesidad, conforma la experiencia del sujeto. Es necesario distinguir la vivencia cotidiana, la cual no está exenta de significados, pero no es una estructura vivida en la medida que no se produce a través de la percepción y los sentimientos, de la experiencia, la cual organiza y estructura percepciones y afectos más allá de la pura vivencia. Si bien el tiempo vivido se ostenta en el cuerpo, no es su simple transcurso de lo que pasa por el cuerpo y se siente y se percibe; es decir, no se trata de percibir el tictac de un reloj imaginario incorporado al cuerpo, sino las vivencias que obligan a aprender, conocer, reconocer, valorar, todo esto afectivamente, para poder interpretar, organizar y construir la propia subjetividad y, entonces, poder narrarla según su significado para el sujeto. Así, los cuerpos están afectados por las experiencias que permiten la subjetivación de ese cuerpo como territorio habitado según signos, significados y semánticas. Como expresa Pierre Bourdieu, el cuerpo es una experiencia tangible:

En tanto cuerpos (e individuos biológicos), los seres humanos están, en el mismo concepto que las cosas, situados en un lugar (no están dotados de ubicuidad que les permitirían estar en varios a la vez) y ocupan un sitio. El lugar puede definirse decididamente como el punto del espacio físico en que están situados, “tiene lugar”, existen, un agente o una cosa. Vale decir, ya sea como localización, ya, desde un punto de vista relacional, como posición, rango en un orden. El sitio ocupado puede definirse como la extensión, la superficie y el volumen que un individuo o una cosa ocupan en el espacio físico, sus dimensiones o, mejor, su volumen exterior. (Bourdieu, 2002: 119)

En esa tangibilidad también está la posibilidad de ser vulnerado. El cuerpo humano es vulnerable en múltiples

sentidos, pero es en la medida que las experiencias le permiten al sujeto habitar su cuerpo que ese lugar habitado en sentido geográfico hace del cuerpo un territorio habitado en sentido simbólico, con repercusiones en lo físico. El cuerpo de los migrantes en tránsito invita a dibujar una imagen como punto de fuga, un cuerpo en movimiento que no se detiene y, por tanto, nunca ocupa un espacio totalmente. Ahí se producen diversos significados sobre el tránsito que imponen ciertos modelos para narrar al cuerpo en movimiento. Pero esto no sucede de manera tan simple, los migrantes tienen rutas que se bloquean, se parten, se abren otras. Los migrantes se detienen y habitan espacios relacionándose con los oriundos.

El tiempo del viaje puede prolongarse por semanas, meses, incluso años, pero siempre queda la sensación de tránsito, de estar de paso. En términos puramente físicos, el espacio se ocupa, pero en términos simbólicos y afectivos, el espacio sólo se recorre. Norma Cuéllar (2021) en su investigación de doctorado, ha observado este fenómeno, ante el aumento de las complicaciones para transitar por México y cruzar la frontera con Estados Unidos, las rutas migratorias quedan en suspenso y los migrantes empiezan a habitar territorios que no estaban en su plan original o han convertido ciudades como Monterrey o Piedras Negras en destinos previos, pero siempre con la idea de llegar hasta Estados Unidos. Esta persistencia en el destino es lo que hace de la experiencia de quedarse en territorio mexicano una experiencia de tránsito constante. Lo mismo pudimos observar en entrevistas con jóvenes centroamericanos que llegaron a Tijuana viajando con la Caravana Migrante (de la cual se hablará más adelante) y no lograron cruzar. Han decidido quedarse en Tijuana, empezaron a trabajar y buscar medios para asentarse, pero el objetivo sigue siendo cruzar. Así, se colocan en un

espacio, pero no llegan a habitarlo totalmente, a pesar de hacerlo físicamente.

El cuerpo los delata como migrantes. No sólo por cómo se desenvuelve. Muchos migrantes se entrenan antes de iniciar el tránsito, aprenden modismos, formas de moverse y vestir, geografías y cartografías sociales. El cuerpo articula lo social y lo psíquico, es una experiencia mediada por la lengua, se le nombra, se le asigna un sexo, una identidad. Esas asignaciones son asumidas por el sujeto, no sin tensiones, pero definen cómo se habita el cuerpo y las formas de habitarlo expresan tensiones entre individuo/colectividad, masculino/femenino, viejo/joven, etcétera. Sin duda, los jóvenes migrantes con quienes nos encontramos en Tijuana, no son los mismos que salieron de El Salvador y Honduras, pero sus relatos, aquello que los constituye como sujetos y los lleva a mover el cuerpo como lo hacen, son síntoma de las experiencias del proceso migratorio. Necesitaban mimetizarse con los pobladores de la ciudad, sobre todo, para evitar ser extorsionados por la policía, la cual tiene como víctimas constantes a los jóvenes, ya sean locales, turistas o, siendo los más vulnerables, migrantes. No tratamos de ontologizar al migrante, sino comprenderlo como un sujeto de experiencia límite que define las formas en que se mueve, siente y comprende el mundo. Usamos la palabra migrante para simplificar la complejidad del fenómeno no sólo a nivel local, sino global. Así, cuando decimos “migrante” nos referimos a los sujetos que han salido de manera indocumentada de sus países de origen y transitan por territorios extranjeros para llegar a un destino donde, suponen, tendrán una mejor forma de vida.

Los jóvenes a los que nos referimos tenían varios meses en Tijuana, había pasado varias semanas en albergues cuando la Caravana Migrante de inicios de 2018 llegó a la

ciudad. Ante la imposibilidad de cruzar, algunos con sus familias, otros solos, decidieron permanecer en el lugar. Buscaron asentarse, rentar algún lugar donde vivir y trabajar. Ya no desconocían el espacio y, sin embargo, siguen siendo migrantes según lo deja percibir su cuerpo. La materialización del cuerpo pasa por las prácticas corporales, que van del lenguaje, es decir, discursos no sólo orales sino también performativos, entendiendo por esto último lo que Judith Butler (2015) entiende por performatividad: una reiteración de formas, posturas, gestos y movimientos aprendidos, pero también asumidos, donde intervienen las relaciones entre sexos y de género, de raza, etnia, clase y edad, que resuenan en los discursos y prácticas de las instituciones sociales. No se trata, aunque estén implicados, de estereotipos, sino de cómo se habita el cuerpo y se materializa en las relaciones sociales que siempre son relaciones de poder. La policía es la institución con la que más se han enfrentado estos jóvenes, lo que permite observar cómo la resonancia de la performatividad del cuerpo sucede en una institución para vulnerarlo según es percibido. Maurice Merleau-Ponty (1993) trata al cuerpo como materia y a las percepciones de éste como las que le hacen engendrar la perspectiva percibida sobre los objetos; asimismo, entiende a la historia de sus percepciones como un resultado de sus relaciones con el mundo objetivo, es decir, es a través del cuerpo material que experimentamos el ser, pero a su vez se organiza a partir de la historia de sus percepciones con el mundo. El cuerpo de estos jóvenes migrantes deja percibir vulnerabilidad, lo cual no mueve a la compasión por parte de los agentes policíacos (y así pasa con muchos otros agentes a lo largo del territorio de tránsito), sino a la rapiña, gracias a la perspectiva de impunidad. La indefensión institucional de estos jóvenes es lo que los deja vulnerables. Pero no son, en términos

ontológicos, vulnerables. Se les vulnera según se observa su cuerpo en el espacio específico del tránsito y así aprenden ellos a habitar su cuerpo y el territorio.

Si asumimos que el cuerpo es la base del sentido de la acción (García, 1994), en cuanto producto social, tanto por lo que porta de simbólico, como por la forma en que esto se materializa en gestos, movimientos y discursos, entonces el cuerpo es también espacio de lucha y resistencia. Pero contra qué se lucha y contra qué se resiste este cuerpo migrante que ya está envuelto por procesos que lo vulneran. No es a la propia vulnerabilidad, pues, como hemos dicho, no se trata de pensar la vulnerabilidad en términos ontológicos. David Le-Bretón (2011) reconoce que el cuerpo moderno es un cuerpo individuado y esto define las relaciones con los otros. En su unicidad, el cuerpo occidental es un valor según una posición determinada según se valore, tanto por el mismo individuo como por los demás. Constreñido y determinado por el cuerpo social, la corporalidad del individuo se valora social, política y económicamente, lo que brinda identidad (el yo encarnado) y moldea cómo se presenta o narra la experiencia. Por ello, el cuerpo siempre está disputado. La disputa es entre el sujeto y los otros –aquí se encuentran las instituciones y los dispositivos sociales–; la identidad, por su parte, funciona como presencia social que comunica la mismidad y permite las relaciones con la otredad, desde lo cultural hasta lo político. La identidad permite encarnar al yo en cuanto sentido.

Si queremos entender qué ocurre o cómo es la realidad social, entre otras cosas, tenemos que (re)construir los marcos en que se sitúa la acción, que en realidad es siempre una corriente de acciones materiales y discursivas. Es decir, tenemos que (re)construir los códigos de

expresividad y representación, los conjuntos de normas y valores sociales y públicos, y las geometrías sociales de los deseos privados. Estos códigos, conjuntos y geometrías son los marcos específicos de significado que hacen posible que una conducta cobre algún tipo de sentido y con ello se convierta en una acción. (García, 1994: 54)

El cuerpo migrante es habitado por el sujeto mediante una identidad. Es preciso señalar que las identidades no son situaciones dadas e inmovibles, sino que siempre están en proceso de corporeización, es decir, de materialización del cuerpo en forma performática. De tal forma que el cuerpo del migrante no encarna una identidad en sí, como identidad, sino que la identificación del sujeto migrante produce una identidad asignada, “es el migrante”, lo que simplifica la riqueza de la subjetividad de los migrantes y los constituye agentes sociales definidos casi exclusivamente en la experiencia de la migración. Esto lo hacen las instituciones gubernamentales, los discursos mediáticos e, incluso, los discursos científicos y académicos. Cada cual, con su orientación y efectos de sujeto, poniendo al cuerpo migrante en una disputa, no sólo por su definición, ya sea identitaria o conceptual, sino también jurídica y humana.

Cuerpo en disputa

Son diversos los agentes sociales que se disputan el cuerpo migrante. En principio, por supuesto, es el propio migrante quien disputa su propio cuerpo y puede utilizar su reducción a migrante como pseudoidentidad para lograr sus objetivos frente a la disputa jurídico-gubernamental, que los convierte en *nuda vida*, descuidandizándolos. Así, una primera disputa es por el estatuto vital y jurídico del

cuerpo: ciudadano o no ciudadano. La vulnerabilidad de los sujetos y de la precariedad de los espacios de tránsito se configuran por diversas acciones y ejercicios de poder y control vinculados a un régimen biopolítico de ciudadanía, y sus efectos de descuidanización, es decir, los límites de la ciudadanía, la nación y la ley que definen a unos sujetos como ciudadanos y a otros como no-ciudadanos, más allá de los derechos humanos, inalienables e intransferibles, pero que poco operan como defensa de los seres humanos ante la cancelación, jurídicamente amparada, de la ciudadanía cuando se cruza una frontera de forma irregular (Moreno, 2014). La ciudadanía es biopolítica porque produce la forma de ciudadanos deseables y, como operación principal, de poblaciones abyectas. Para producir a los migrantes como no-ciudadanos, la seguridad y vigilancia fronterizas y la detención arbitraria se han convertido en las herramientas que mejor definen cómo se gobierna a los flujos migratorios: frenando el movimiento y creando espacios, no-lugares, donde se extrema la precariedad y se eleva la vulnerabilidad, no sólo ante el tratamiento industrial, en términos de las ganancias que se procuran las empresas privadas que proveen tecnología y el “servicio” de “detención”, sino también por el tratamiento sobre el cuerpo de los migrantes (lo que recuerda cómo caracteriza la elevada burocratización de los campos de concentración nazis, según la descripción de Zygmunt Bauman, 2008), sino también ante la desprotección en la que quedan, por la invisibilidad, tanto como táctica, para evitar su detención, como estructural, lo que los margina de las esferas protectoras del Estado frente a la diversidad de violencias a las que se enfrentan, desde la delictiva hasta la de agentes estatales abusivos, eliminando todo rastro de ciudadanía de los sujetos en movimiento migratorio. A eso nos referimos con la operación de descuidanización

como dispositivo biopolítico. También de ahí proviene la imagen de tratamiento industrial del gobierno del flujo migratorio, pues los sujetos son tratados como pura vida, flujo vital y energético, sin cualidades políticas, incapacitados para exigir tomar parte en las decisiones políticas.

Los migrantes han ideado tácticas de tránsito y supervivencia. Tácticas que les permiten abrir vías de tránsito, las cuales elevan la vulnerabilidad en distintos sentidos. Comprendemos las tácticas como recursos del débil para contrarrestar la estrategia del fuerte, son actos u omisiones que se oponen a la fuerza externa con astucia y audacia, son momentáneas, pero se nutren de saberes y capacidades que los sujetos adquieren en el momento de los actos, en este caso, en el tránsito. Las tácticas no se acumulan, son experiencia en sí mismas y no producen instituciones. Como sí sucede con las estrategias (Certeau, 2000). Una de esas tácticas fue el uso del tren de carga. Esta práctica permitió que se recorrieran grandes distancias por el territorio mexicano desde los estados fronterizos del sur, a los principales puntos de cruce con Estados Unidos, brindó la posibilidad de viajar aun para aquellos más desfavorecidos económicamente, pero, a su vez, el uso del tren implicó la intensificación de las condiciones de precariedad del tránsito. En principio, por los riesgos de daños físicos graves, incluso fatales, ocasionados al caer del ferrocarril. En segundo lugar, al convertirse en un espacio utilizado por las personas migrantes, fue fácilmente reconocido tanto por delincuentes como por las instituciones de seguridad y control migratorio.

Otra táctica importante, que se comporta un tanto al contrario de la anterior, ha sido, desde 2010, la caravana Viacrucis del Migrante, tránsito en colectivo que, en principio, tenía el cariz de la protesta (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2018), pero que se ha convertido en una forma

táctica y estratégica. Táctica para transitar por el territorio mexicano, ya que es una forma más segura (como se podrá ver con más detenimiento en capítulos posteriores), la caravana funciona como apoyo colectivo para llegar a la frontera con Estados Unidos, disminuyendo los peligros.

La caravana funciona tácticamente, pero también estratégicamente porque los migrantes logran articulaciones con organizaciones que los acompañan, no sólo como observadores, sino como asesores jurídicos, haciendo de la búsqueda de asilo político y refugio una estrategia para evitar entrar irregularmente al territorio estadounidense.

Cuerpo entre la vida y la muerte

En los estudios contemporáneos sobre el fenómeno de la migración en tránsito por el territorio mexicano, la noción de “necropolítica” se ha extendido profusamente (Varela, 2017; Estévez, 2018; Villalobos y Ramírez, 2019; García, 2020). Asumimos la importancia del término para alumbrar la crítica sobre los procesos políticos, sociales, económicos y culturales por los que pasa la migración en el contexto del tránsito por México. Sin embargo, queremos abonar en la afinación de esta potente herramienta teórica; para ello, nos parece necesario comprender cómo, desde la manera en que la ciudadanía, como dispositivo biopolítico, permite el paso hacia el “dar la muerte”, precisa de la comprensión de un proceso diferente al de la necropolítica, tanto en el sentido de la administración de la muerte para administrar poblaciones, territorios y recursos por parte de gobiernos privados indirectos (Mbembe, 2011), como el asesinato como herramienta de sentido sobre la operación en el territorio y los cuerpos. Para ello, el aparato conceptual exige distinguir con claridad cómo la redacción de las

leyes esconde tramas desde donde se posibilita el ejercicio de un poder puramente soberano, entendiendo por ello, el poder que decide sobre la vida y la muerte. Lo más importante es comprender cómo se alcanza esto sin rechazar los principios republicanos y democráticos que permiten al sujeto libre y soberano (el ciudadano) el derecho de crearse un gobierno (Moreno, 2020 y 2020a). Al definir quiénes son ciudadanos, aparecen los no-ciudadanos. En la migración irregular esto es claro a través de legislaciones que ilegalizan la migración indocumentada o irregular, convirtiéndolos legalmente en no ciudadanos, desactivando sus derechos humanos al despojarlos de los derechos políticos. Se produce la desc ciudadanización a través de legislaciones antimigrantes “con significado biopolítico, tanto en el sentido de mantener estable una población, como la contención de cuerpos bióticos [...] sin cualidades políticas” (Moreno, 2014: 227-228).

La *nuda vida* es resultado de acciones legales; no se comete delito, ya que es un dispositivo biopolítico que “rechaza hacia la muerte” a sujetos determinados como no ciudadanos. Se trata de un proceso distinto a la necropolítica, es un movimiento que excede lo biopolítico y llega a su envés, la tanatopolítica, un rechazo hacia la muerte de algunos elementos con el fin de mantener la vida, usando la muerte a favor de la vida. La tanatopolítica es el continuo de la biopolítica que administra la vida con la muerte, para ello evita, lo más que puede, el terror y la violencia escenificada, busca ocultar los elementos técnicos con que usa la muerte, del ojo público, aunque siempre es complicado lograr ocultar la muerte, el asunto es que trata de evitar el espectáculo de la muerte como forma de discurso, lo que sí se utiliza en la necropolítica. La tanatopolítica, como reverso de la operación biopolítica es exceso de administración de la muerte donde la

ciudadanía funciona como embrague de la aplicación de tecnologías biopolíticas-tanatopolíticas.

El tránsito por el territorio mexicano permite la operación actores que exceden lo propiamente tanatopolítico, incluso con la participación de agentes estatales, fingiendo realizar las funciones encargadas a su investidura; de esa manera, pasan a integrar, sin dejar de pertenecer a las estructuras gubernamentales, gobiernos privados indirectos (Mbembe, 2011). Sin embargo, como se verá en capítulos posteriores, en México, el exceso biopolítico de la tanatopolítica implica también las omisiones del Estado en lo que se refiere a salvaguardar los derechos humanos de los migrantes. Los gobiernos privados indirectos de corte delincencial administran poblaciones, territorios y recursos, convirtiendo a los flujos migratorios en fuente de ganancias económicas, lo que eleva la vulnerabilidad de los migrantes, pues se negocia con su muerte. En ese sentido, sí estamos ante una necropolítica, otra disputa por el cuerpo de los migrantes.

la hipótesis central [...] es que las masacres de San Fernando y Cadereyta son formas de administración de la vida y la muerte por parte de un “gobierno privado indirecto” transnacional que gestiona los flujos de personas, lo que se propone se entienda como una “gubernamentalidad necropolítica” de las migraciones, forma concreta del “régimen global de fronteras” en Mesoamérica. (Varela, 2017: 133)

El cuerpo migrante se mercantiliza generando enormes ganancias para las economías ilegales, pero también para las legales, si tomamos en cuenta que, para el 2018, alrededor de 65% de los espacios de detención de migrantes eran administrados por empresas privadas, y que en 2017

se destinaron casi 3 000 millones de dólares para mantener el sistema de detención de migrantes en espera de juicio o en proceso de deportación (Bermúdez, 2018) formando lo que se conoce como el complejo industrial carcelario:

los centros de detención para migrantes forman parte integral del complejo industrial carcelario [...] En el caso de los centros de detención, muchas instalaciones pertenecen y son administradas por corporaciones privadas como GEO Group y Civic Core. No se sabe de manera certera cuántas instalaciones tiene ICE para la detención de personas migrantes [...] Es complejo establecer un número preciso porque ICE utiliza diferentes tipos de instalaciones para la detención. No sólo se trata de instalaciones carcelarias públicas y privadas, pasa por cárceles estatales y federales, centros para menores (aunque también los albergan en moteles y hoteles), centros para familias, instalaciones médicas, oficinas del alguacil [...] (Aguilar, 2021: 132)

De esta manera, el cuerpo de los migrantes es bocado suculento tanto para la economía legal como para la ilegal, pero su tratamiento biopolítico es diferente, la tanatopolítica en un ambiente de economía neoliberal permite la conversión del cuerpo migrante en una mercancía que ofrece grandes dividendos al administrar el encierro, mientras que abre también la puerta a los agentes privados ilegales para usufructuar con esas vidas, utilizando técnicas de gobierno necropolíticas. Este doble frente en la disputa por el cuerpo de los migrantes, eleva la vulnerabilidad del proceso migratorio, lo que permite a muchos migrantes decidir entrar de lleno a la economía ilegal, por ejemplo, a la de las drogas, donde “aceptar mil ochocientos dólares por cruzar el desierto con una mochila llena de marihuana [es mejor] a que busque otra forma de juntar

mil seiscientos dólares para pagarle a su guía” (Slack y Whiteford, 2010: 93). Pero su uso como pura carne es más común y lucrativo cuando son asaltados o secuestrados para pedir rescate a familiares en Estados Unidos. La violencia a la que se enfrentan los migrantes es:

resultado directo de la vulnerabilidad y marginación creadas por las políticas estadounidenses. Debido a que existe una agencia individual involucrada en la decisión de participar en la industria de la droga, es importante tomar en cuenta que esta violencia tiene una utilidad social y económica [...] Si alguien puede establecer que el acto de violencia era una manera de protegerse o prevenir una agresión futura sus acciones adquieren valor. Participar en el tráfico de drogas se propone como un ejemplo de cómo recuperar el dinero perdido en el viaje y adquirir un poco más de poder y seguridad en comparación con los otros migrantes. (95)

Jeremy Slack y Scott Whiteford proponen el término “violencia posestructural” para identificar la especificidad de la violencia ejercida por víctimas devenidas victimarios, como los migrantes que han sido secuestrados y después reclutados, bajo algún tipo de coerción física y psicológica, pero, sobre todo, por la presión de la violencia estructural que, en principio, los ha obligado a migrar y luego también a “involucrarse con el sistema de violencia. La decisión de participar en el sistema criminal para contrarrestar el estado de vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes es difícil; sin embargo, los cárteles de la droga están invirtiendo muchos recursos para atraer a un mayor número de personas a que trabajen en un negocio altamente rentable, pero peligroso” (94), y donde el cuerpo migrante tiene un enorme valor y es muy barato. Además, el hecho de estar migrando irregularmente, según las

legislaciones descuidadas de Estados Unidos, los convierte, *de facto*, en delincuentes, lo que también juega en la encarnación de la experiencia migratoria a través de una identidad negativa que el sujeto debe operar a su favor, afectiva y significativamente, para lograr el objetivo. En esa criminalización, real y legal, el cuerpo del migrante es disputado por las organizaciones delincuenciales, ya sea como víctima o cómplice; por las autoridades, ya sea cómo detenido o salvado. Por sí mismo, las decisiones de los migrantes no son tomadas totalmente en situación de pasividad, y al concebirse a sí mismos como delincuentes, bajo el constante señalamiento de uno y el maltrato de otros, la inocencia se ha perdido bajo la culpabilidad del movimiento, y es por ello que los

hace más propensos a involucrarse en actividades de este tipo. Siempre hay fuerzas operando y creando vulnerabilidad y marginación, empero, cuando las estructuras dominantes son controladas, en este caso, por los esfuerzos estadounidenses de penalizar el proceso migratorio que una vez fue pasado por alto, las reacciones individuales ante la represión crean un tipo diferente de violencia. (97)

Así, la disputa por el cuerpo del migrante inicia en su propia decisión de migrar, de convertir su cuerpo en una materia que será disputada, desde las caravanas migrantes hasta los agentes de los gobiernos por donde cruzan, se lo disputan la delincuencia organizada, los empleadores en el lugar de destino, empleadores en el tránsito, todo esto los coloca entre la vida y la muerte. Pero no hay que olvidar que las organizaciones civiles, ONGs y todo el sector que podemos llamar solidario, sin sorna o ironía, también se disputan el cuerpo migrante, los actores de la sociedad civil, se acercan al fenómeno migratorio desde el polo que

hemos identificado como “forma positiva-humanitaria”, en contraste con otros dos polos identificados en el neoliberalismo, cuando lo entendemos como la compulsión capitalista por hacer devenir todo en mercancía al crear mercados delegando o privatizando funciones gubernamentales, sobre todo aquellas dedicadas a la seguridad y control de poblaciones y territorios. Estos tres polos, que se desarrollarán en capítulos posteriores, son:

1. Forma positiva-humanitaria.
2. Forma extractivista legal (con oscilaciones a lo ilegal).
3. Forma ilegal-delincuencial.

Experiencia límite

El sujeto es producto de sus experiencias. A través de éstas, el sujeto encarna la identidad y logra dar sentido y significado a lo vivido, más allá del pasar del tiempo y cumplir mecánico de necesidades biológicas. La experiencia narra la individualidad del sujeto. En ese sentido, tiene un cariz fenomenológico anclado en la cotidianidad y cómo ésta adquiere significados, define signos y patrones de significancia, así como semánticas. Así, si la experiencia produce al sujeto, como dice Foucault, la experiencia límite lo transforma. “La idea de una experiencia límite, que arranca al sujeto a sí mismo” (2013: 35). Esa experiencia capaz de arrancar al sujeto de sí mismo fue analizada por Foucault en la locura, la criminalidad y la sexualidad. En esos límites, el sujeto no está en la cotidianidad fenomenológica que le permitiría, dando un salto bourdieuano, interiorizar las estructuras sociales para orientar sus prácticas, es decir, desarrollar un *habitus* que le habilite para relacionarse sociablemente. Porque se trata

de experiencias que rompen los límites, digamos, normales de las estructuras, por ello, aunque se hagan cotidianas, como la cárcel, el manicomio o la vivencia de una sexualidad ilegítima para el resto social, colocan al sujeto en una disputa por su yo entre él mismo y los dispositivos de disciplinamiento. Esta disputa expone al sujeto a la posibilidad de su muerte. El sujeto pierde autonomía cuando es atrapado por los dispositivos, pero siempre está en peligro de perderla en la medida que siempre es buscado, está marcado. No se trata de sujetos especiales, sino de cualquiera, porque cualquier persona puede caer en la locura o la criminalidad, todos ejercen su sexualidad y están siempre al límite en ella.

La criminalización de la migración irregular tiene un efecto de amplificación de la vulnerabilidad de los migrantes. La migración internacional irregular, en cualquier latitud, se ha convertido en una experiencia que coloca al sujeto frente a la posibilidad de su muerte. Si los sujetos son constituidos por la experiencia, esto significa que su agencia se crea a través de las situaciones y estatus que se les confiere. El sujeto está “sujeto a condiciones definidas de existencia, condiciones de dotación de agentes y condiciones de ejercicio” (Scott, 2001: 66). Estas condiciones hacen posible las elecciones, aunque éstas no son ilimitadas. Los sujetos son constituidos discursivamente. La experiencia es un evento lingüístico (no ocurre fuera de significados establecidos), pero no está confinada a un orden fijo de significado. Y ya que el discurso es por definición compartido, la experiencia es tanto colectiva como individual. La experiencia es la historia de un sujeto. El lenguaje es el sitio donde se representa la historia. Por tanto, la experiencia es siempre una narrativa. Respecto a la experiencia límite, el hecho de que la experiencia siempre sea una narrativa implica que el sujeto sobrevivió. Se

trata entonces de salir transformado de esa experiencia, es, podríamos decir, traumática, pero no un hecho accidental; no es un choque, sino una vivencia al borde de la muerte. Es el cuento del sujeto que transita o ya lo hizo convertido, por ese hecho, en un cuerpo desprovisto de derechos civiles, descuidado, disputado por múltiples agentes que otorgan distintos valores a ese cuerpo devaluado en cuanto sujeto de derechos. En esa disputa, el sujeto se sujeta a las condiciones que lo vulneran, pero no queda en absoluta pasividad, no deviene en víctima absoluta, sino que logra maniobrar a través de dichas condiciones. El trabajo de Luisa Alquisiras (2020) para su investigación de tesis doctoral sobre migrantes mutilados debido a accidentes sufridos al caer del tren, permite observar cómo funcionan las narrativas en la transformación del sujeto después de la experiencia límite frente a la criminalización y la muerte. Algunos reconocen en el hecho un acontecimiento a través del cual cambió su vida; más allá de la radical transformación de su cuerpo, el accidente les permitió encontrar el sentido de su vida y la forma en que narran el hecho deja ver que el trauma es incorporado a su identidad gracias a la narrativa que lo convierte en sustento de su subjetividad. François Dubet (2011), en su noción de experiencia social, observa que los sujetos invierten parte de su tiempo explicando lo que hacen y su porqué, organizando los intercambios y reconstituyendo los valores cuando dejan de ser trascendentes en la cotidianidad social. Argumentan para darle un sentido a su experiencia; no se apegan de inmediato a las normas establecidas, pues a cada momento reconstruyen la distancia a través del sentido crítico. En esos términos, la experiencia es una combinación de lógicas de acción, que unen al actor a cada una de las dimensiones de un sistema. En el caso de la experiencia límite, ésta funciona como argumento para

el sentido de su subjetividad, no se narra la experiencia para dar sentido a la experiencia, sino que la experiencia da sentido a la existencia. La articulación de diferentes lógicas de acción les permite constituir su subjetividad y su reflexividad, reconociéndose sujetos a las condiciones que les mutilaron, pero dando sentido a la supervivencia. Ahora bien, esa supervivencia no siempre significa una transformación positiva, Alquisiras (2020) logró descubrir, en migrantes cuya mutilación tiene por lo menos más de un año, dos formas de lidiar con la transformación radical del sujeto –donde se implica el propio cuerpo y la valoración identitaria del sujeto–: una, donde el sujeto afirma un cambio positivo en cuanto otorgó sentido a la vida (significado), y la otra, donde el sujeto se devaluó hasta cierto ostracismo mortífero. En todo caso, la disputa por ese cuerpo migrante mutilado coloca al sujeto en un tablero donde logra usar su infortunio a favor, al implicar una revaloración del sujeto migrante más allá de su cuerpo útil o sano, pero peligroso, es decir, al estar mutilados, su peligrosidad disminuye y las posibilidades de aceptación –ya sea como trabajadores especiales o sujetos de asilo político o humanitario– aumentan. Los migrantes mutilados son portadores de una experiencia límite y radical, ocupan un espacio liminar que pone en tensión la muerte y la vida. Son sujetos transformados por la violencia en su materialidad biológica que personifican la crudeza del actual orden social.

Referencias

- Alquisiras, L. (2020). *Mutilaciones en el orden neoliberal: migrantes centroamericanos en tránsito por México*. Tesis de doctorado. BUAP, México.

- Aguado J. C., (2008). “El no como principio organizador de la cultura. Relaciones entre cuerpo y cultura en la construcción del sujeto”. *Revista de Psicoanálisis y Grupos. Asociación Mexicana de Psicoterapia Analítica de Grupo*, 5(5).
- Aguilar, C. (2021). “Centros de detención: racismo y lucha migrante en Estados Unidos”. *Andamios*, 18(45), 121-146.
- Bermúdez, A. (2018). El multimillonario negocio detrás de la detención de inmigrantes en Estados Unidos. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44584922>
- Bauman, Z. (2008). *Modernidad y Holocausto*. México: Sequitur.
- Bourdieu, P. (2002). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Butler, J. (2015). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Cuéllar, N. A. (2021). *De la vulnerabilidad del tránsito al asentamiento de migrantes centroamericanos en México*. Tesis de doctorado. México, BUAP.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. 2. Habitar, cocinar*. México: Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Dubet, F. (2011). *La experiencia sociológica*. Barcelona: Gedisa.
- Estévez, A. (2018). “El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México”. *Estudios fronterizos*, 19, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53054753005>
- Foucault, M. (2013). *La inquietud por la verdad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García, S. (2020). “La vida desechable. Una mirada necropolítica a la contención migratoria actual”. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (50), 3-27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7686691>
- García, F. J. (1994). “El «cuerpo» como base del sentido de la acción”. *REIS, Revista Española de Ciencias Sociológicas*, (68), 41-83. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=768114>

- Le Breton, D. (2011). *Sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica, seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- Merleau-Ponty, M. (1993). *Fenomenología de la percepción*. México: Planeta / Agostini.
- Moreno, H. C. (2020). “Entre la tanatopolítica y la necropolítica”. En Fuentes Díaz, A. y Cortázar Rodríguez, F. J. (coords.), *Vidas en vilo. Marcos necropolíticos para pensar las violencias actuales* (pp. 63-94). Guadalajara, México: Centro Universitario de los Lagos, UdeG.
- Moreno, H. C. (2020a). “Biopolítica, tanatopolítica y necropolítica”. En Covarrubias, I. (coord.), *Democracia, derecho y biopolítica. Problemas y desafíos de la vida en común* (pp. 233-276). México: Gedisa/Universidad Autónoma de Querétaro.
- Moreno, H. C. (2014). “Desciudadanización y estado de excepción”. *Andamios. Revista de Investigación Social del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, (24), 125-148. <https://doi.org/10.29092/uacm.v11i24.235>
- Pirker, K. y Núñez, O. (2016). “La revolución salvadoreña necesita de la solidaridad del pueblo mexicano: Exilio salvadoreño y activismo político en la Ciudad de México”. En Vázquez Olivera, M. y Campos Hernández, F. (coords.), *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época* (pp. 285-308). México: CIALC / Bonilla Artigas.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2018). *Refrenda el gobierno de México su compromiso con el trabajo conjunto para atender el fenómeno migratorio*. México: Autor. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/prensa/refrenda-el-gobierno-de-mexico-su-compromiso-con-el-trabajo-conjunto-para-atender-el-fenomeno-migratorio>
- Scott, J. W. (2001). “Experiencia”. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 2(13), 42-73. <https://doi.org/10.32870/lv.v2i13.551>

- Slack, J. y Whiteford, S. (2010). “Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona”. *Norteamérica*, 5(2), 79-107. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502010000200004
- Varela, A. (2017). “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58), 131-149. <http://orcid.org/0000-0001-8833-1143>
- Villalobos, O. y Ramírez, R. (2019). “Gubernamentalidad necropolítica y resistencia al destino de la muerte en el sistema migratorio mesoamericano”. *Antropologías del Sur*, 6(12), 11-38. <https://revistaschilenas.uchile.cl/handle/2250/122018>

Mutilación, encierro y muerte de personas migrantes

Análisis del dispositivo biopolítico-tanatopolítico del control de los cuerpos

Luisa Alquisiras

Hugo César Moreno Hernández

Mayleth Zamora Echegollen

Introducción

Este capítulo analiza la forma en que la biopolítica, entendida como administración de la vida, se torna tanatopolítica toda vez que la muerte se convierte en el elemento fundamental para que persista el control de la población. Para ello, se analizan dos casos de migrantes centroamericanos que transitaron por el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos. El primer caso tiene que ver con el encierro en un centro de detención fronterizo, donde debido a la falta de cuidado médico adecuado, la persona muere. El segundo es el caso de un joven mutilado al caer del tren y la forma en que la atención médica se moviliza para salvarle la vida. A través de ambos, se reflexiona sobre la ambivalencia biopolítica del hacer vivir y dejar morir, donde ese “dejar morir” cobra protagonismo en el afán de administrar la vida.

La migración de México hacia Estados Unidos en el siglo XXI

Analizar el fenómeno de la migración irregular centroamericana en México es una tarea de gran envergadura. Si bien, desde los años ochenta, las condiciones sociopolíticas y económicas en los países centroamericanos provocaron los primeros éxodos, la violencia política y social característica de ese periodo difiere sustancialmente de las actuales condiciones de expulsión de sus habitantes.

Las causas relacionadas a estos desplazamientos han variado y se han multiplicado a lo largo de los años delineando diversos perfiles de la problemática migratoria: desde la persecución política y la pobreza, hasta los desastres naturales, la violencia social generalizada y la búsqueda de mejoras en el bienestar y la calidad de vida. De igual forma, las representaciones jurídicas y sociopolíticas que responden a esta figura se han modificado obedeciendo a procesos complejos que articulan dinámicas globales con prácticas y discursos locales.

En la actualidad, la migración centroamericana en México es objeto de múltiples intervenciones con objetivos muchas veces contrapuestos, desde las estatales que buscan detener su recorrido, las de la delincuencia organizada que depreda a las personas que migran, la de las organizaciones de derechos humanos, no gubernamentales y religiosas que los protegen y auxilian, las clínicas u hospitales que los atienden, hasta las comunidades con las que interactúan a su paso, entre otras. Ya sea de forma ocasional o constante, sistematizada o informal, las personas migrantes entran en relación con estructuras simbólicas e institucionales, con formas culturales que los recogen y ejercen un efecto sobre ellas.

Desde hace poco más de dos décadas, la problemática en torno al tema se ha centralizado en la creciente vulnerabilidad a la que están expuestas las personas migrantes en México. En 1996, con la publicación del “Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes. Frontera Sur” (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1996), comienza a tejerse la narrativa actual que caracteriza la situación de las personas que deciden adentrarse en territorio mexicano: una intensa exposición a la violencia de los aparatos de seguridad y control migratorio.

En la siguiente década, con la presión ejercida desde el ámbito académico y de las organizaciones de la sociedad civil, se dieron a conocer cómo las prácticas oficiales y la legislación vigente fomentaban la criminalización del migrante así como graves abusos de poder, ya no sólo en la frontera sur del país, sino a lo largo del territorio mexicano, entonces, se denunciaba el pacto evidente entre el aparato estatal y la delincuencia organizada (Belén, 2009). La masacre de 72 migrantes en el estado de Tamaulipas en 2010 expuso el cruento ejercicio de la violencia hacia las personas migrantes, agravada por la “guerra contra el narco”, declarada por Felipe Calderón en 2008: los secuestros masivos y reclutamientos involuntarios por el crimen organizado, eran parte de las posibilidades que marcarían la experiencia migratoria (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2011).

De forma paralela, la red de ayuda y protección hacia estas personas adquirió espesor sobre todo alrededor del trayecto de las vías ferroviarias, las cuales ayudaban a los migrantes a desplazarse utilizando los vagones del tren como medio de transporte. Los albergues y comedores, antes situados mayormente en los estados fronterizos del norte y del sur del país, dieron paso a otras experiencias solidarias distribuidas a lo largo y ancho de la ruta

migratoria, mismas que han contribuido a dar cuenta de los efectos de las políticas públicas sobre el flujo migratorio, sobre las experiencias de desplazamiento y las violencias encarnadas en los sujetos.

Hoy por hoy, la preocupación por la gran cantidad de refugiados que huyen de la violencia en sus países de origen y solicitan asilo en México, además del endurecimiento a escala mundial de las políticas públicas respecto a la movilidad humana que configura lo que Nicholas De Génova llama *régimen de deportación de alcance global* (2016) nos enfrentan a un *impasse* inédito en el campo migratorio.

Régimen biopolítico de ciudadanía: espacios de invisibilidad y visibilidad en el campo migratorio

Sostenemos que las condiciones de vulnerabilidad de los sujetos y de precariedad de los espacios de tránsito en el campo de la movilidad humana, se encuentran configuradas en gran medida por diversas acciones y ejercicios de poder y control vinculados a un régimen biopolítico de ciudadanía (Rygiel, 2010), así también a los efectos de descuidadización provocados por el juego de ficciones políticas amparados en dicho régimen, es decir, los límites de la ciudadanía, la nación y la ley que definen a unos sujetos como ciudadanos y a otros como no ciudadanos más allá de los derechos humanos, inalienables e intransferibles, pero que poco operan como defensa de los seres humanos ante la cancelación, jurídicamente amparada, de la ciudadanía cuando se cruza una frontera de forma irregular (Moreno, 2014).

El término biopolítica abarca las estrategias específicas y respuestas respecto a la problemática de la vitalidad del

colectivo humano. Conciérne a una variedad de problemas sociales, culturales, económicos y condiciones ambientales bajo los cuales viven los seres humanos, mantienen su salud, se procrean y mueren. La biopolítica abarca todos los aspectos de la vida humana, incluyendo la migración, a través de la configuración de formas de conocimiento, regímenes de autoridad y prácticas de intervención deseables, legítimas y eficaces.

La ciudadanía puede entenderse como biopolítica precisamente porque esa forma de manejo y regulación de la población, incluye la construcción de ciudadanos deseables o no deseables, no ciudadanos y poblaciones abyectas. Dos particulares técnicas se han empleado para gobernar a los migrantes y constituirlos como anti-ciudadanos: la securitización de las fronteras y la detención (Bansok, Bèlanger, Wiesner y Candiz, 2015). Si bien estas dos acciones buscan una intervención directa sobre los cuerpos deteniendo su desplazamiento, a su vez, generan un espacio de suma precariedad producto de la necesaria invisibilidad que asumen los migrantes para evitar su detención, quedando fuera del cuidado (aunque también de la persecución) del Estado frente a la violencia delictiva, incluso lejos de la protección de las organizaciones de derechos humanos que se han constituido a favor de las personas migrantes.

La ciudadanía en estos términos, se distancia de la concepción positiva del derecho y se posiciona como una forma de política y del ejercicio del poder, una relación que implica movimientos de gobernanza sobre los otros y también sobre sí mismos: un intento por controlar el flujo migratorio y, a su vez, la elaboración de tácticas por parte de las personas para conseguir sus propósitos aun a pesar de las restricciones impuestas.

Así, el juego entre ciudadanía y no-ciudadanía es un juego que coloca a los sujetos de manera diferenciada frente a las relaciones de poder. Por su parte, la operación de la desciudadanización como dispositivo biopolítico significa eliminar todo rastro de ciudadanía de los sujetos, en este caso, de los sujetos en movimiento migratorio, para dejar sus derechos humanos desactivados o listos para activarse siempre y cuando sean violentados. En ese sentido, los no-ciudadanos serán gobernados como pura vida, como flujo vital y energético sin cualidades políticas para exigir tomar parte en las decisiones políticas. Tal estado de vulnerabilidad lleva a los migrantes a formular tácticas de tránsito y supervivencia, las cuales, si bien no son acumulables como estrategias de poder, sí funcionan como aliciente para continuar con los intentos migratorios, a pesar de que esto tenga un efecto negativo al elevar las situaciones de vulnerabilidad durante el tránsito.

Utilizando el sentido que Michael de Certeau (2000) da al término, las tácticas son recursos del débil para contrarrestar la estrategia del fuerte, actúan en oposición de una fuerza externa con astucia y audacia frente a ella. Las tácticas son momentáneas, casi reacciones, pero no sólo eso, pues se nutren de saberes y capacidades de un *habitus*, en sentido bourdeano, que también se va construyendo en las experiencias migratorias, en sus narrativas transmitidas, en las formas en que los migrantes reconocen su cuerpo y lo usan. Las tácticas no se acumulan, ni siquiera en el relato, porque suceden, no se acaparan en la transmisión de la experiencia, sino que son experiencia en sí mismas y no logran producir organigramas ni organizaciones, mucho menos instituciones. Como sí sucede con las estrategias. Por ello, son formas de resistencia, comprendiendo por ésta la capacidad creativa de los sujetos para sortear obstáculos.

Dentro de las tácticas empleadas por las personas que migran de los países centroamericanos, el uso del tren de carga, conocido como “La bestia”, como medio de transporte, fue una de las principales argucias. Después del desastre natural ocasionado por el huracán Mitch aumentó su uso y se convirtió, también, en el principal punto donde los migrantes se convierten en víctimas (Orozco, 2008). Esto posibilitó que se recorrieran grandes distancias por el territorio mexicano desde los estados fronterizos del sur, a los principales puntos de cruce con Estados Unidos, brindó la posibilidad de viajar aun a aquellos más desfavorecidos económicamente, pero, a su vez, el uso del tren implicó la intensificación de las condiciones de precariedad del tránsito por múltiples razones. En principio, por los riesgos de daños físicos graves, incluso fatales, ocasionados al caer del ferrocarril. En segundo lugar, al convertirse en un espacio utilizado por las personas migrantes reconocido tanto por delincuentes como por las instituciones de seguridad y control migratorio. El viaje en el “lomo” de “La bestia” se ha constituido como una de las posibilidades de desplazamiento de las personas migrantes y una de las experiencias que aparece de manera frecuente en los relatos e imaginarios de la migración en tránsito por México; sin embargo, las dinámicas cambiantes en las políticas y prácticas del control migratorio, de la violencia, incluso, las contingencias del viaje y las características particulares de las personas; el cansancio, la experiencia, el clima, la velocidad del tren, etcétera, imposibilitan que se anulen los riesgos. Dicha inestabilidad expone a las personas a una constante incertidumbre, frente a la cual, la capacidad de improvisación y adaptación resulta fundamental. De tal forma, cada viaje es un relato singular de las vicisitudes experimentadas y de las respuestas producidas por los sujetos.

Si bien el trayecto migratorio exige a los sujetos el despliegue de tácticas que les permitan llegar a destino, y esto significa que poco pueden articular sus experiencias para “acumular” el efecto favorable de ese despliegue en forma de estrategias más duraderas, desde 2010 se lleva a cabo la caravana Viacrucis del Migrante, un tránsito en colectivo que los migrantes han logrado producir con el seguimiento de organizaciones que transmiten la experiencia migratoria a otros migrantes. La caravana, en principio, “busca llamar la atención sobre el fenómeno migratorio y la importancia del respeto a los derechos de los migrantes centroamericanos que, en muchos casos, se ven obligados a dejar sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades o con la intención de obtener protección internacional a través de la figura del refugio” (Gandaria, 2018, párr. 2). Con el tiempo ha ganado notoriedad y se ha convertido en una forma táctica y estratégica. Táctica, porque muchos migrantes observan en ella una forma más segura para transitar por México, como pasa, en específico, con las personas trans, quienes padecen vulnerabilidad ampliada debido a su condición. Según Irving Mondragón, miembro de la Iniciativa Trans-Migrante, la caravana ha funcionado para este sector como apoyo para llegar a la frontera con Estados Unidos disminuyendo ampliamente los peligros a los que se enfrentan las personas trans:

esta caravana, para nosotros representó una oportunidad que estábamos buscando para poder transitar hacia el norte, ya que las políticas migratorias van en contra de la vida y del libre tránsito, es decir, que con todos los controles migratorios puestos por el instituto nacional de migración, sean controles fijos o controles sorpresa, porque los instalan en diferentes puntos de las carreteras, ello nos imposibilita transitar libremente y que ellas puedan

lograr su deseo que es cruzar al otro lado y modificar su vida, buscando una oportunidad, pero simplemente sobreviviendo, porque en estos caminos sobrevivir, ya que las políticas migratorias de México no son aptas para nuestra identidad de género o nuestra identidad sexual [...] pues sí, digamos que hay una doble vulnerabilidad, o sea, que la condición, nuestra identidad, que es visible, sufrimos diferentes tipos de transgresiones, por ejemplo, tenemos documentados muchos casos en los cuales a las chicas trans, pero no solamente a ellas, sino también chicos gays, para que no sean deportadas, porque son reconocidos fácilmente, se les detiene por agentes migratorios, por la policía judicial, municipal, federal, a los cuales se les pide favores sexuales a cambio de no ser deportados, o incluso se les piden esos favores sexuales para que no sean detenidos en una estación migratoria, o para no quitarles los papeles, porque también hay mucha intransigencia con respecto a eso y saben que... bueno, muchas veces a los migrantes se les quitan sus papeles y, arguyendo que ellos no tienen papeles, es como se les deporta, entonces, frente al temor que ello causa, pues están obligados a hacer favores sexuales con estos agentes. Otra cosa también, luego estás chicas o chicos, chicas lesbianas, caen en redes de trata, de los cuales es muy difícil poder salir, de los cuales tenemos documentados casos de chicas que fueron esclavizadas sexualmente, por grupos delictivos, narcotraficantes también, tenemos documentados muchos casos a los cuales se les impide a toda costa su paso por México, me parece importante recalcar que para las peticiones de asilo político, de refugio en México, nuestra identidad de género, nuestra identidad sexual, no es tomada en cuenta, es decir, que nosotras no podemos luchar un caso por nuestra identidad de género, por la violencia que vivimos por lo que somos, entonces, siempre se van a buscar otras razones para otorgarnos este refugio, en el caso de que se les otorgue, pero no va a ser por realmente nuestra identidad de género, van a ser por cuestiones de violencia

intrafamiliar, van a ser porque se interpuso una denuncia, se tuvo el valor de interponer una denuncia contra un agente y a través de ello pues se puede seguir un proceso, va a ser porque se tuvo contacto con grupos delictivos y lo atacaron, pero no está reconocida nuestra identidad de género. (Comunicación personal, julio de 2018)

Frente a la vulnerabilidad amplificada que aqueja a las personas trans y otras identidades de género no convencionales, la caravana se convirtió en un recurso táctico para llegar a los Estados Unidos, donde el mismo Irving Mondragón relata que, en la edición de 2017, se comprobó cierta sensibilidad por parte de las autoridades migratorias de los Estados Unidos respecto a la condición identitaria de este sector. Así, la caravana funciona tácticamente, pero también estratégicamente en la medida que las organizaciones logran acompañar con asesoramiento jurídico, buscando evitar la entrada irregular al territorio estadounidense mediante la petición de asilo político o refugio:

Nosotros como contingente LGBTI [...] andábamos buscando desde hace tiempo una oportunidad para que pudiéramos ir rumbo al norte, a la frontera norte, es decir, de que esta convocatoria que nosotros lanzamos, era al principio exclusivamente para chicas trans, porque habíamos dado un acompañamiento el año pasado, formamos la primera caravana trans de migrantes 2018, por la recepción que tuvimos, el año pasado presentamos a 17 persona, 11 chicas trans y 6 chicos gays, para que pidieran asilo político en los Estados Unidos, y nos dimos cuenta que a través de este proceso fue a las chicas trans a quienes se les facilitó el poder pedir asilo político en Estados Unidos, ya que sus casos son considerados con mayor atención, por lo cual a ellas les otorgaron lo que sería la libertad condicional bajo palabra, es decir, que cuando se presentaron a pedir asilo político en los Estados Unidos también se les

presentó un recurso que se llama “parole” o libertad bajo palabra, con el cual ellas están luchando sus casos desde afuera, en libertad. Consideramos que con toda la violencia y discriminación y crímenes de odio que existen entre ellas, además de que los casos eran muy fuertes, pues no deberían estar en detención largos periodos, entonces se tomó en cuenta esta decisión y las 11 chicas trans pudieron luchar sus casos desde afuera, con los chicos gays fue diferente, muchos de ellos tuvieron procesos de detención muy largos y solamente dos de ellos pudieron llegar al término de este proceso. (ibid.)

En cuanto al papel del Estado mexicano, ya otras investigaciones señalan la ambigüedad de la política que despliega respecto al tránsito de migrantes indocumentados de origen centroamericano. Por una parte, elabora una retórica y realiza modificaciones legales que pretenden garantizar sus derechos humanos, por otra, dificulta y obstaculiza su desplazamiento (Parrini, 2015).

El Plan Frontera Sur, presentado por el presidente Enrique Peña Nieto el 8 de julio de 2014, es un ejemplo de las contradicciones a nivel discursivo y práctico de dichas políticas migratorias. De manera particular, las preocupaciones en torno a los migrantes que arriesgan su integridad física haciendo uso del tren o que son víctimas de la delincuencia durante su viaje a bordo de éste, fue traducida a nivel práctico en un aumento de operativos en torno a las vías del ferrocarril para asegurar a los migrantes, situación reflejada en el incremento de 70% en las detenciones en 2014 con referencia al año anterior (Ureste, 2016).

Respecto a esta ambivalencia, podemos recordar las palabras de Foucault:

el ejercicio de la biopolítica sobre el cuidado de la vida puede ejercer el viejo derecho soberano de matar, cuando

se han constituido categorías antagónicas, cuando se ha constituido un tipo de subjetividad que representa un riesgo, un peligro para el equilibrio del cuerpo social. Así, el dar muerte, no sólo es simplemente el asesinato directo, sino también a todo lo que puede ser asesinato indirecto: el hecho de exponer a la muerte, multiplicar el riesgo de muerte de algunos o, sencillamente, la muerte política, la expulsión, el rechazo, etcétera. (Foucault, 1997: 232)

La manera en que la ciudadanía, como dispositivo biopolítico, permite ese paso hacia el “dar la muerte”, no puede observarse, de manera simple, como una *necropolítica* en el sentido de la administración de la muerte para gobernar poblaciones por parte de gobiernos privados indirectos, para pensar con Achille Mbembe (2011), sino bajo un aparato conceptual más complejo, donde la redacción de las leyes esconde tramas que posibilitan la aparición de actitudes soberanas (en el sentido de ejercer un poder soberano que decide sobre la vida y la muerte) sin contrariar los principios republicanos y democráticos que imponen en el sujeto libre y soberano (el ciudadano) el derecho de crearse un gobierno. La ciudadanía se define legalmente, más que filosóficamente, es decir, se legisla para definir quiénes son ciudadanos y en ese movimiento, por reflejo negativo, aparecen los no-ciudadanos. En el caso de la migración irregular, esto es claro a través de legislaciones que ilegalizan la migración indocumentada o irregular. Por ley, se les considera no-ciudadanos, a pesar de portar derechos inalienables e intransferibles (derechos humanos). Sin embargo, estos derechos son desactivados al eliminarse la posibilidad de ejercer los derechos políticos que dan sentido y fundamento a la ciudadanía. Sucede la descuidadización, con “las legislaciones más virulentamente antimigrantes [...]

con significado biopolítico, tanto en el sentido de mantener estable una población, como la contención de cuerpos bióticos o, para usar el lenguaje agambeniano, nuda vida; cuerpos humanos sin cualidades políticas, sin derecho” (Moreno, 2014: 227-228).

La producción de *nuda vida* es un acto legal, no se niegan los derechos mediante acciones delictivas, sino que se establece un dispositivo biopolítico que “permite” la muerte de determinados sujetos desmarcados de los linderos de la ciudadanía. En ese sentido, estamos en un movimiento biopolítico que se cataliza hacia una tanatopolítica cuyo principal objetivo es mantener la vida, fomentar la vida y, para ello, permitir la muerte a favor de la vida. Es decir, se sigue administrando la vida con la muerte de ciertos elementos, no necesariamente con el terror y la violencia, lo que no significa que esto no aparezca en el corazón de quienes son descuidados, basta ver las imágenes de los centros de detención o “albergues” donde los niños separados de sus padres, definidos sin matices como delincuentes por cruzar la frontera de Estados Unidos de manera irregular, son depositados como si se tratara de una forma de vida a la cual aún no se sabe dar tratamiento, pero sí se tiene una estrategia clara para evitar que se conviertan en sujetos con capacidad de exigir un lugar, tomar parte y exigir su turno para tomar decisiones en la democracia estadounidense, como pasa con los llamados “dreamers”. Se trata, claramente, de una operación biopolítica con evidentes pústulas tanatopolíticas, pero, insistimos, no hay un ejercicio de administración de la muerte. Tan no se administra la muerte, que la oposición ciudadana surge con la indignación y la vergüenza, narrativas muy distintas surgidas del terror y la violencia. Repetimos, se trata de una clara operación de la ciudadanía como embrague de la aplicación de tecnologías

biopolíticas. Los centros de internamiento o detención son pilares de esta estrategia:

Los proyectos de legislación [...] son expresión de un proceso donde la ley debate con el derecho para crear un vacío de derecho legal o legalizado, lo que, con Agamben, podemos identificar como espacios de excepcionalidad, diminutos estados de excepción dirigidos a sujetos específicos (migrantes irregulares), entendiendo que un estado de excepción sucede cuando el derecho queda suspendido por necesidades de emergencia. (Moreno, 2014: 130)

Ahora bien, el tránsito por el territorio mexicano presenta condiciones que exceden a la degeneración de la administración biopolítica de la vida, es decir, no queda el asunto en la tanatopolítica, en la medida que otros elementos intervienen, elementos privados o públicos con participación en intereses privados (lo que evita considerarlos como herramientas biopolíticas, pues están más allá del resto tanatopolítico). Cuando intereses privados de corte delincencial buscan administrar los flujos migratorios más allá del delito de tráfico de personas y elevan la vulnerabilidad de los migrantes al grado de negociar con su muerte recursos económicos y control de cuerpos, estamos ante una necropolítica; pero este tema es demasiado complejo para abordarlo según los objetivos de este capítulo (ver Moreno, 2020a, 2020b), sólo queremos dejar clara la diferencia conceptual a fin de comprender mejor los casos que se expondrán más adelante.

En cuanto al exceso biopolítico de la tanatopolítica, en México, las omisiones del Estado mexicano para cuidar y proteger los derechos humanos de los migrantes son aún más notorias cuando las personas son víctimas de accidentes, padecen enfermedades, en general, cuando muestran

heridas o deterioro en sus cuerpos a causa de su experiencia migratoria lo que les impide continuar su viaje y mantenerse en esta zona de invisibilidad, tras lo cual inician procesos complejos donde diversos actores sociales intervienen: instituciones médicas, del ámbito legal, albergues o casas del migrante, defensores de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, etcétera.

En este capítulo, analizaremos también la problemática particular de las personas migrantes que han sufrido amputaciones, daño físico ocasionado por el tren de carga y la manera en que funcionan los centros de detención para producir *nuda vida* al administrar los cuerpos vivos de los detenidos. Partimos de la pregunta que Roberto Esposito formuló en su libro “Bíos: Biopolítica y filosofía” (2006): ¿porqué, al menos hasta hoy, una política de vida amenaza siempre con volverse acción de muerte?

A través de la reconstrucción de dos casos, intentamos indagar en el entramado de acciones, discursos y ejercicios de poder que atraviesan la experiencia de estos sujetos que en un primer momento han sido abandonados por el Estado y que se deslizan en una zona de invisibilidad ambivalente: mayor posibilidad de movilidad, pero a su vez, mayor intensidad en los riesgos. Y que, en un segundo momento, adquieren visibilidad al sufrir daños, heridas físicas, o al ser detenidos y convertidos en cuerpos sin derechos, apresados en cárceles que castigan la procedencia, es decir, el acto de transitar fronteras de manera irregular. La particularidad de estos casos nos permite adentrarnos en el análisis del discurso médico y jurídico, que adquieren importancia vital en la configuración de estas experiencias a través de sus intervenciones, juicios y prácticas.

El caso de Roxy

Roxana Hernández, de Honduras, se unió al Viacrucis “Migrantes en la Lucha” 2018 el 25 de marzo de dicho año, con el objetivo de atravesar los 3900 kilómetros de distancia entre las fronteras sur y norte de México. Según un comunicado de la organización Pueblo sin Fronteras, su “intención y esperanza última era salvar su vida. Huía de la violencia, odio, estigma y vulnerabilidad que le aquejaban por ser una chica trans” (Pueblo sin Fronteras, 2018).

ella viene esta ocasión, ya había viajado hacia Estados Unidos, pero esta ocasión llevaba ya algún tiempo en Tapachula, aproximadamente un mes esperando la caravana, con otras de sus amigas que se encontraban ya ahí. Ella salió de Honduras [...] ella huye por muchas de las cuestiones de sobrevivencia, ya que no puede una chica trans vivir dignamente en Honduras, ella se une a la caravana y transita con nosotros desde Tapachula hasta Tijuana. (Irving Mondragón, Iniciativa Trans-Migrante, comunicación personal, julio de 2018)

En junio de 2018, en un centro de detención, murió Roxy, como llamaban a Roxana cariñosamente. Una mujer trans con VIH que recorrió una larga distancia arriesgando su salud hasta llegar a solicitar asilo en el puerto de entrada de San Ysidro, California, el 9 de mayo de 2018. El viaje, en condiciones en extremo precarias, debilitó su sistema inmune, su estado de salud se encontraba muy deteriorado cuando se le permitió pasar la frontera como solicitante de asilo, donde “estuvo cinco días en las ‘hieleras’ –esto es, celdas con temperaturas muy bajas– de las autoridades fronterizas (CBP) padeciendo frío, sin alimento adecuado, sin atención médica, siendo vigilada, y sin la posibilidad de

descansar debido al frío y a la luz encendida las 24 horas del día” (Pueblo sin Fronteras, 2018).

El cruel viaje, el silencio sobre su condición de salud, pues según una integrante del equipo de Pueblo sin Fronteras, Roxy no declaró que era portadora de VIH y necesitaba tratamiento especial y así también lo constata Irving Mondragón:

en el recorrido sí vimos que tenía problemas de salud, en el camino, en el cual intentamos brindarle atención, se la llevó con algunos médicos, pero en lo que corresponde a su enfermedad que ya tenía, que es VIH... nosotros, bueno, también nosotros siempre hemos sido muy respetuosos, porque esas son cuestiones privadas y no se van a hacer públicas, a no ser que una persona lo decida. En su caso, por todos los estigmas que se viven, ella decidió ser cuidada con eso y no lo manifestaba a todo mundo. (Irving Mondragón, Iniciativa Trans-Migrante, comunicación personal, julio 2018)

Aunado a esto, la manera en que son “procesados” los migrantes que se entregan para solicitar asilo, como si antes de mostrarse sujetos de derecho debieran mostrar capacidad para resistir la tortura, como si se procesara cada cuerpo en términos de análisis y evaluación de sus fortalezas físicas y aptitudes productivas, la llevaron a presentar un cuadro de neumonía, aunado a la deshidratación que padecía después del trayecto. Ante la ausencia de tratamiento para el VIH, en el centro de detención, las condiciones de salud se deterioraron hasta llevarla a la muerte. Este caso es paradigmático para comprender cómo funcionan los centros de detención en clave tanatopolítica y desciudadanizadora. Según los protocolos institucionales, los “internos” deben recibir cuidado médico, dental y mental después de las 12 horas de su

ingreso. Además de que existe servicio de emergencia las 24 horas. Es decir, hay todo un dispositivo de control de los cuerpos en sentido biopolítico para administrar mejor esas vidas en estado de indefensión, totalmente sometidas a un Estado que definirá su estatus político después pruebas y protocolos arbitrarios. Por otro lado, si bien ella fue discreta con su condición de salud, esto no significó que las autoridades migratorias no la conocieran, pues “cuando se presentó a la estación migratoria de Estados Unidos a pedir asilo político, fue de las primeras cosas que manifestó, esta condición, de todas maneras, ella como ya había pedido asilo político en otras ocasiones y había sido deportada, ya sabían de su condición” (ibid.).

Lo más ejemplar del caso, es que a Roxy no se le negó la atención médica, incluso fue trasladada al hospital Lovelace Medical Center, el 17 de mayo de 2018, según informó el Immigration & Customs Enforcement (ICE), en un comunicado fechado el 25 de mayo de ese año, donde se explicaban las causas de la muerte de Roxy. El hecho es que “al momento de ser trasladada al Centro de Detención de Cibola en Nuevo México, las autoridades migratorias estadounidenses accedieron tardíamente a brindarle atención médica a Roxy: dado que permaneció vigilada durante cinco días, es cuestionable que no hayan notado su deterioro de manera oportuna” (Pueblo sin Fronteras, 2018). ¿Por qué la tardanza, por qué dejarla llegar a un límite del cual era imposible que pudiera mejorar y después llevarla a un hospital? Para las organizaciones Pueblo Sin Fronteras, Al Otro Lado y Diversidad Sin Fronteras, la muerte de Roxy es un “Asesinato Institucional” (ibid.). En términos llanos, lo es. Pero comprender su operación como dispositivo, este buscar aliviar su estado, pero dejarla morir, exige un análisis más puntilloso que nos permita comprender el

funcionamiento del resto tanatopolítico de políticas de seguridad nacional como la orquestada actualmente por Estados Unidos respecto al tratamiento de las poblaciones migrantes.

El caso de Hilmer¹

El 19 de octubre de 2017, Hilmer, junto con otros tres jóvenes provenientes de algún país de Centroamérica, esperaba que el tren volviera a ponerse en marcha. Se encontraban en la Rinconada, una ranchería ubicada en el municipio poblano de Mazapiltepec. Desde hacía aproximadamente 20 días, Hilmer, de 17 años, se había despedido de sus padres en Ocotepeque, Honduras, para iniciar el viaje cuyo propósito era llegar a Estados Unidos donde una tía lo esperaba. En su lugar de origen, sus padres y dos hermanos mayores –que se dedican a cosechar café– trataron de disuadirlo, pero “uno es terco”, dice al recordar el día que se marchó con la convicción de apoyar económicamente a su familia.

Salió solo, en el camino fue juntándose con otras personas. Llegaban a hacer grupos de cinco o siete para disminuir el riesgo de ser asaltados en el camino. En Tenosique, Tabasco, fue la primera vez que subió al tren. Al principio le dio miedo, le temblaba el pantalón: “No quería, tenía miedo. No estas acostumbrado. Miras que hasta las piedritas brincan, ve uno que se levantan”, manifestó de la fuerza de fricción que los vagones del tren ejercen sobre los rieles y la grava alrededor. Nadie le enseñó cómo subirse, pero sí había escuchado múltiples historias de personas que perdieron la vida a causa de accidentes: “Sí, ya me habían dicho que mataba gente, que había gente sin

1 Seudónimo utilizado en este trabajo.

pies. Pero uno siempre tiene que arriesgar algo, así piensas cuando sales de la casa” (Hilmer, comunicación personal, 23 de noviembre de 2017, Ciudad Serdán, Puebla). Un primo que había migrado hacía tiempo y que regresó, le contaba que una vez iba sobre el tren junto con otro hombre. Iban en el tramo de Veracruz-Puebla, una zona característica por los largos túneles que el tren atraviesa entre las montañas. Su compañero murió al pararse justo en el momento en que se internaban en el túnel. El espacio entre los vagones y el techo es ínfimo, el aire dentro se calienta y se llena de humo: “Ahí tiene que ir bien cuidado, sino te corta la cabeza”.

A pesar de las advertencias y la falta de experiencia, Hilmer avanzó por territorio mexicano utilizando el tren como medio de transporte, algunos tramos los hizo caminando, visitó dos albergues; uno en Chiapas y otro en Tabasco. Padeció cansancio, hambre, sueño y sed, aunque no fue víctima de robo o algún tipo de violencia directa.

Él se considera valiente; ha presenciado la muerte de personas en su pueblo, donde dice que matan por enemistades, por el amor de las mujeres. Mientras viajaba en tren a las afueras de Tenosique, vio un cadáver entre los matorrales, no sabe si se cayó o había sido arrojado del tren durante un asalto. Cuando era niño, presencié el asesinato de un tío, cuyo cadáver tocó cuando aún estaba “caliente”. De alguna forma, Hilmer hilaba estas situaciones en su relato como diferentes episodios de cercanía con la violencia y la muerte.

Cuando llegaron a Rinconada, el ferrocarril hizo una parada de rutina en la estación, lo que aprovecharon los viajeros para bajar de él y comprar víveres en una pequeña tienda al costado de las vías. En este paraje rural viven apenas 116 personas, en 37 viviendas con un nivel de

marginación medio, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (2015).

De acuerdo a la definición institucional, ese índice da cuenta de las carencias de la población asociadas con la escolaridad, la vivienda, los ingresos y otros aspectos sociodemográficos, así como su situación en tanto a acceso a estos derechos, servicios e infraestructura básica. El hospital más cercano se encuentra a 11 kilómetros en el municipio próximo de San Salvador el Seco. Fueron los vecinos de Rinconada quienes auxiliaron a Hilmer cuando ocurrió el accidente. En entrevista, una de ellas narra:

Se oyó que pasó el tren y ya en ese momento se empezaron a escuchar gritos. No tomamos importancia, porque luego pasan los migrantes y vienen gritando, nomás... Cuando vi al chavo que estaba tirado y corrimos a ayudarlo. Ya otros vecinos habían llegado y lo jalamos a una sombra. (Comunicación personal, noviembre de 2017)²

Por su parte, Hilmer recuerda que, cuando el tren comenzó a andar, todos se echaron a correr detrás de él; entonces hizo lo mismo, luego saltó para sujetarse de una barandilla lateral pero sus pies quedaron en el aire unos segundos. Sintió que el tren lo “jalaba y luego lo aventaba”, pensó en un momento que iba a “chuparlo”, que moriría entre los rieles; sin embargo, terminó a un costado del camino, boca abajo.

En ese primer momento no sintió dolor, se dio la vuelta y trató de levantarse, fue entonces que se percató de que el tren había cortado sus dos pies y comenzó a gritar. Sus compañeros también gritaban para llamar la atención de

2 Mujer, habitante de la comunidad donde sucedieron los eventos y una de las primeras personas en auxiliar a Hilmer. Entrevista realizada en Mazapiltepec, Puebla.

la gente, al mismo tiempo que se perdían de vista en el lomo de los vagones en movimiento. Mientras esperaban los servicios de urgencias, pidió que se comunicaran con su familia y le entregó a una de las mujeres una bolsita de plástico donde guardaba el papel con el número de teléfono escrito. Ella, no sólo hizo eso, visitó a Hilmer en el hospital durante su convalecencia, le prestó su teléfono para que hablara con su familia, le llevó comida, se puso en contacto con diversas personas y organizaciones involucradas en la defensa y protección de las personas migrantes y, finalmente, notificó a la delegación estatal de la Cruz Roja de que un migrante, menor de edad, que había perdido los pies al caer del tren, llevaba casi un mes internado en el Hospital Rural de San Salvador el Seco.

A pesar de la buena voluntad de sus acciones, el personal del hospital restringió cada vez más las visitas para Hilmer, con el argumento de que era menor de edad, que debía de estar a resguardo del Instituto Nacional de Migración (aunque nunca hizo presencia un representante). Por otra parte, acusaban a las visitas de darle comida contraindicada en su dieta, además de subir fotografías en redes sociales. Incluso:

La verdad, la trabajadora social dijo que como no somos ningún familiar no nos puede dejar pasar. La otra es que le podemos transmitir alguna enfermedad. También que, como entran en la depresión que nosotros podemos ser cómplices para eso, para suicidarse. (ibid.)

En ese punto, el equipo de la Cruz Roja, delegación Ciudad Serdán, se hizo cargo del caso al inscribirlo en el Programa de asistencia a personas amputadas, gravemente lesionadas o enfermas.

Este programa fue puesto en marcha por el Comité Internacional de la Cruz Roja (conocido por sus siglas como CICR) en 2009; desde entonces, tiene como principal objetivo brindar asistencia individual a personas migrantes que hayan sufrido algún accidente en el trayecto migratorio. El proyecto de rehabilitación física de este programa incluye las siguientes acciones: referir al paciente a instituciones que brindan rehabilitación física pre y post protésica, donar prótesis y materiales que faciliten la movilidad, facilitar y/o financiar los traslados que se requieren para recibir las terapias de rehabilitación o las prótesis y facilitar la comunicación con la familia.

Actualmente, tienen presencia en los países que conforman el corredor migratorio de Centroamérica a Estados Unidos: Honduras, El Salvador, Guatemala y México. En este último, uno de los equipos de atención móvil se encuentra en Ciudad Serdán, Puebla, punto estratégico por la cantidad de eventos de la misma naturaleza ocurridos en la zona.

Durante su estadía en el hospital fue sometido a dos operaciones. En la primera amputaron ambos pies unos centímetros arriba de sus tobillos. Luego, fue sometido a una segunda cirugía en el pie izquierdo, donde tuvieron que seccionar a la altura de la espinilla. Durante ese proceso, él manifestó a quienes lo iban a visitar: “ya no quiero que me corten más pedacitos, porque me veo más chiquito”. En custodia de la Cruz Roja, al ser dado de alta, una de las enfermeras señaló que la dificultad que tenía para sanar se debía a que habían utilizado hilo de sutura no absorbible para las heridas subcutáneas.

Cuando Hilmer fue entrevistado para esta investigación, habían pasado cinco semanas del accidente y mostraba un talante alegre, la tristeza le venía cuando rememoraba los hechos: “yo creo que nunca me lo sacaré

de la mente. Cuando a uno le pasa una cosa grande en cualquier momento se recuerda” (Hilmer, comunicación personal, 6 de enero de 2018, Ciudad Serdán, Puebla). Un intenso tartamudeo se adueñaba de él durante todas las conversaciones, condición que asegura es de nacimiento por un acortamiento del frenillo lingual. Lucía una cabellera rizada y voluminosa que contrastaba con su rostro pequeño y juvenil, casi de niño.

A pesar de estar siempre sentado y la ausencia de sus pies, aparentaba ser un joven alto y espigado. Entre sus planes estaba estudiar: no sabe leer y escribir, muy poco, ya que abandonó la escuela porque le parecía aburrida. Esperaba recibir sus prótesis y, en caso de encontrar un trabajo bueno en México, se quedaría en este país. Finalmente, no había abandonado la ilusión de llegar a Estados Unidos con su tía, de conocer el norte y visitar todos los lugares bonitos que le han dicho que existen. Luego de eso, quizá regresará a Honduras.

Dispositivo biopolítico de intervención médica y detención corporal

La administración de la vida no se puede entender sin la articulación de la medicina y de ésta con instituciones³ que dieron lugar al disciplinamiento de los cuerpos y al control y vigilancia de las poblaciones, como son las fronteras y la invención del racismo.

Por un lado, la medicina, “en tanto ciencia de la normalidad de los cuerpos, se instala en el corazón de la

3 No sólo de establecimientos como hospitales e instancias de salud pública, sino también el papel de diferentes asociaciones y organizaciones civiles, En ese sentido la biopolítica entonces, no se limita a las intervenciones estatales, sino de múltiples actores.

práctica penal” (Foucault, 1996: 49) con el objetivo de normalizar y controlar a las poblaciones; por lo tanto, se articula fácilmente con la prisión y los campos de concentración, eufemísticamente llamados en la frontera estadounidense con México como “centros de detención”. Es importante destacar esta articulación, ya que la transformación de la penalidad no sólo representa parte de la *biohistoria*⁴ del cuerpo (y sobre los cuerpos), sino también, la historia de las relaciones existentes entre el poder político y los cuerpos. La coacción ejercida sobre los cuerpos, su control, sometimiento e intervención, a través de otros dispositivos, como lo es la medicina, las fronteras y el racismo, abrirán la puerta para la administración de la vida moderna (Foucault, 1996).

Por ello, Foucault destaca que toda medicina es siempre social. Aun la llamada medicina individualista o clínica, es decir, del ámbito del ejercicio privado de la profesión, sigue actuando bajo formas sociales. El problema no es si se requiere una medicina individual o social, sino que el modelo de desarrollo de la medicina, a partir del siglo XVIII, produjo un “despegue” sanitario del mundo desarrollado que dirigieron ciertas prácticas sociales y de la administración de la población (ibid.).

Por el otro lado, las fronteras permiten darle sentido y contenido a la ficción de la ciudadanía anclada en la relación nacer-nación, al mismo tiempo que el racismo funciona como tecnología biopolítica para producir poblaciones perniciosas cuya vida está devaluada frente a la posibilidad de portar ciudadanía. Si bien la ciudadanía se alcanza, en Estados Unidos, por el simple hecho de

4 “[...] el efecto en el ámbito biológico de la intervención médica; la huella que puede dejar en la historia de la especie humana la fuente de intervención médica que comenzó en el siglo XVIII” (Foucault, 1996: 85).

nacer en el territorio nacional, es claro que la raza define grados de ciudadanía, los cuales, hasta la década de los sesenta, estaban legalmente establecidos y hoy se definen a través de procesos de criminalización que permiten des-ciudadanizar poblaciones racialmente identificadas. La criminalización de la migración busca imponer esta diferencia al grado cero de ciudadanía.

Para entender estos procesos, se puede recurrir a algunos ejemplos sobre diferentes modelos de intervención médica, que serán los modelos guías para la constitución de una biopolítica soportada en la medicina (ibid.).

En primer lugar, se halla la medicina de Estado o policía médica –*Medizinischepolizei*– donde Alemania es el más claro ejemplo, y cuyo funcionamiento se basa en un sistema de observación de la natalidad y morbilidad; la normalización de la práctica y el saber médico; una organización administrativa para controlar a la actividad médica; y la creación de funcionarios médicos (ibid.).

En segunda instancia, la medicina urbana, que, como el nombre lo indica, está pensada en términos de urbanización de las poblaciones y las ciudades. Éste es un modelo médico y político de cuarentena, como son los famosos ejemplos de la lepra y de la peste (ibid.).⁵ En otras palabras, se trata de un modelo médico basado en la ciudad con todo lo que implica: su organización, territorio, seguridad, distribución, población, etcétera.

Finalmente, la medicina de la fuerza laboral, cuyo objeto de medicalización corresponden a los pobres y los trabajadores. Esta iniciativa surge a raíz de la epidemia del cólera en 1832 en París que, con motivo de la peligrosidad de la convivencia entre ricos y pobres en un medio urbano,

5 Sírvase de ver el capítulo 7, “Historia de la medicalización”, en Foucault (1996).

constituía un peligro sanitario y político para la ciudad. Lo que originó el establecimiento de separación entre los barrios de la población lumpen y burguesa (ibid.).

Este último modelo médico, se puede considerar esencialmente como “la Ley de pobres”, abanderada por la medicina inglesa. Este tipo de medidas, ponen a disposición de la ley un control medicalizado sobre la población pobre.⁶ “A partir del momento en el que el pobre se beneficia del sistema de asistencia, queda obligado a someterse a varios controles médicos” (102).

En esta idea de asistencia fiscalizada de intervención médica, que por un lado constituye un medio para ayudar a los más pobres a satisfacer sus necesidades de salud que por su pobreza no podrían atender, simultáneamente permite tener un control sobre ellos. Se trata de un modelo de asistencia-protección y asistencia-control.

Actualmente, en los países más ricos conviven los tres sistemas médicos antes mencionados, aunque en cada caso se articulan de manera distinta (ibid.). Sin embargo, aunque en el caso de México no podríamos considerarlo dentro de dicha categoría, podemos detectar el ejercicio de estos sistemas, pensados en términos de biopolítica, como estrategias específicas y respuestas respecto a la problemática de la vitalidad del colectivo humano.

En ese sentido, el caso de Hilmer, quien es intervenido por el Estado mexicano (a través de la omisión y el abandono, por una parte, y la persecución y control por otra) constituye el núcleo de las contradicciones políticas respecto al sujeto migrante del “hacer vivir y dejar morir” y que, como diría Foucault, ejemplifican cómo toda biopolítica conlleva necesariamente a una tanatopolítica. En el caso de Roxy, este tránsito degenerativo de la

6 Por ejemplo, los indigentes.

administración de los cuerpos vivos (*nuda vida*) ilegalizados y, por tanto, descuidados, contrasta con el de Hilmer en el sentido de que, legalmente y a través de tecnologías bien definidas (el centro de detención), se configura un plano de existencia ominoso donde están todas las condiciones para dejar morir, administrando esa vida abyecta, al no prestársele atención adecuada. Estas diferencias permiten observar dos formas de administrar la vida permitiendo la muerte.

Para Foucault (1997), la soberanía logra ejercer su poder de muerte en aras de la vida de una población. Por ello, el racismo es el mecanismo político que incluye una forma de vida que puede ser asesinada sin cometer homicidio. Se trata de identificar la diferencia totalmente otra mediante coartadas legítimas. Por ello, es importante preguntarnos sobre la raza y el racismo como mecanismos políticos para configurar la vida con posibilidad de caer en el campo agambeniano; es decir, ese lugar que absolutiza al sujeto y que a pesar de estar insertos en una época donde la vida es sagrada y el principal derecho humano, esto no ha servido para defenderla frente a la soberanía debido a que “la sacralidad de la vida, que hoy se pretende hacer valer frente al poder soberano como un derecho humano fundamental en todos los sentidos, expresa, por el contrario, en su propio origen la sujeción de la vida a un poder de muerte, su irreparable exposición en la relación de abandono” (Agamben, 2003: 109). Es necesaria una operación política que permita la funcionalidad de cualquier persona, según su doble despliegue.

En el caso del joven migrante, quien ha sido invisibilizado durante el tránsito migratorio al ser sujeto de un régimen de control poblacional de movilidad (la migración), se visibiliza a través de las respuestas institucionales en torno a la vida y la integridad física, mismas que entran

en vigor en el momento de un accidente. Para Roxy, el tratamiento médico se retrasó lo suficiente para fingir el cuidado según protocolos de protección a los derechos humanos de una persona portadora de VIH, sin abordar el tema de su condición de género, lo cual complejiza el tramado de vulnerabilidad en que estaba su cuerpo.

Considerando la patente relación entre la medicina, el régimen de frontera, el racismo y la biopolítica presentado con anterioridad, pensando sobre todo en el caso de Hilmer, podremos argumentar, además, que la intervención médica es una forma de bio-tanatopolítica.

En primer lugar ¿cómo se decide en qué parte y por qué amputar? El paciente, en este caso Hilmer, ¿en realidad comprende “por qué lo cortaban más chiquito”? ¿En pedazos...? ¿Quién, cómo y por qué se toman estas decisiones?

De manera evidente, son los médicos quienes tomaron la decisión. No obstante, más allá de la personificación de un médico “X” quien atiende, será el dispositivo médico el que estará operando a través de los sujetos.

El dispositivo, de acuerdo a Michel Foucault, se puede entender como una función estratégica dominante, la cual implicaría ciertas manipulaciones de fuerza, ya sean para desarrollarlas en cierta dirección, bloquearlas, utilizarlas o estabilizarlas. Éste tiene una función estratégica concreta, que siempre está inscrita en una relación de poder y ligado a límites del saber que lo condicionan (Agamben, 2015; Foucault, 2013; García Canal, 2012).

Es decir, un dispositivo es todo aquello que de alguna manera tiene la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar gestos, comportamientos, opiniones y discursos. Como tal, es resultante del entrecruzamiento de relaciones de poder-saber. Así, el dispositivo se entiende como el conjunto de instituciones,

procesos de subjetivación y reglas, en cuyo seno, las relaciones de poder se concretan. (Agamben, 2015; Foucault, 2001, 2013).

En el caso del dispositivo médico, lo que está de por medio en la toma de decisiones médicas son todas las partes que los conforman: la disciplina, la burocracia, el juramento hipocrático, las jerarquías, la ética, la ley general de salud, los reglamentos y protocolos y, por supuesto, la interrelación de los sistemas médicos de intervención (el estatal, el urbanístico y el de los pobres).

Todo lo anterior, aparentemente sustentado bajo el supuesto del “acto médico” basado en la ética de la praxis de la misma disciplina. En ella, lo que se destaca como objetivo es salvar la vida a toda costa, aun cuando esto implica dañar algún órgano y/o función vital:

La vida es el fundamento de todo lo que interesa a enfermo y médico, es el valor inmanente e inviolable, tanto la de otro como la propia, no es admisible un acto que, a sabiendas atente contra la vida. Habrá que reflexionar con mucho cuidado en aquellos casos donde sea indispensable elegir entre una vida y otra, y donde hay que tomar una decisión será la que favorezca a la que tenga mayor horizonte de esperanza. (Reyes y Delong-Tapia, 2010: 2)

Sin embargo, lejos de este bienaventurado principio, hay otros procesos y elementos que se entrelazan a la hora de decidir cómo salvar vidas. En los casos concretos de injertos y cirugías reconstructivas, se menciona que se deberán considerar ciertos aspectos de los pacientes como: su edad, hábitos y estilos de vida, así como su profesión (Méndez, 2010; Arraigadas 2016); por lo que destacan que, no se pueden tomar las mismas decisiones para salvar las partes corporales o su funcionalidad si se

trata de un obrero que de un músico. Esto es, que la funcionalidad estará determinada por el “tipo de trabajo” y su productividad. O que se tomarán decisiones más radicales si se trata de un fumador o de un sujeto que presente un hábito de adicción (Méndez, 2010). Foucault sostiene la hipótesis de que el capitalismo socializó, como primer objeto, al cuerpo, en función de la fuerza productiva, de la fuerza laboral.

El control de la sociedad sobre los individuos no se opera simplemente por la consciente o por la ideología sino que se ejerce en el cuerpo, con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo más importante era lo biológico, lo somático, lo corporal antes que nada. El cuerpo es realidad biopolítica; la medicina es una estrategia biopolítica. (Foucault, 1996: 87)

Lo que está detrás en la toma de decisiones del acto médico será entonces la *forma* de vida del paciente, así como la productividad y fuerza de trabajo que ejerzan. Dicho de otra manera, hace referencia a mecanismos o dispositivos productivos que no dejan inalterada la realidad a la que afectan y comprometen. Aquello que produce cierta subjetividad y que también produce muerte. Que torna a un sujeto en su propio objeto, que lo objetiva. Aquello que Foucault señala como procesos implicados de la política de la vida o sobre la vida (Esposito, 2006; Foucault, 2013). Así, se hace evidente la biopolítica, como aquello “que hace entrar a la vida y sus mecanismos en el dominio de los cálculos explícitos y convierte al poder-saber en un agente de transformación de la vida humana” (Foucault, 2013: 126). Por lo que, en estos casos particulares, no sólo es la búsqueda de salvar la vida a toda costa o por encima de todos los principios universales, sino

que, además, tiene una función enteramente normalizadora que busque ajustarse a ciertas *formas* de vida y, por lo tanto, a ciertas formas y producciones de subjetividades.

Lo que se nos presenta en el caso de Hilmer es, por un lado: la operativización de todo un dispositivo médico que busca salvar la vida, pero, al mismo tiempo, esta vida debe contener ciertos aspectos necesarios para una *forma* de vida para el capital. Como lo dice Michel Foucault:

En la actualidad la medicina entronca con la economía por otro conducto. No simplemente porque es capaz de reproducir la fuerza de trabajo sino porque puede producir directamente riqueza en la medida en que la salud constituye un deseo para unos y un lucro para otros. La salud en la medida que se convirtió en objeto de consumo, en producto que puede ser fabricado por unos laboratorios farmacéuticos, médicos, etc., y consumido por otros –los enfermos posibles y reales– adquirió importancia económica y se introdujo en el mercado. El cuerpo humano se vio doblemente englobado por el mercado: en primer lugar en tanto que cuerpo asalariado, cuando el hombre vendía su fuerza de trabajo, y en segundo lugar por intermedio de la salud. Por consiguiente el cuerpo humano entra de nuevo en un mercado económico, puesto que es susceptible a las enfermedades y a la salud, al bienestar o al malestar, a la alegría o al sufrimiento, en la medida que es objeto de sensaciones, deseos, etcétera. (Foucault, 1996: 81)

Por otro lado, si una vida que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad no cumple con las condiciones biopolíticas, entonces no se realizarán los esfuerzos médicos suficientes o necesarios para su futura funcionalidad, ya que éste no ha demostrado cumplir con los estándares de *forma* necesaria para el capital. Sin embargo, hay aspectos suficientes para diferenciar cómo el dispositivo

biopolítico, en su degeneración tanatopolítica, produce vidas que “no merecen ser vividas”, como sucede con Roxy, no sólo por la enfermedad, su condición trans y su situación migratoria. Se construye un cuerpo en clave de *nuda vida*, más allá de que sea una forma de vida capaz de insertarse productivamente en el capital. Su cuerpo está totalmente desnudo de los atavíos ciudadanos, totalmente descuidada, no importa si tiene cualidades económicas; en el centro de detención, es pura carne y el rendimiento económico surge desde esa posición en que la coloca el régimen de deportabilidad y criminalización, es decir, las ganancias del operador privado, la ganancia de su muerte, en términos de espacio y tratamiento tardío. Si en el viaje sobre el lomo del tren, el cuerpo está vulnerable ante un accidente, en el centro de detención, el cuerpo es vulnerado por la ley criminalizante que permite la operación tanatopolítica de rechazar hacia la muerte: “Tú, cuando pides asilo político, lo primero que va a hacer es meterte en algo que llaman las hieleras, que son cuartos fríos, son jaulas en los cuales duermes en el piso, no te dan comida, no te dan atención médica, refrigeradores gigantes que lo que hacen es bajarte las defensas y lo que quieren hacer es una disuasión para que tu firmes tu autodeportación” (Irving Mondragón, comunicación personal, julio de 2018). Si se le atiende, aunque tardíamente, es porque el núcleo del dispositivo sigue siendo la administración de la vida, dejando morir o, incluso, produciendo las condiciones de vulnerabilidad para provocar la muerte de un cuerpo que no importa, de una forma de vida abyecta, de *nuda vida*:

Las conducen después de darles varias vueltas al hospital en San Diego, en donde, nos comenta este testimonio de Charlot, que ya está pidiendo Roxana que se le dé atención

porque tiene VIH y quiere su medicación, cual se burlan de ella y lo único que hacen es tomarle la presión, las vuelven a subir a la perrera, las regresan a la hielera, donde se encontraban, en donde la situación de Roxana siguió decayendo. Entonces, ahí estamos hablando de una negligencia, porque Roxana llegó con VIH y al negarle atención médica, hicieron que ella enfermara de sida, después, en su momento, ella estuvo cinco días en la hielera, pero como las chicas trans y toda la comunidad se fue presentando en cuatro grupos diferentes. Había chicas que estuvieron nueve días en la hielera, otras que estuvieron catorce días en la hielera, entonces, en el momento en que ellas hacen su lucha para estar juntas, para que las lleven al único centro de detención concebido para las chicas trans, en ese momento las trasladan a todas, encadenadas de pies, manos y estómago con uniformes de diferentes colores. Lo mismo le hicieron a Roxana cuando la trasladaron al hospital, iba encadenada de pies y de manos, pues al llegar al centro de atención de Cibola, las ingresan a todas, ingresan a Roxana, pero ya su situación de salud estaba muy decaída, y así como la ingresan, la sacan y la llevan al hospital; en ese momento ella ya tenía sida y tenía complicaciones de salud, en el cual también se le había, por negligencia, la condicionan a la muerte. Entonces nosotros hablamos de que esto es un asesinato institucional, de parte de las autoridades americanas, del departamento de seguridad nacional, que es cómplice de su asesinato, pues no le brindó atención. (ibid.)

En cuando a Hilmer, lo que quedaría implícito sería que un migrante mutilado no cumple con las condiciones biopolíticas, ya que su potencial fuerza de trabajo (trabajo vivo y/o concreto) se vería disminuido frente a otro no mutilado. Tal vez lo que habría que preguntarse sería, además de las leyes nacionales e internacionales sobre la intervención médica a migrantes, ¿cuáles son las razones

por las que no se realizan los esfuerzos médicos suficientes o necesarios para su futura funcionalidad? ¿Es sólo por las políticas públicas de salud, en el sentido de que la vida es primero, después la función y al último la estética (Arraigadas, 2016)? ¿Se trata de cómo están articulados los modelos de intervención y control? ¿O que al ser intervenciones para la población “pobre” se aplican sólo las políticas de control al estilo de la “Ley de los pobres” inglesa? ¿Son los dispositivos médicos, dispositivos de intervención en sí mismos?

Lo que se nos presenta en este campo problemático es la administración de ciertos tipos de vida, intervenciones médicas que podrían estar al alcance de muchos *otros* pero que se reservan obedeciendo cierto reparto o distribución. Una intervención salvífica del dispositivo médico que conlleva un exceso: una tanatopolítica.

En este punto, y acercándonos a una caracterización de los procesos de subjetivación, el migrante mutilado es un “resto”, una vida que fue salvada como mera vida, sin considerar cualquier otro derecho más que el de vivir, por ejemplo: el derecho al trabajo, a la educación, en general, al bienestar social. Para el caso de Roxy, ya convertida en *nuda vida* en el centro de detención, se trata de una vida administrada según la ausencia de cualidades políticas (desciudadanizada). El “intento” por salvarle la vida es sólo el reflejo de las condiciones que permitieron su muerte, es el juego en clave de oxímoron que define la degeneración de la biopolítica en tanatopolítica, esto es, si el resto es la producción de “mera vida”, en el caso de Hilmer, y “mala vida”, en el caso de Roxy, se debe a que la biopolítica siempre tiene un exceso al administrar la vida, ese exceso es la muerte como resultado de amplificar las funciones económicas de la vida humana.

Referencias

- Agamben, G. (2015). *¿Qué es un Dispositivo? Seguido de El amigo y La iglesia y el Reino*. Barcelona: Anagrama.
- Agamben, G. (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Arriagadas, J. (2016). “Buenas prácticas en la cirugía estética: algunas consideraciones desde la bioética”. *Revista Médica Clínica las Condes*, 27(1), 113-121 <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2016.01.014>
- Bansok, T., Bèlanger, D., Wiesner, M. L. R. y Candiz, G. (2015). *Rethinking Transit Migration*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Belén, Posada Del Migrante, Humanidad Sin Fronteras, A. C. y Frontera Con Justicia, A. C. (2009). *Quinto Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*. Saltillo, Coahuila. Recuperado de <https://annunciationhouse.files.wordpress.com/2011/03/quintoinforme-migrantesenm.pdf>
- García Canal, M. I. (2012). “La noción de dispositivo en la reflexión histórico-filosófica de Michel Foucault”. En Gamboa, E. A., *Dispositivos en tránsito. Disposiciones y potencialidades en comunidad de creación* (pp. 19-34). México: CENART / CONACULTA.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (1996). *Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes. Frontera Sur*. México: Autor. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/Tablas/13802.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2011). *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. México: Autor. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/Sites/All/Doc/Informes/Especiales/2011_Secmigrantes.pdf
- Consejo Nacional de Población (2018). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio*. México: Autor.

- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- De Genova, N. (2016). *Detention, Deportation, and Waiting: Toward a Theory of Migrant Detainability About The Global Detention Project*. Global Detention Project. Recuperado de <https://www.globaldetentionproject.org/wp-content/uploads/2016/12/De-Genova-Gdp-paper-2016.pdf>
- Esposito, R.(2006). *Bíos: Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrurtu.
- Foucault, M. (1997). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Altamira.
- Foucault, M. (2013). *Historia de la sexualidad III. El cuidado de sí*. México: Siglo XXI.
- Gandaria, M. (2018, 2 abril). “Caravana de migrantes es una manifestación y evento anual, asegura Segob y Cancillería”. *El Sol de México*. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/caravana-de-migrantes-viacrucis-del-migrante-es-una-manifestacion-y-evento-anual-asegura-segob-y-cancilleria-1584381.html>
- Mascaró, A. (2016). “Reconstrucción De Tejidos Blandos De La Extremidad Superior”. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 27(1), 42-53. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2016.01.007>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica, seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- Méndez, M. (2010). “Cirugía reconstructiva de la mano”. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 27(1), 57-65. [https://doi.org/10.1016/S0716-8640\(10\)70507-1](https://doi.org/10.1016/S0716-8640(10)70507-1)
- Moreno, H. C. (2014). “Desciudadanización y Estado de excepción”. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 11(24), 125-148. <https://doi.org/10.29092/uacm.v11i24.235>
- Orozco Fuentes, Y. (2008). *El fenómeno migratorio en el área centroamericana: periodo 1998-2003*. Tesis de Licenciatura. Guatemala, Universidad de San Carlos.

- Parrini, R. (2015). “Biopolíticas del abandono: migración y dispositivos médicos en la frontera sur de México”. *Nómadas*, (42), 111-127. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105140284007>
- Pueblo Sin Fronteras (2018). Comunicado de Pueblo Sin Fronteras, Al Otro Lado y Diversidad Sin Fronteras. Recuperado de <https://web.facebook.com/Pueblosf/Posts/2184986174861405>
- Reyes, P. y Delong-Tapia, R. (2010). “Algunos dilemas éticos en la práctica médica”. *Archivos de Cardiología en México*, 80(4), 338-242. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-99402010000400020
- Rygiel, K. (2010). *Globalizing Citizenship*. Vancouver: UBC Press.
- Ureste, M. (2016). “Se disparan las detenciones de migrantes en vías del tren; van más de 1,700 capturas en este año”. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2016/08/Detenciones-Migrantes-Vias-Tren/>

Otros dispositivos de control de los cuerpos y de la vida migrante

María José Morales Vargas
Hugo César Moreno Hernández

Introducción

Este capítulo plantea la necesidad de analizar el papel que juegan las casas, comedores, centros de día, albergues y organizaciones destinados a apoyar a las personas migrantes en tránsito por México. Para este propósito, se recurre a los aportes de Michel Foucault y a su concepto medular *dispositivo* para analizar el rol que juegan estos centros de ayuda para la atención a migrantes respecto a la administración del flujo migratorio, y el control de los cuerpos de los transeúntes que peregrinan en ellos.

El punto de partida

Este trabajo surge de un acercamiento al pensamiento de Michael Foucault y otros pensadores contemporáneos. En particular, aquí interesa dilucidar la categoría *dispositivo* con relación al rol que desempeñan las casas, comedores, centros de día, albergues y organizaciones destinados a

apoyar a las personas migrantes en tránsito por México. La premisa de la que se parte considera que, además de los *dispositivos* de control y seguridad creados por el gobierno,¹ para administrar lo referente al asunto migratorio en el país, existen otros. Actualmente, el asunto de la regulación de los flujos migratorios, de los cuerpos y de las vidas migrantes, no es exclusivo del ente estatal, pues se identifican otros actores no-estatales, en consonancia con el momento neoliberal del capitalismo.

Hoy día, las estrategias de control de las migraciones se practican a usanza neoliberal, esto significa que la migración, en toda su complejidad, genera un mercado. De esto deriva una industria de control de la migración que implica, dice Amarela Varela (2015), diversas y complejas subjetividades. Por mencionar algunas: los bancos e instituciones que gestionan el envío de remesas, las compañías encargadas del mantenimiento de los dispositivos de control migratorio (como las estaciones de detención de migrantes o las compañías transportistas dedicadas a la deportación de los migrantes). Además, el llamado

1 En México, el Instituto Nacional de Migración (INM) es un organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación que, dentro de sus funciones, tiene como finalidad regular la entrada y salida de extranjeros en el país, así como definir quién pertenece o debe pertenecer a una nación. En este trabajo, se arguye que dicho Instituto funciona como un dispositivo gubernamental bajo el cual se ejercen el *biopoder* y la *biopolítica* de la migración, pues, a través de él, con respaldo de leyes reglamentarias establecidas y con otras dependencias de gobierno (estaciones migratorias y autoridades auxiliares del INM) se decide quién reúne los requisitos legales para ingresar al país y quiénes no, tomando en cuenta su condición económica y de salud, su nivel de educación, el tiempo de estancia, etcétera. En este sentido, el INM funciona como un dispositivo gubernamental creado por el Estado mexicano para capturar, orientar, vigilar, normar y filtrar a la migración.

gobierno privado indirecto² de la migración, cuya cobertura se inserta a nivel local, y está integrado por organizaciones delincuenciales, autoridades de distintos mandos, “polleros”, etcétera. Un sector no menos importante en este proceso es el conformado por actores provenientes de la sociedad civil, que también atienden el asunto migratorio, pero desde un polo que podemos identificar como forma positiva-humanitaria, si asumimos que existen tres formas en que, en el neoliberalismo, se crea mercado delegando o privatizando funciones gubernamentales que tienen que ver con la seguridad y el control de poblaciones y territorios, decimos tres, sólo en términos analíticos, pues seguramente existen muchas otras entre aquellas muy específicas y sus combinaciones, aquí optamos por ejemplificar con estas tres formas en un sentido weberiano de tipos ideales:

1. Forma positiva-humanitaria cuya principal cara son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), pero también se logra ver su semblante en fundaciones e iniciativas de corte caritativo.
2. Forma extractivista legal (con oscilaciones a lo ilegal).
3. Forma ilegal-delincuencial.

En México, ante la necesidad de atender el fenómeno migratorio centroamericano indocumentado, históricamente han surgido actores de la sociedad civil para

2 Categoría empleada por Achille Mbembe (2011), es entendida como una forma de gobernar donde se combina la participación de ejércitos privados y agentes de Estado que administran la violencia, la muerte y el dolor de las víctimas para su propio beneficio, corrompidos, dice Varela (2017), con una densa trama de impunidad y falta de procuración de la justicia.

ocuparse de la población migrante indocumentada. Pirker y Núñez (2016) analizan las formas organizativas de grupos de solidaridad mexicana con El Salvador, y subrayan cómo éstas han sufrido modificaciones en prácticas y discursos de la solidaridad por medio de los cuales, dentro del mismo ciclo político, los actores involucrados respondieron a los cambios en las coyunturas políticas nacionales e internacionales. Así, en la coyuntura política de exilio y refugio centroamericano se formaron asociaciones, organizaciones y grupos de apoyo para atender dicha problemática; empero, estos centros de apoyo se han ido reconfigurando a lo largo del tiempo.

Hoy día prevalece la figura de las casas, comedores, centros de día, albergues y organizaciones destinados a apoyar a los migrantes indocumentados en tránsito por México. Estos centros de ayuda y atención al migrante, si bien se presentan como espacios desestatalizados y humanitarios, realizan una triple función según su forma positivo-humanitaria: 1) brindan ayuda, cuidado y apoyo a los migrantes en tránsito; 2) tienen un papel como contenedores de población migrante pues, de alguna manera, empujan a estos sujetos, potencian la vida de los mismos y coadyuvan a insertarlos a la lógica migratoria transnacional, dejando ver su operación funcional al modelo neoliberal; y 3) su funcionamiento puede vincularse a la noción de *dispositivo* en la lógica del pensamiento foucaultiano; en tanto administran el flujo migratorio y controlan a los cuerpos de los transeúntes que peregrinan en ellos.

Así pues, nuestro objetivo se centra en argumentar el porqué los centros de ayuda, apoyo y atención al migrante en tránsito por México poseen elementos característicos para pensarse desde la noción de *dispositivo* foucaultiano. Si bien dichos centros se presentan como espacios desestatalizados, también están cargados de vida y sirven

para albergar a la población migrante que, por razones múltiples, requieren de ayuda económica, alimenticia o médica, necesitan de un lugar de descanso para continuar con el trayecto, o bien, dotarse de algunos conocimientos y experiencias que le permitan continuar con su viaje. Así, se puede notar cómo este *dispositivo positivo-humanitario* funciona como línea de selección que, al cruzarse con la línea de tránsito, produce corporalidades más fuertes para conseguir llegar al fin del trayecto: incorporarse en la economía estadounidense en el escalón más endeble.

El presente capítulo se compone de dos apartados: en primer lugar, realizamos un acercamiento teórico sobre la categoría *dispositivo* desde el pensamiento foucaultiano. Las aproximaciones teóricas a dicha noción presentan posiciones de encuentro y desencuentro. A partir del precursor, Michel Foucault (1977) se busca dialogar con el filósofo contemporáneo Giorgio Agamben (2011) frente a la categoría de *interés*. El segundo apartado tiene como objetivo mostrar que los centros de ayuda, apoyo y atención al migrante en tránsito por México poseen elementos característicos de la noción *dispositivo* que se discuten dentro de tal corriente teórica.

¿De qué hablamos? ¿Con quién dialogamos?

Dentro de las categorías de análisis foucaultianas, el *dispositivo* ha tenido una amplia proyección en el campo de la filosofía y las ciencias sociales. Además, ha sido objeto de análisis y problematización del filósofo contemporáneo Giorgio Agamben (2011).

En una entrevista publicada en la Revista *Ornicar* realizada por Alan Grosrichard, Jaques Alain Miller y Guyh Le Gaufey a Michel Foucault en 1977 (Foucault, 1985: 127-162)

se le pregunta por primera vez sobre cuál era el sentido y la función metodológica del dispositivo. A lo que Michel Foucault, sin entregar una definición,³ brinda algunas aproximaciones dicha noción: 1) es un conjunto, una red de elementos heterogéneos; 2) es un espacio de saber-poder; 3) produce subjetividad; y 4) responde a una urgencia.

La aproximación analítica que brinda Michel Foucault (1977) permite entender la primera característica de un *dispositivo*: la heterogeneidad de sus elementos. Estos componentes son los discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas que circulan dentro de una relación. En resumen: “los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho⁴” (Foucault, 1985: 128). En el *dispositivo*, dice Foucault, se inscribe un proceso de “sobredeterminación funcional” donde los elementos heterogéneos que lo componen se encuentran

3 Respecto a esto Michel Foucault en la entrevista afirma: “Todavía no estoy muy seguro de lo avanzado. Pero he querido ver si eso podía ser dicho, y hasta dónde podía ser dicho, lo cual, desde luego, puede resultaros muy decepcionante. Lo que de incierto hay en lo que he escrito es ciertamente incierto. Sin triquiñuelas, ni retórica. Y tampoco estoy seguro de lo que escribiré en los volúmenes siguientes. Por eso deseo oír el efecto producido por este discurso hipotético, de sobrevuelo” (Foucault, 1985: 128).

4 Si bien, las prácticas discursivas fueron analizadas por Foucault en su período arqueológico, y las entendía como el conjunto de reglas anónimas, históricas, determinadas en el tiempo y el espacio, que han definido en una época y área determinada las condiciones de ejercicio de la función enunciativa. Allí se incluye todo lo que se explicita de alguna manera a través de un soporte institucional (leyes, reglamentos, enunciados científicos, etc.); las prácticas no-discursivas fueron analizadas en el período genealógico, y son entendidas como las relaciones de poder, que un sujeto puede ejercer o sufrir (Castro, 2006).

en constante cambio, sujetos a reajustes internos entre los diversos elementos que lo componen. Lo que significa que el *dispositivo* en tanto red, no posee relaciones ni naturaleza estable, sino que es una realidad móvil y dinámica, ya que “cada efecto, positivo o negativo, querido o no, llega a entrar en resonancia, o en contradicción con los otros, y requiere una revisión, un reajuste de los elementos heterogéneos que surgen aquí y allá” (129). Además, en el *dispositivo* se inscribe otro proceso denominado “relleno estratégico” que tiene que ver con una modificación constante de los objetivos estratégicos.

Dentro de la segunda aproximación, Foucault (1977) señala que el dispositivo es un espacio de saber-poder “el dispositivo se halla pues siempre inscrito en un juego de poder, pero también siempre ligado a uno de los bordes del saber, que nacen de él pero, asimismo, lo condicionan” (130). De éste se procesan prácticas discursivas y no discursivas cuya función, más que capturar individuos, produce sujetos que quedan sujetos a determinados efectos de saber/poder, como explica Gilles Deleuze: “Las dos primeras dimensiones de un dispositivo, o las que Foucault distingue en primer término, son curvas de visibilidad y curvas de enunciación. Lo cierto es que los dispositivos son como las máquinas de Raymond Roussel, según las analiza Foucault; son máquinas para hacer ver y para hacer hablar” (1990: 156), desde las formas arquitectónicas hasta las formulaciones gramaticales de una organización altruista, se visibiliza o invisibiliza una subjetividad, que, siguiendo a Deleuze, no es en sí un dispositivo, porque “los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio, los sujetos en posición son como vectores o tensores. De manera que las tres grandes instancias que Foucault distingue sucesivamente (saber, poder y

subjetividad) no poseen en modo alguno contornos definitivos, sino que son cadenas de variables relacionadas entre sí” (156), por ello, son producción o pre-producciones de los dispositivos a los que se les enfrenta, y si “la ‘dimensión del poder’, [es la] dimensión del espacio interno del dispositivo, espacio variable con los dispositivos. Esta dimensión se compone, como el poder, con el saber” (ibid.), entonces la subjetividad está vinculada fuertemente con los procesos del saber-poder, por ello, aquí se inscribe la tercera aproximación: “produce subjetividad”.

[...] una línea de subjetivación es un proceso, es la producción subjetividad en un dispositivo: una línea de subjetivación debe hacerse en la medida en que el dispositivo lo deje o lo haga posible. Es hasta una línea de fuga. Escapa a las líneas anteriores, se escapa. El sí-mismo no es ni un saber ni un poder. Es un proceso de individuación que tiene que ver con grupos o personas y que se sustrae a las relaciones de fuerzas establecidas como saberes constituidos: es una especie de plusvalía. No es seguro que todo dispositivo lo implique. (Deleuze, 1990: 157)

Esta producción del dispositivo implica la relación del poder, la imposición del saber, el hacer visibles a unos e invisibles a otros, mudos a unos y hablantes a otros, pero no sólo se trata de ser escuchado y visto, sino de cómo se define la visibilidad y la voz audible. En el caso que nos ocupa, el *dispositivo positivo-humanitario*, constituido por el complejo de apoyo al migrante en tránsito, desde su evocación define una subjetividad migrante en movimiento, lo que se ve es un sujeto en tránsito, incapaz de detenerse, porque así se le ha delineado y en su vocabulario no existe la frase “quiero quedarme”, porque ya se ha definido lo que puede verse y oírse de él. Se produce un

sujeto que camina y sólo se detiene para reconstituir sus fuerzas, no un sujeto bienvenido. A este respecto, vale la pena citar en extenso a Deleuze:

Se preguntará uno si las líneas de subjetivación no son el borde extremo de un dispositivo y si ellas no esbozan el paso de un dispositivo a otro; de esta manera prepararían las “líneas de fractura”. Y lo mismo que las demás líneas, éstas de subjetivación no tienen fórmula general. Brutalmente interrumpida, la indagación de Foucault debía mostrar que los procesos de subjetivación asumían eventualmente otros modos diferentes del modo griego, por ejemplo, en los dispositivos cristianos, en las sociedades modernas, etcétera. ¿Acaso no pueden invocarse dispositivos en los que la subjetivación no pasa ya por la vida aristocrática o la existencia estetizada del hombre libre, sino que pasa por la existencia marginal del “excluido”? Así, el sinólogo Tokei explica cómo el esclavo liberado perdía de algún modo su condición social y se encontraba remitido a una subjetividad solitaria, quejumbrosa, a una existencia elegíaca de la que posteriormente extraería nuevas formas de poder y de saber. El estudio de las variaciones de los procesos de subjetivación parece ser una de esas tareas fundamentales que Foucault dejó a quienes habrían de seguirlo. Nosotros creemos en la extrema fecundidad de esta investigación que las actuales empresas intelectuales referentes a una historia de la vida privada sólo comprenden parcialmente. Lo que se subjetiviza son tanto los nobles, aquellos que dicen, según Nietzsche, “nosotros los buenos” como los (aunque en otras condiciones) los excluidos, los malos, los pecadores, o bien los ermitaños o bien las comunidades monacales o bien los heréticos: toda una tipología de las formaciones subjetivas en dispositivos móviles. Y por todas partes hay marañas que es menester desmezclar: producciones de subjetividad se escapan de los poderes y de los saberes de un dispositivo

para colocarse en los poderes y saberes de otro, en otras formas por nacer. (ibid.)

Ese sujeto no bienvenido se ha producido como una subjetividad inacabada siempre vulnerable y con la capacidad de visibilizarse de otra forma y hablar con otro sentido y según otros códigos. Se trata de un excluido que es recibido con una hospitalidad renga, hospitalidad neoliberal, como hemos dicho y como tratamos a lo largo del texto. La forma positiva humanitaria produce, como dispositivo, a un excluido visibilizado en su miseria, desde esa miseria, otras formas del tipo ilegal delincriminal pueden alumbrarlo y hacerlo visible con la violencia, ya sea como víctima o como victimario, cambiando el tono de su voz, pero siempre desde la exclusión y la vulnerabilidad. Lo caritativo y lo delincriminal se encuentran en el camino como cerrando un pliegue, ocasionando un cruce de líneas que producen un dispositivo terrible.

La cuarta aproximación también se inscribe en la explicación de la funcionalidad del *dispositivo*. Michel Foucault señala que es “una especie de formación, que, en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia”. Luego continúa, “El dispositivo tiene pues una posición estratégica dominante” (129). Lo anterior significa que, al estar inscrito al interior de un juego de relaciones de poder, su función consiste en responder a una urgencia o contingencia histórica concreta. Siendo su naturaleza esencialmente estratégica, lo que supone una cierta manipulación de relaciones de fuerza, bien para desarrollarlas en una dirección concreta, bien para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas con efectos del saber para así responder a urgencias de tiempo y espacio específicas.

Actualmente los gobiernos han estructurado discursos de verdad⁵ para la regulación de las migraciones, a partir de la identificación del acontecimiento de urgencia (la migración indocumentada en tránsito) y han estructurado estrategias para resolverlo, atacarlo y/o controlarlo. Dichos discursos han servido para justificar las políticas migratorias, para implementar dispositivos de seguridad, poner en marcha acciones gubernamentales, medidas de control migratorio, etcétera.

El *dispositivo* con Giorgio Agamben

Concordamos con Agamben (2011) respecto a que la categoría *dispositivo* resulta ser un término técnico decisivo en la estrategia del pensamiento de Foucault. Anteriormente se ha discutido sobre el funcionamiento del *dispositivo*. La perspectiva de Foucault (1977) ha subrayado que el *dispositivo* está inmerso en relaciones de poder, incluye elementos heterogéneos y, mediante los modos de gobernar, orienta las formas de ser y de actuar de los individuos. De

5 Foucault entiende por verdad el conjunto de procedimientos que permiten pronunciar, a cada instante, y a cada uno, enunciados que serán considerados como verdaderos. Al respecto, circunscribe su concepción de verdad con cinco proposiciones: 1) por verdad, entender un conjunto de procedimientos reglados para la producción, la ley, la repartición, la puesta en circulación y el funcionamiento de enunciados, 2) la verdad está ligada circularmente con los sistemas de poder que la producen y la sostienen, y con los efectos de poder que ella induce y que la acompañan, 3) el régimen de la verdad no es simplemente ideológico; ha sido una condición de la formación y el desarrollo del capitalismo, 4) el problema político esencial para el intelectual es saber si es posible construir una nueva política de la verdad, 5) la verdad es en sí misma poder, lo que implica separar el poder de la verdad de las formas de hegemonía (sociales, económicas, culturales) (Castro, 2006: 539).

esta manera, un *dispositivo*, mediante el saber y el poder, orienta, organiza, potencia y produce (biopolítica), a la vez que vigila y sanciona en pos de la reinserción (anatomopolítica-biopolítica) o excluye, margina o elimina a los incorregibles (tanatopolítica). En tanto, un *dispositivo* controla y genera cuerpos con efecto en la producción de subjetividades (ciudadanos, enfermos, delinquentes).

Giorgio Agamben (2011) retoma la noción de *dispositivo* del pensamiento foucaultiano y construye una interpretación propia del término. “Quisiera ahora intentar una genealogía de este término, en primer lugar, dentro de la obra de Foucault y luego en un contexto histórico más amplio” (Agamben, 2011: 11). En este trabajo es necesario tomar en cuenta tres puntos que Agamben destaca de esta noción: 1) su concepto, 2) su funcionalidad, y 3) su aporte.

Agamben (2011) busca pistas para encontrar en los escritos de Michel Foucault la utilización del término *dispositivo*; desde este interés, el filósofo italiano marca la importancia de desarrollar un acercamiento genealógico de tal noción. En primer lugar, da cuenta de que, a fines de los años setenta, más o menos en la época en que escribe *La Arqueología del saber*, para definir el objeto de sus investigaciones, Foucault no utiliza el término *dispositivo* sino otro etimológicamente cercano: *positividad*, que tampoco define. Luego rastrea que el término *positividad* tiene su lugar propio en Hegel en la oposición entre la religión natural⁶ y la religión positiva.⁷

6 Agamben (2011) refiere que religión natural se refiere a la relación inmediata y general de la razón humana con lo divino.

7 Mientras que la religión positiva histórica comprende el conjunto de creencias de las reglas y de los ritos que en una sociedad determinada y en cierto momento histórico se imponen a los individuos desde fuera. Una religión positiva, escribe Hegel, implica sentimientos que se imprimen en el alma a través de una construcción y comportamientos que son el resultado de una

Agamben encuentra una influencia de Hegel en el pensamiento de Michel Foucault, dicho predominio lo sitúa en el ensayo de Jean Hippolyte quien subraya que la noción *positividad* está en el centro del análisis hegeliano. “La positividad es el nombre que, según Hippolyte, el joven Hegel le da al elemento histórico, con toda carga de reglas, ritos, instituciones que un poder externo impone a los individuos pero que, por así decir, estos internalizan en un sistema de creencias y sentimientos” (14). De esta forma, la *positividad* se mira como un obstáculo a la libertad humana, y la condena como tal.

Entonces, continúa Agamben, tomando prestado este término (que más tarde se referirá a la noción *dispositivo*), Foucault se posiciona frente a un problema decisivo: la relación entre los individuos como seres vivientes y el elemento histórico, entendiendo con este término el conjunto de instituciones, de procesos de subjetivación y de reglas en que se concretan las relaciones de poder. Pues, como se ha leído en el pensamiento foucaultiano, el interés se centra en investigar los modos concretos en que los dispositivos actúan en las relaciones, en los mecanismos y en los juegos de poder.

Posterior a ello, Agamben (2011) sugiere la investigación sobre geología teológica de la economía, pues a partir de esta pista, el autor cree que se constituye el eje de *Dispositivo* que plantea Foucault: el conjunto de prácticas y mecanismos –conjunto lingüístico y no lingüístico, jurídico, técnico y militar– que tiene como objeto hacer frente a una urgencia y lograr un efecto más o menos inmediato (17). Bajo esta perspectiva, sitúa el término griego *oikonomia* o la administración del *oikos*, de la casa y, más general,

relación de mando y de obediencia y que se cumplen sin un interés directo (Agamben, 2011: 13).

la gestión, el *management*. Aquí se plantea la incidencia teológica como una práctica que de inmediato remite a discutir sobre la Trinidad de figuras divinas en la historia de la teología cristiana: el Padre, el Hijo y el Espíritu. El argumento era el siguiente:

En cuanto a su ser y a sustancia, Dios indudablemente es uno, pero en cambio en cuanto a su oikonomía, es decir, el modo en que administra su casa, su vida y el mundo que ha creado es triple. De esta manera, un buen padre puede confiarle al hijo la ejecución de ciertas tareas, sin perder por ello su poder y su unidad. Así dios le confía a cristo la 'economía', la administración y el gobierno de la historia de los hombres. (19)

En síntesis, se puede ver la manera en que la *oikonomía* se configura en un *dispositivo* propio de una herencia teológica. Dicho concepto, suscribiendo con Agamben (2011), nombra aquello en lo cual y a través de lo cual se realiza una actividad pura de gobierno. Por esta razón, los *dispositivos* siempre deben implicar un proceso de subjetivación, es decir, deben producir su sujeto.

Además, agrega Agamben, el *dispositivo* pensado por Foucault reúne no sólo elementos de la *positividad*, del que pensaba Hegel, sino también el *Gestell*⁸ del último Heidegger, cuya etimología es afín a la *dis-positio, disponere*. Se constituye así la noción que le interesa a Foucault: los mandatos de control que dispone unos modos de acción en el hombre. De este modo, el bagaje genealógico constituye los referentes de un medio: el *dispositivo*, por el

8 *Ge-Stell* significa comúnmente "aparato" (*Gerat*), pero que con este término él entiende "el recogimiento de aquel (dis) pone del hombre, es decir, exige de él el develamiento de lo real según el modo del ordenar (*Bestellen*)" (Agamben, 2011: 21).

cual se articulan prácticas, saberes, medidas, de instituciones cuyo fin es gestionar, gobernar, controlar y orientar en un sentido que se pretende útil los comportamientos, los gestos, y los pensamientos de los hombres.

Si bien dice Jorge Eliécer Martínez (2013), en el pensamiento foucaultiano se distingue una tipología de dispositivos, a saber: los carcelarios, disciplinarios, de saber, poder, verdad, subjetividad, sexualidad, seguridad,⁹ en todos estos mecanismos circulan relaciones de poder, se establecen formas de control, administración y organización de los sujetos en términos económicos, se construyen subjetividades, etcétera.

Agamben (2011) fija una definición de *dispositivo* y lo distingue como “cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes” (22). El dispositivo es una máquina que produce subjetivaciones y es también una máquina de gobierno.

Lo interesante de la contribución de Agamben, además de la genealogía sobre la noción de *dispositivo* descrita arriba, es que sitúa y analiza los dispositivos en el nuevo contexto. Al respecto, Agamben subraya, “probablemente no sería errado definir la fase extrema del desarrollo capitalista que estamos viviendo como una gigantesca proliferación de dispositivos. No hay un solo instante en la vida de los individuos –continúa Agamben– que no esté

9 En la clase del 11 de enero de 1978 del curso de Michel Foucault denominado: Seguridad, Territorio y Población plantea el funcionamiento del dispositivo de seguridad. Según el autor, dichos dispositivos se instalan a partir del siglo XVIII en las sociedades modernas: “Los dispositivos de seguridad trabajan, fabrican, organizan, acondicionan un medio aun antes de que la noción se haya constituido y aislado” (Foucault, 2006: 41).

moldeado, contaminado o controlado por algún dispositivo” (25). Desde esta postura, se llega a pensar que el *dispositivo* es todo a la vez: puede ser un lugar, una institución, incluso, subraya el mismo autor, nosotros mismos terminamos siendo un *dispositivo*.

Por último, sumando al aporte de Agamben (2011), respecto a su noción e interpretación sobre dicha categoría, se introduce la discusión que robustece el estudio sobre los procesos de subjetivación, individualización y formas de control de los dispositivos. De esta manera, Agamben (2011), además de situar dos grandes clases, los seres vivientes (o las sustancias) y los dispositivos, considera que, entre ambos y en tercer lugar, se encuentran los sujetos: “Llamo sujeto a lo que resulta de las relaciones y, por así decir, del cuerpo a cuerpo entre los vivientes y los dispositivos” (24). De esta manera, “al enorme crecimiento de dispositivos en nuestra época, le corresponde así una enorme proliferación de procesos de subjetivación” (24).

De esta erudición se lee una tarea política que se encarga a los individuos en tiempos de *dispositivos*: “Se trata de liberar lo que ha sido capturado y separado a través de los dispositivos para restituirlo a un posible uso común” (Agamben, 2011: 27). Agamben piensa que la profanación es un modo de liberarse o enfrentarse a los dispositivos estructurados por los gobiernos contemporáneos y la consecuente proliferación de dispositivos desestatalizados que mercantilizan funciones de los otrora *dispositivos* de gubernamentalidad. Si bien esta propiedad de interpretación del *dispositivo* en Agamben resulta sumamente importante, en este trabajo nos limitamos a estudiar la forma en que un *dispositivo* (el de los albergues, casas, organizaciones de apoyo a migrantes en tránsito) administra flujos migratorios y controla cuerpos que

se internan en él, según una función positivo-humanitaria cuya línea amplifica el dispositivo del mercado de la migración, tanto en sus sombras (su carácter de economía informal), como en luminiscencias (ganancias bancarias, asistencias públicas y, sobre todo, la forma positiva-humanitaria operando en y desde la sociedad civil o desde lo no estatal).

Antes de situarnos en el próximo apartado, se fija la ruta operativa que nos lleva a comprender el *dispositivo positivo-humanitario* de ayuda para la atención a migrantes indocumentados en tránsito:

1. Dicho *dispositivo* responde a la urgencia: la migración indocumentada en tránsito.
2. Si bien, la prioridad de estos centros de ayuda ha sido la asistencia a los migrantes indocumentados en tránsito, éstos no han escapado del vicio del sistema económico actual y de la reproducción de ciertas prácticas de los *dispositivos* estatales.
3. Los centros de ayuda al migrante en tránsito, que aquí se reconocen como *dispositivo*, poseen características propias para administrar el flujo migratorio que allí alberga, lo que aquí inscribimos como una forma neoliberal de delegación o privatización de una función solidaria que se deja a la sociedad civil según la forma positivo-humanitaria.
4. Dichos *dispositivos* brindan ayuda, cuidado y apoyo a los migrantes en tránsito, en tanto, de alguna manera, potencian la vida y ejercen control sobre el cuerpo del migrante en tránsito, estimulando la lógica migratoria transnacional, la de producir cuerpos aptos para el trabajo mediante una acción de reproducción de fuerzas y selección de cuerpos.

5. La migración es algo más que un asunto de movilidad humana; es una cuestión de poder, de control y de violencia, al existir prácticas concretas de los entes estatales o desestatalizados para controlar, vigilar y regular el tránsito indocumentado como función de un dispositivo que produce cuerpos y subjetividades aptas para alcanzar una meta económica, pero también política, al lograr insertarse en la parte más baja de la economía estadounidense.

Atendiendo a la urgencia

La migración centroamericana a México es histórica;¹⁰ lejos de desaparecer, se ha acentuado y reconfigurado. Frente a este acontecimiento de urgencia (la migración indocumentada en tránsito por México), históricamente

10 Durand (2016) habla de cuatro modalidades migratorias. La primera de ellas: la del exilio político que data de la década de los 70. La segunda modalidad migratoria: la de refugiados que corresponde a la década de los 80 con las guerras civiles en Nicaragua, el enfrentamiento armado de El Salvador y la guerra de baja intensidad en Guatemala. La tercera corresponde a la década de los 90, al ser una fase de reconstrucción, acuerdos de paz, y retorno de refugiados. Al mismo tiempo se desató un movimiento masivo y generalizado de migrantes económicos hacia Estados Unidos. En el siglo XX en los países centroamericanos se hicieron evidentes las crisis sociales, económicas y humanitarias, que buscaron salida en la emigración. En ese contexto, Estados Unidos otorgó a miles de centroamericanos un *status* de protección temporal. La primera década del siglo XXI heredó una creciente violencia, el retorno de las maras deportadas de Estados Unidos y la consolidación del crimen organizado y el narcotráfico. Actualmente los motivos de la migración de origen centroamericano son múltiples: huyen de la guerra, de violencia interna, conflictos armados, desplazamientos forzados, condiciones personales y familiares, etcétera.

se han estructurado actores no estatales; entre otros, los provenientes de la sociedad civil que han servido para atenuar los resultados catastróficos del tratamiento estatal de la migración, lo que les da la forma y función que hemos llamado *positivo-humanitaria*.

En el territorio mexicano han surgido asociaciones, organizaciones y grupos de apoyo dedicados a promover la asistencia y auxilio de migrantes centroamericanos en tránsito. Dichos centros están repartidos a lo largo y ancho del país, Médicos Sin Fronteras realizó una cartografía (Publimetro, 2018) de éstos en 2018, en la que se contabilizaron 71 centros de ayuda integrados por albergues, comedores, centros de día, organizaciones, etcétera. Para enero de 2020, la cifra bajó a 56 (Médicos Sin Fronteras, 2020), pero para marzo de 2020, según otro mapa (Li, 2020), se llegó a 96. En dichos centros, un migrante puede encontrar comida, hospedaje, ropa, medicamentos, atención a su salud física y mental, información, teléfono, registros y diagnósticos, información para la defensa de sus derechos, asesoría jurídica para denunciar hechos delictivos de los que hayan sido víctimas, recreación, apoyo espiritual, entre otros. Su característica principal es que la atención y la procuración son de carácter gratuito.

Si bien la prioridad de estos centros de ayuda ha sido la asistencia a los migrantes indocumentados en tránsito, éstos no han escapado del vicio del sistema económico actual y de la reproducción de ciertas prácticas de los dispositivos estatales. De esta forma, los centros de asistencia migrante funcionan como un *dispositivo*, pese a que éstos se configuran en espacios no estatales, en clara consonancia con la pulsión neoliberal del capitalismo actual, la cual busca mercantilizar todo lo que pueda ser objeto de mercado y cuando el objeto parece no mercantizable, crea

las condiciones para hacerlo, como sucede con el fenómeno de la migración. Dichos centros no desempeñan un papel exclusivamente humanitario, pues al tener un papel como acogedores de población migrante, empujan a estos sujetos, potencian la vida de los mismos y coadyuvan a insertarlos a la lógica migratoria transnacional. Además de tener propiedades intrínsecas para administrar el flujo migratorio y controlar los cuerpos de los transeúntes que peregrinan en ellos. Por lo que desempeñan un papel paliativo frente a la infortunada problemática migratoria global. Se trata de espacios que ofrecen ayuda temporal, un par de días, para recuperarse y descansar para luego seguir con su sendero migratorio.

Para auxiliar el éxodo centroamericano, los centros de ayuda migratoria se sostienen con fondos de todo tipo, que va desde: el apoyo de organismos internacionales, donaciones estatales y municipales, colectas, diezmos, voluntariados, dádivas, entre otros. Lo que los sitúa como espacios que no están fuera del sistema económico y político imperante, sino como expresión de un mercado configurado desde la operación de la forma positivo-humanitaria de la delegación o privatización de funciones gubernamentales desarrollada por el neoliberalismo. Permanentemente, dichos centros mantienen contacto y comunicación constante con las autoridades en materia de migración del país, del Estado, con diversos consulados y con otras organizaciones civiles. En esos cruces, son líneas que configuran el *dispositivo* movilizado por una urgencia humanitaria, que sirve como operador de selección de cuerpos, produciendo la subjetividad del migrante, como transeúnte con el objetivo de incorporarse al escalón más bajo de una economía, al mismo tiempo que seleccionan a

quienes, aun con la idea de seguir el tránsito, se establecen en el territorio mexicano.

En algunos casos, los centros de ayuda buscan acuerdos con algunas clínicas, hospitales, la Cruz Roja, para atender la salud de los transeúntes centroamericanos en caso de sufrir algún accidente o enfermedad severa. En otros casos específicos, los centros de ayuda, como la casa de refugiados en Coahuila, y algunos otros centros de la frontera norte, son enganchadores de mano de obra barata con el sector industrial. Por ejemplo, las empresas maquiladoras están empleando a migrantes centroamericanos (Agencia Reforma, 2018).

Donde no molesten a nadie: localización de los centros de ayuda migrante

A lo largo y ancho del territorio mexicano han proliferado los centros de ayuda para migrantes a lo largo de las principales rutas de México. De acuerdo con Médicos Sin Fronteras, son seis las rutas más frecuentadas por los migrantes. La ruta del Sureste de Tenosique, Tabasco a Tierra Blanca, Veracruz. La ruta del Suroeste de Tapachula, Chiapas a Tierra Blanca, Veracruz. La ruta Centro que comprende de Tierra Blanca a Querétaro. La ruta Norte que va de Querétaro a Ciudad Juárez. La zona del Noroeste que va de Querétaro a Tijuana (ver figura 1).

La localización de estos centros da cuenta de la reproducción de la hipótesis biológica que subraya que la migración es un asunto de contagio frente al resto de la población, es decir, el *dispositivo positivo-humanitario* es una máquina que hace ver y hablar de determinada manera (marginal) a los migrantes en tránsito. De esta



Figura 1. Mapa de localización de Centros de ayuda Médicos Sin Fronteras (2020).

manera pensamos con Solange Chavel (citada en Bolaños, 2015) cuando subraya:

1. A escala colectiva, la migración es vista como elemento determinante en la salud pública de una población nacional. Tal situación reconoce que la migración de personas es un riesgo, por lo que está la constante amenaza de que los migrantes son un peligro ya que poseen cuerpos parasitarios, impuros o invasores, pues ponen en riesgo al resto de la población; además de ser un riesgo de ruptura nacional identitaria. De esta manera, el *dispositivo positivo-humanitario* deja ver cómo su funcionamiento gubernamental biopolítico gira hacia su reverso tanatopolítico y abre una rendija a la gestión de forma ilegal-delincuencial, la cual llega a gestionar esta población mediante la acción de gobiernos privados indirectos que ejercen necropolítica,

esto es, gestionar poblaciones, territorios y recursos mediante el asesinato en muy variables formas de usar la violencia.

2. A escala individual, el discurso de la migración descansa en una calificación de individuos migrantes, ya sea como una expresión de dinamismo y salud o como una expresión patológica de parasitismo. Por lo regular, el juicio social y racial emitido hacia ellos siempre es negativo, lo que permite el uso de estrategias tanatopolíticas y, en el extremo, necropolíticas.

De esta manera, la ubicación geográfica de estos centros de ayuda se sitúa en la periferia de las ciudades. A un migrante, la mayoría de veces, se le complica llegar a tales centros, puesto que la única manera para llegar a ellos es a pie, y preguntando frecuentemente sobre la ubicación exacta; si bien algunos tienen referencia de su localización, muchos no saben con exactitud dónde se encuentran. Para el transeúnte esto no es obstáculo, pues lo que debe caminar no se compara con los kilómetros que ya ha recorrido. El caminar por espacios complicados y de terracería implica para el migrante sumar desgaste físico. La única urgencia que tienen de llegar a estos centros es para descansar, alimentarse, curarse y después continuar.

La gente que vive cerca mira a los transeúntes de reojo; entre más lejanía tengan con ellos es mejor, evitan a toda costa el entrecruzamiento de miradas, la cercanía, la plática y la ayuda *vis à vis*. Al observar a un individuo extraviado y deambulando, el resto de la población identifica el cansancio de sus cuerpos, la ropa sucia, la mochila a cuestas y, de inmediato, saben que son migrantes; son indocumentados que piden dinero y pueden robar, contagiar y ensuciar.

Por lo que respecta a los albergues, la gente no cuestiona su existencia, ni la ubicación de estos centros; muchas veces la colindancia más cercana que éstos tienen es sólo con las vías de tren. A la gente le tranquiliza que dichos centros de ayuda migrante estén localizados lejos de la ciudad, donde nadie tiene contacto con ellos, donde no se ven, donde a nadie molestan. Al estar situados en el cinturón de las ciudades los convierte en espacios de exclusión, en tanto los individuos que se insertan en ellos quedan estigmatizados y segregados. La exclusión y la discriminación hacia esos sujetos está presente en todo momento.

La mayoría de la gente sabe que estos centros de ayuda son apoyados por iglesias, lo que les tranquiliza. La caridad hacia dichos espacios, muchas veces, está influenciada por los sacerdotes. De esta manera, se lee una relación circular entre don-intercambio “una vez que alguien ha aceptado el *munus*, está obligado (*onus*) a retribuirlo, ya sea en términos de bienes o en términos de servicio (*officium*)” (Esposito, 1998: 28). La gente está en deuda. La deuda que la gente adquiere con su religión es el perdón, en tanto, para ser perdonado, las personas fieles deben retribuir con donaciones, caridades, acciones humanitarias, etcétera, a los otros desprotegidos.

De esta manera, el *dispositivo positivo-humanitario* deja ver con toda crudeza la manera en que funciona, en términos biopolíticos, la gestión de población móvil, sin ciudadanía y con fines altruistas refuerza la lógica de la migración internacional para nutrir una economía específica y, a la vez, mercantilizar un fenómeno que en apariencia es imposible de mercantilizar, al generar diversas líneas (desde lo bancario a lo solidario) capaces de producir utilidades de diferente cuño (dinero, vida, fuerza de trabajo, subjetividades bien diseñadas según necesidades de mercado).

Administrando el flujo migratorio

Los centros de ayuda al migrante poseen lógicas intrínsecas de operatividad. Tienen definido el número de espacios para albergar, la cantidad de ayuda que pueden destinar, el tiempo de permanencia que pueden ofrecer a sus visitantes, dotan de saberes y experiencias de tránsito, fijando así, las posibles rutas en que un migrante indocumentado puede movilizarse en el territorio mexicano, etcétera. Por lo regular, las oportunidades de adquirir tales beneficios son limitadas, en tiempos de éxodo masivo estos centros rebasan sus capacidades de albergue. Actualmente, en el éxodo migratorio con modalidad de caravana, muchos de los centros de ayuda están saturados, por lo que el resto debe buscar otros lugares que le dé acogida, o bien, improvisar cualquier sitio en el espacio público. Cada albergue se rige bajo un reglamento que regula su funcionamiento, su organización y su administración.

El tipo de permanencia en los centros de ayuda, en este caso de los albergues, es temporal. Durante su estancia, las necesidades del migrante en cuanto a alimentación y salud están cubiertas. Al ingresar al albergue, a los migrantes se les confiscan sus bienes. Deben dejar sus mochilas o cualquier otro equipaje que carguen, previniendo la portación de armas, sustancias ilegales, teléfonos, es decir, cualquier objeto o sustancia que ponga en peligro su vida y la del resto. Sus pertenencias quedan resguardadas en el propio albergue.

Cuando el migrante ingresa a un albergue, en un lapso de 24 horas, se le entrevista de forma individual, mediante preguntas tópicas, se conoce su nombre, su lugar de origen, su experiencia durante el viaje. Ellos se muestran disponibles a contestar, pues piensan que de ello depende el beneficio que se les otorgarán. A partir de entonces, los

migrantes sienten que son más que migrantes. Sienten que alguien los escucha, alguien se preocupa de ellos, alguien les ayuda. De inmediato se les hace saber las obligaciones que adquieren: respeto de las normas comunes de convivencia, así como hacia el personal que ahí labora; la responsabilidad del orden y aseo a su persona, limpieza de espacios compartidos; mantener cuidadas las instalaciones; apoyar a los servicios de aseo, de cocina, etcétera.

Existe un coordinador del albergue cuya función principal es la administración y funcionamiento del centro, quien supervisa, vigila y corrige el inadecuado funcionamiento, operatividad y mantenimiento del albergue. Además de ser el encargado de coordinar actividades del personal. En cuanto a la salida de algún miembro, la decisión de abandonar el centro de ayuda queda autorizada por el coordinador.

Al tener contacto con otras estancias no gubernamentales, el personal del albergue, mediante conversaciones, dota de conocimiento a los migrantes y comparte experiencias sobre las posibles rutas “más seguras” en que el migrante puede acudir al salir del centro que al momento lo acoge. De esta manera, dicho centro establece contactos, fija redes, puntos y rutas de tránsito.

Potenciando la vida para continuar el trayecto

*“tuve hambre, me dieron de comer,
tuve sed, me dieron de beber, fui
migrante, me hospedaron”.*

Diariamente, migrantes llegan a los albergues, por ende, dichos espacios están todos los días cargados de vida. La

vida que llega ahí está marcada por el sufrimiento, pues han sido víctimas de la delincuencia, del acoso estatal, de las inclemencias del tiempo; a menudo, son cuerpos sucios, hambrientos, cansados, heridos, imposibilitados para seguir con el trayecto. La labor del albergue se centra en brindar ayuda, asistencia gratuita y temporal, servicios médicos, psicológicos y jurídicos, considerando las posibilidades económicas, materiales y de recursos humanos del centro.

Al ingresar, a los migrantes se les ofrece un *kit* de objetos de aseo personal e higiene, se les dota de un cepillo de dientes, pasta dental, jabón, champú, rastrillo para hombres y toallas sanitarias para mujeres. Se les asigna un espacio para dormir, una cobija (que se devuelve al centro), ropa usada pero limpia. Todo aquello es producto de donaciones.

La prioridad que tienen estos centros es atender, temporalmente, su cansancio, la enfermedad, la tensión, su hambre, sus heridas. La estancia va desde 24 horas, hasta días o semanas, dependiendo de la situación en la que lleguen al centro.

En este orden de ideas, se considera que la migración es algo más que un asunto de movilidad humana; es una cuestión de poder, de control y de violencia, al existir prácticas concretas de los entes estatales o desestatalizados para controlar, vigilar y regular el tránsito indocumentado.

Nota final

En este trabajo interesó realizar un análisis desde una de las categorías medulares de Michel Foucault: el *dispositivo*. Si bien, tal pensador buscó dilucidar sobre los *dispositivos* de control políticos creados en las sociedades modernas,

aquí ha interesado analizar la funcionalidad de los dispositivos no-estatales, según lo que hemos llamado su forma *positivo-humanitaria*. Siguiendo la postura de Giorgio Agamben (2011), subrayamos que en la etapa actual existe una propagación de *dispositivos*, de tal forma que nadie escapa de su captura.

La premisa de la que partimos reflexiona que los *dispositivos* gubernamentales para controlar, vigilar, filtrar lo referente al asunto migratorio ya no son exclusivos de entes estatales. De tal manera, se entiende que existen otros entes, entre otros, los que provienen de la sociedad civil que se encargan de administrar y controlar, quizá de otra forma, pero al final poseen características propias para administrar el flujo migratorio, controlar cuerpos y potenciar las vidas que allí se albergan, lo que ubicamos como una expresión consistente con la lógica neoliberal, según una forma de delegar o privatizar funciones gubernamentales y de gubernamentalidad, asumiendo una forma que hemos definido como *positivo-humanitaria*.

Para cumplir con el cometido enunciado, se hizo necesario realizar un acercamiento teórico desde el pensamiento foucaultiano para entender los elementos que caracterizan a la noción *dispositivo*. Posteriormente se destacaron los elementos propios que, desde nuestra perspectiva, posee nuestra unidad de análisis: el *dispositivo* de ayuda para la atención a migrantes indocumentados en tránsito. Al respecto, se enumeran los siguientes elementos característicos: 1) dicho *dispositivo* responde a la urgencia: la migración indocumentada en tránsito; 2) si bien, la prioridad de estos centros de ayuda se ha centrado en la asistencia a los migrantes indocumentados en tránsito, éstos no han escapado del vicio del sistema económico actual y de la reproducción de ciertas prácticas de los *dispositivos* estatales, pues, como hemos señalado, son expresión de la lógica

neoliberal de mercantilizar todo aquello que pueda generar ganancias y, de no serlo, producir las condiciones para que sea posible; 3) los de centros de ayuda al migrante en tránsito, que aquí se reconoce como *dispositivo*, poseen características propias para administrar el flujo migratorio que allí alberga; 4) dichos *dispositivos* brindan ayuda, cuidado y apoyo a los migrantes en tránsito, en tanto, de alguna manera, potencian la vida y ejercen control sobre el cuerpo del migrante en tránsito, estimulando la lógica migratoria transnacional y funcionando como máquinas que hacen ver y hablar a los migrantes de una forma tal que producen una subjetividad específica, sin olvidar que la subjetividad siempre está en proceso; 5) la migración no es un asunto sólo de movilidad humana, sino de poder, de control y de violencia, al existir prácticas concretas de los entes estatales, o desestatalizados para controlar, vigilar y regular el tránsito indocumentado.

Se reconoce que en este trabajo queda un asunto pendiente. Si bien se limita a estudiar la forma en que un *dispositivo* (el de los albergues, casas, organizaciones de apoyo a migrantes en tránsito) administra flujos migratorios y controla cuerpos que se internan en él, faltaría problematizar profundamente sobre los procesos de subjetivación, individualización y formas de control de los dispositivos que sugiere Giorgio Agamben. Por lo anterior, se subraya la importancia de realizar un análisis en trabajos subsecuentes sobre los *dispositivos*, la resistencia a ellos y las líneas de fuga que se trazan para salir de su captura, quizá podríamos encontrar pistas en diálogos con Giorgio Agamben y Guilles Deleuze, como se buscó en la discusión teórica sobre el dispositivo.

Lo que debe quedar claro es que cuando asumimos que el despliegue de ayuda a los migrantes en tránsito, ya sea institucional, semiinstitucional o privado, como un

dispositivo de control con forma *positivo-humanitaria*, estamos utilizando, como herramienta teórica, el término foucaultiano según la tensión histórica que descubre Gilles Deleuze, es decir, el *dispositivo positivo-humanitario* no tiene una función disciplinadora, no ejerce una anatomo-política sobre los cuerpos migrantes, sino que opera control sobre el flujo de la migración. Como explica Deleuze:

A veces se ha creído que Foucault trazaba el cuadro de las sociedades modernas como otros tantos dispositivos disciplinarios, por oposición a los viejos dispositivos de la soberanía. Pero no hay nada de eso: las disciplinas descritas por Foucault son la historia de lo que poco a poco dejamos de ser, y nuestra actualidad se dibuja en disposiciones de control abierto y continuo, disposiciones diferentes de las recientes disciplinas cerradas. Foucault está de acuerdo con Burroughs, quien anuncia nuestro futuro controlado antes que disciplinado. La cuestión no es saber si esto es mejor o peor. Pues también apelamos a producciones de subjetividad capaces de resistir a esta nueva dominación, muy diferentes de aquellas que se ejercían antes contra las disciplinas. (Deleuze, 1990: 160)

Si entendemos que soberanía, disciplina, biopolítica y control no trazan un línea histórica dura, sino un trenzado de procesos históricos que a veces se superponen, otras se combinan y muchas otras operan en aparentes contradicciones, entonces podemos observar en el dispositivo aquí descrito cómo la soberanía, en sus múltiples acepciones, desde la idea de soberanía nacional, hasta la posibilidad de dar muerte, la disciplina y la vigilancia, como producción de cuerpos y subjetividades dóciles, la biopolítica en la administración de los flujos vivos representados por los migrantes en tránsito y el control de estos flujos mediante el altruismo y la supuesta

libertad de movimiento, se articulan para hacer del flujo migratorio un fenómeno inteligible y administrable, a decir de Deleuze “las diferentes líneas de un dispositivo se reparten en dos grupos, líneas de estratificación o de sedimentación y líneas de actualización o de creatividad” (1990: 161), no son flujos endurecidos, sino fluidos vivos pasibles de ser controlados.

No se trata aquí de mostrar bondad o malevolencia, sino de comprender cómo sucede, según sus mutaciones, este flujo, que se estratifica y sedimenta a través de procesos legales, económicos y políticos, donde las relaciones entre los Estados involucrados tienen un papel central para delinear los contornos del flujo migratorio. Ahí está el *dispositivo positivo-humanitario*, operando en dicha delineación. Pero también en él está la posibilidad de lo creativo y la reactualización. Las caravanas migrantes son expresión de esta creatividad. No hay que olvidar que en Deleuze (2007) la creatividad es resistencia. Los hechos recientes, donde los migrantes detenidos quemaron los lugares donde se les retiene para escapar, son expresión de esta resistencia, de la creación de explosiones que revientan las tuberías que buscan controlar los flujos migratorios. Igualmente, la *forma ilegal-delinuencia* es una resistencia, su vinculación con agentes estatales una reactualización, el combate al tráfico de personas una combinatoria que obliga a la creación de otras formas de fluir (las caravanas son expresión clara de esto). En ninguno de estos casos se trata de dispositivos destinados a la pura producción de subjetividad, recordemos que un dispositivo *I*) es un conjunto, una red de elementos heterogéneos, aquí tenemos una complejidad aplastante: migrantes, delincuentes, agentes estatales, personas altruistas, organizaciones públicas y privadas, economía de la migración que va desde los recursos que descienden

del gobierno hacia las organizaciones hasta la economía del tráfico ilegal de personas, etcétera; 2) todas esas líneas que traman una red de signos, significados, discursos y fenómenos socioculturales, producen un espacio de saber-poder, poder-saber, que se tensiona entre la soberanía, la disciplina, la biopolítica y el control, ahí estamos nosotros, pero también los tomadores de decisiones, los actores más cercanos, todo aquel que necesite conocer el fenómeno para actuar con él o sobre él; 3) estas líneas y el campo de conocimientos que promueve, tienen efectos de sujeto, es decir, producen subjetividad, pero en el caso de la migración en tránsito y el *dispositivo positivo-humanitario*, no es el principal efecto de búsqueda, porque no opera disciplinariamente tratando de modelar el cuerpo, lo logra hacer porque lo trata biopolíticamente como un flujo complejo que debe ser controlado; y 4) responde a una urgencia, la cual es clara en este caso, como emergencia humanitaria, como exigencia de mercado y como respuesta del mercado para crear la economía de la migración sustentada en el altruismo y la explotación más descarnada de los seres humanos.

Lo que queremos establecer es que la sociedad de control no tiene un plan bien trazado como lo tendría la sociedad disciplinaria. Esto porque en la sociedad de control, la pinza disciplina-biopolítica se ha cerrado tanto que deja salpicar subjetividades en apariencia singulares, pero ya modeladas por los dispositivos de disciplina y biopoder, los dispositivos de control, como el aquí analizado, no ejercerán una anatomopolítica, sino que se montan en los dispositivos biopolíticos y sus formas *positivo-humanitarias* para cartografiar las cuadrículas sociales y controlar el flujo utilizando la sensación de libertad de los sujetos, quienes, siempre capaces de resistencia para tensar las estructuras sociales, son capaces de crear

libremente, pero siempre bajo el acecho y égida de la red de dispositivos, también mutantes. Por ello, queremos terminar con la pregunta de Deleuze, cuando explica que el trabajo foucaultiano quedó en el análisis de dos grandes bloques de producción de dispositivos: el griego y el cristiano: “¿Qué nuevos modos de subjetivación vemos aparecer hoy, modos que ciertamente no son ni griegos ni cristianos? Especialmente esta última cuestión preocupa a Foucault hasta el final (no somos ya griegos y ni siquiera cristianos)” (2007: 311). En primer lugar, nos parece que es necesario comprender qué somos, bajo qué bloque de saberes y necesidades se modelan los dispositivos. En segundo, asumimos que comprender el momento actual del sistema de sociedad como neoliberal, según la pulsión de mercantilizarlo todo, tenga o no facultades para ello, es una clave inicial para observar los nuevos modos de subjetivación, sobre todo en los fenómenos que suponen una experiencia límite del sujeto, como la migración.

Referencias

- Agencia Reforma (2018). Ofrecen a centroamericanos empleo en maquiladoras. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/mexico/migrantes-tamaulipas-matamoros-maquiladoras-20181117-0064.html>
- Agamben, G. (2011). *¿Qué es un dispositivo?* Barcelona: Anagrama.
- Chavel, S. (2015). “El biopoder en acción: el concepto de migración”. En Bolaños Guerra, B. (coord.), *Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización* (pp. 29-50). México: UAM-Unidad Cuajimalpa.
- Castro, E. (2006). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- Deleuze, G. (2007). *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)*. Valencia: Pre-Textos.
- Deleuze, G. (2007). “¿Qué es el acto de creación?”. En *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)* (pp. 281-289). Valencia: Pre-Textos.
- Deleuze, G. (1990). “¿Qué es un dispositivo?”. En *Foucault, filósofo*. Buenos Aires: Gedisa Editores.
- Durand, J. (2016). “Centroamérica, laboratorio migrante”. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/12/opinion/020a1pol>
- Esposito, R. (1998). *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (1977). “El juego de Michel Foucault”. En *Saber y verdad* (pp. 127-136). Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el College de France (1977-1978)*. México: FCE.
- Li, J. J. (2020). Mapa 2020 de casas del migrante, albergues y comedores para migrantes en México. Recuperado de <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/mapa-2020-de-casas-del-migrante-albergues-y-comedores-para-migrantes-en-mexico/>
- Martínez Posada, J. E. (2013). “El dispositivo: una grilla de análisis en la visibilización de las subjetividades”. *Tabula rasa*, (19), 79-99. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n19/n19a04.pdf>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- Médicos sin fronteras (2020). Nuevo mapa ruta migrante. Recuperado de https://www.msf.mx/sites/mexico/files/-nuevo_map_ruta_migrante.pdf
- Médicos sin fronteras (2018, 23 de octubre). “Mapa: En estos lugares reciben ayuda para los migrantes hondureños”. *Publimetro*. Recuperado de <https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2018/10/23/en-estos-lugares-reciben-ayuda-para-los-migrantes-hondurenos.html>

- Pirker, K. y Núñez, O. (2016). “La revolución salvadoreña necesita de la solidaridad del pueblo mexicano. Exilio salvadoreño y activismo político en la Ciudad de México”. En Vázquez Olivera, M. y Campos Hernández, F. (coords.), *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época* (pp. 285-308). México: CIALC/Bonilla Artiaga.
- Varela, A. (2015). “La ‘securitización’ de la gubernamentalidad migratoria mediante la ‘externalización’ de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica”. *Contemporánea*, 2(4). Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/6270>
- Varela, A. (2017). “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58), 131-149. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2486>

Moverse en los confines

Migrantes cubanos rumbo
a los Estados Unidos en el siglo XXI¹

Blanca Laura Cordero Díaz
Dunia Eduvijes Jara Solenar

Introducción

¿Cómo es vivido por los migrantes del siglo XXI el moverse en los confines producidos por los dispositivos de control y administración de la movilidad fronteriza? El análisis de narrativas de cubanos que emprendieron un proyecto migratorio desde Cuba hacia Estados Unidos, en la segunda década de este siglo, nos muestran cómo el miedo, la incertidumbre, la angustia, el encierro, la espera y la improvisación son centrales en sus experiencias.

Confín

En lo que va del siglo XXI, han estado a la vista de todos los efectos de las políticas de control de la movilidad y el

1 El proyecto “Transformaciones del régimen migratorio Estados Unidos-México y los proyectos migratorios de los cubanos en su paso por México del período 2013 hasta la actualidad” se inició el 20 de octubre 2019 y terminó el 20 de septiembre de 2020, la entidad que lo financió fue AMEXCID y lo ejecuta el ICSYH/BUAP.

gobierno de las migraciones en Norteamérica, sobre las experiencias emocionales, corporales y sociales de las personas forzadas a salir de sus países de origen y en movimiento por múltiples territorios frontera. El espectáculo del castigo de los poderes soberanos sobre los migrantes nos llegó con las imágenes de familias varadas en albergues, colas interminables de personas que buscan acceder a una visa humanitaria o asirse a las políticas de asilo y refugio. La administración política del presidente Donald Trump, en particular, nos mostró las facetas más crueles de este régimen global de fronteras que empezó a tomar formas regionales y continentales después del 11 de septiembre de 2001 (Mezzadra y Neilson, 2017).² Audios de niños llorando ante la separación familiar en los centros de detención circularon en las redes sociodigitales, reportajes periodísticos sobre las “hieleras”, jaulas llenas de personas hacinadas en espacios pequeños a temperaturas bajísimas, inmovilizadas, en una indeterminación jurídico-política, son sólo algunas de las facetas más inhumanas de las que hemos sido espectadores.

Estas escenas, donde se produce el sufrimiento como una experiencia central de los migrantes, tienen una familiaridad estrecha con las vivencias regulares de los cubanos transitando de Cuba hacia Estados Unidos en la segunda década este siglo. En el presente capítulo proponemos que la administración del sufrimiento, como lo argumenta

2 Nos parece relevante para entender a México como país confin, y las experiencias y subjetividades de los cubanos en tránsito por México, hacer referencia al régimen regional de frontera como *régimen de frontera norteamericano*, lo que intenta captar el ensamblaje de tecnologías de poder, abarcando las políticas y prácticas de los controles a la movilidad de Estados Unidos y México para gobernar el tránsito irregularizado proveniente de diversos países del África, América del sur, Centroamérica y el Caribe, sobre todo a partir de 2001 (Cordero y Pérez, 2020).

Ariadna Estévez (2018: 10), en torno a la espera como técnica de necropolítica migratoria en el sistema de asilo y refugio en Norteamérica, se realiza también a través de la generación de otras experiencias. Además de la espera, los dispositivos de control fronterizo: instrumentos y procedimientos legales de admisión, cercos policiacos, garitas o centros de detención, también producen angustia, incertidumbre, confinamiento, encierro y miedo. Lo que observamos en las narrativas que presentamos en este trabajo, es que las subjetividades de los migrantes cubanos en la última década se producen en la dialéctica entre la inmovilidad, derivada de los obstáculos para realizar sus proyectos migratorios y sus deseos como motor para improvisar y dirigir sus itinerarios, la cual acompaña las decisiones que toman en su tránsito migratorio hacia Estados Unidos.

La noción de *confín* (Campesi, 2012; Vaughan-Williams, 2009; Mezzadra, 2005, 2017), que hace referencia a las tecnologías político-jurídicas de extra territorialización de los controles fronterizos, nos parece particularmente útil para interpretar cómo han cambiado los tránsitos de los cubanos por México, con el papel creciente que tiene este país como territorio frontera, más aún, desde 2017 (Ortega, 2020). A partir de nuestra interpretación de los datos sobre la admisibilidad de los cubanos en México y Estados Unidos y del funcionamiento de los sistemas de asilo y refugio, que se condicen con los datos cualitativos, proponemos el carácter de México como confín. Asimismo, siguiendo la propuesta de Giuseppe Campesi sobre la creación de “zonas de confín” (Campesi, 2012: 16), pensamos que las espacio-temporalidades que narran los migrantes cubanos de sus itinerarios por diferentes países de Latinoamérica, en las que se vive el temor del secuestro, el miedo de la detención, la angustia de la espera,

la incertidumbre del limbo legal, son, a su vez, confines derivados de la extra territorialización de las políticas migratorias cubanas, que moldean las zonas a través de las cuales los cubanos pueden transitar. Moverse en los confines significa el despliegue de acciones de movilidad que realizan los migrantes en medio de dispositivos de administración y control fronterizos que se inscriben en los cuerpos móviles (Vaughan-Williams, 2009) en forma de sufrimiento. Siguiendo la interpretación de Sandro Mezzadra (2005) sobre la dialéctica de los confines, podemos entender a los migrantes como figuras ejemplares, en la medida que, por una parte, muestran materialmente la posibilidad de superarlos, mientras que, por la otra, sus cuerpos exhiben las heridas y las lesiones ocasionadas por la reafirmación cotidiana de múltiples maneras de dominio de los propios confines (54).

En el primer apartado, procedemos al análisis de datos que apoyan nuestro argumento sobre cómo el comportamiento de las migraciones en tránsito por México muestra el carácter de este país como un territorio frontera, que bloquea los proyectos de llegada de los cubanos a los Estados Unidos. En este apartado, presentamos un análisis descriptivo sobre el registro de entradas, los eventos de extranjeros presentados y devueltos por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB),³ los datos procesados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la información por fuentes de datos registrada en los Anuarios Estadísticos de Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos.⁴ En ese sentido, haremos énfasis en

3 Disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/Politica Migratoria/Boletines_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/Politica_Migratoria/Boletines_Estadisticos)

4 Disponible en el sitio web de la Oficina de Estadísticas de Inmigración en <https://www.dhs.gov/immigration-statistics>

la agudización de la fronterización de México, que, con sus acuerdos, explícitos y *de facto*, de cooperación con las políticas migratorias estadounidenses, constituye cada vez más una geografía social de la experiencia del encierro, la espera y el miedo de las poblaciones en movimiento hacia Estados Unidos.

La segunda parte del capítulo muestra las regularidades de la experiencia de la movilidad en los confines. En los fragmentos narrativos de los migrantes cubanos entrevistados, es notable la dialéctica de los confines (Mezzadra, 2005), podemos observar cómo los obstáculos, el miedo, la angustia y el bloqueo, se tensionan con los deseos de llevar a cabo su proyecto migratorio. La movilidad de los cubanos se produce entre cercos simbólicos, físicos y violentos a los que se enfrentan en las zonas confín. En esta parte, hemos puesto atención en la improvisación de los trayectos y en los momentos de toma de decisiones para moverse. Dividimos analíticamente la selección de fragmentos de testimonios a partir de las experiencias comunes en distintos momentos y lugares de sus trayectos. La metodología consistió en la realización de entrevistas cualitativas a partir del diseño de una muestra intencional de cubanos que transitaron por México entre 2010 y 2020. La muestra intencional derivó del análisis previo de los resultados de una encuesta que se realizó a través de un cuestionario aplicado vía electrónica a 40 cubanos –de un universo de 487 miembros de grupos en la red social de Facebook de cubanos fuera de su país–, los cuales arrojaron diferencias entre los proyectos y trayectos migratorios que realizaron los encuestados antes y después de 2017. Se hizo una selección de personas a entrevistar, añadiendo al criterio de los años por los que transitaron por México, el año de salida de Cuba y su lugar actual de residencia. Para este capítulo se seleccionaron diez entrevistas

semiestructuradas que indagaron en los siguientes puntos: *a)* proyecto inicial de salida y llegada; *b)* itinerario diseñado; *c)* experiencia frente al itinerario diseñado; *d)* infraestructura social y política que facilita el itinerario; y *e)* las experiencias que transforman los itinerarios de viajes.

Migrantes cubanos y México como país confin

Las salidas de cubanos con destino final a Estados Unidos, como parte de planes de huida y de búsqueda de otros horizontes de vida económica, social y política, integran la historia de los movimientos migratorios contemporáneos del país caribeño hacia la poderosa nación nortea. Como todas las historias de movimientos migratorios, la cubana posee particularidades cambiantes en el tiempo. Los cubanos gozaron de una posición privilegiada de admisibilidad hasta 2017, con algunos cambios en los programas de asilo y refugio estadounidense. A diferencia de otros colectivos de migrantes de América Latina y el caribe, los controles de salida de Cuba juegan un papel relevante en los comportamientos de los flujos. Como lo observaremos más adelante, los controles de salida se conjugan con las políticas de los países receptores o países puente para modelar sus proyectos y trayectos migratorios. Todo esto marca las experiencias de nuestros entrevistados. Sin embargo, en esta sección nos centramos en mostrar cómo el desenvolvimiento de las migraciones de cubanos hacia Estados Unidos, con tránsito por México, nos revela el carácter de este último país como territorio confin en el régimen de frontera norteamericano.

El movimiento contemporáneo de cubanos hacia México ha permanecido a lo largo de estos últimos años. Dos características básicas de estos flujos son la migración

calificada y la migración de tránsito hacia los Estados Unidos. En particular, la migración cubana se ha dirigido fundamentalmente a Estados Unidos como país de destino; al cierre de 2019, el 80.28 % de los migrantes cubanos se dirigieron a ese país (*Expansión*, s/f). Según Antonio Aja (2017), existe un potencial migratorio cuya expectativa es migrar con preferencia hacia los Estados Unidos. En tal sentido, los proyectos migratorios de los cubanos, que han salido de la isla a partir de 2013 y que trazaron como meta inicial llegar a Estados Unidos, han estado marcados por el carácter selectivo de las políticas migratorias vigentes en Cuba y Estados Unidos, así como de las de los países involucrados en sus trayectos, las cuales se ensamblan y han derivado en los cambios de los patrones migratorios de los cubanos en las dos primeras décadas del siglo XXI.

Hoy se muestra un escenario de flexibilización de la política migratoria cubana⁵ que conlleva a una diversidad del flujo migratorio. La política migratoria, vigente desde 2013, sitúa a los cubanos en igualdad de condiciones que los nacionales de otros países para viajar, siempre y cuando, el país de destino les otorgue visas. De hecho, se afirma que los ciudadanos cubanos están viajando al extranjero en calidad de turistas como nunca antes. Según la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) de Cuba,⁶ esto significó que cerca de 820 000 cubanos han viajado a tierras foráneas desde el año 2013.

5 El 14 de enero 2013 entra en vigor Decreto-Ley 302, modificativo de la Ley Núm. 1312 “Ley de Migración”, del 20 de septiembre de 1976. Disponible en <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-302-de-2012-de-consejo-de-estado>

6 Véase el sitio *web* de la Oficina Nacional de Estadística e Información cubana. Disponible en <http://www.onei.gob.cu/>

De acuerdo con el registro de entradas, entre enero de 2013 y septiembre de 2020, las entradas aéreas a México de extranjeros de nacionalidad cubana se triplicaron, de 48 887 entradas registradas en 2013, ascendieron a 189 998 para el cierre de 2019.⁷ Aunque las cifras se refieren a eventos donde una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión, indican la creciente movilidad de la población cubana a partir de la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley de Migración en Cuba.

Según el total de eventos de extranjeros presentados ante las autoridades migratorias mexicanas en el mismo periodo, destacan cifras en ascenso entre 2013 y 2016, con énfasis en 2015, con un total de 9 623 eventos de extranjeros de nacionalidad cubana presentados.⁸ Ello supone que, frente a la reforma migratoria cubana y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos, con fecha del 17 de diciembre de 2014, la población cubana respondió con proyectos precipitados de salida, teniendo a México como país de tránsito. Aquí vale mencionar que el año 2014 fue clave en la reactivación de los controles fronterizos estadounidenses. El reforzamiento de la vigilancia fronteriza al norte y sur de México, en ese mismo año, se corresponde con la llamada crisis de los menores no acompañados y del sistema migratorio de Centroamérica-México-Estados Unidos.

En el año fiscal 2013, se registró la cifra de 44 000 inmigrantes cubanos que llegaron a los Estados Unidos, el total más alto desde 1994. El arribo a dicho país por la frontera de México ocupó el segundo lugar dada su magnitud, con un total de 13 122 inmigrantes cubanos. Las estadísticas

7 Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

8 Disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

muestran cómo el flujo de migrantes cubanos en los años comprendidos entre 2014 y 2016 aumentó de manera significativa, para presentar un posterior descenso en 2017. Sin embargo, las cifras de solicitudes de entrada por puntos fronterizos entre México y Estados Unidos ascendieron nuevamente para el año 2018.⁹

La eliminación de la política pies secos/pies mojados en 2017, que daba a los cubanos la posibilidad de entrada a los Estados Unidos acogidos a la Ley de Ajuste Cubano, la cual establecía que cualquier cubano que entrara a territorio estadounidense por vía terrestre tenía derecho a la admisión y al permiso de residencia al año de su entrada, está en la línea restrictiva y securitaria del régimen de deportación del que hablan Nicholas De Genova y Nathalie Peutz (2010). Como veremos en las narrativas de los entrevistados, después de 2017 esta admisibilidad se transformó en experiencias con los centros de detención, con el sistema de refugio en México y, en su caso, en experiencias de cruce derivadas del miedo a la deportación por no aprobar la entrevista del “miedo creíble”.

Por ello, se produjo un giro en los movimientos y trayectos migratorios de los cubanos en el periodo que va de enero de 2017 a septiembre de 2020. Además de la eliminación de la política estadounidense de pies secos/pies mojados, ocurrió que la implementación del Protocolo de Protección de Migrantes, conocido por sus siglas en inglés como el MPP¹⁰ en México, derivó en un incremento de las

9 Véase Datos de la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza de los Estados Unidos. Disponible en <https://www.cbp.gov/about>

10 A partir del 29 de enero de 2019, los Estados Unidos comenzaron a implementar los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP), citando la Sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad. Bajo el MPP, algunos individuos que llegaron o entraron a los Estados Unidos por México –de manera ilegal

solicitudes de Tarjetas Migratorias Temporales (TRT) y/o Tarjetas Migratorias Permanentes (TRP), con sus respectivos procesos de renovación, según las disposiciones de la Ley de Migración Mexicana (2011).¹¹

En particular, el efecto Trump en la agenda política de la migración entre México y Estados Unidos se expresa “en un abierto rechazo a la internación de más migrantes hacia su país, convirtiéndose como eje de su política exterior y migratoria la necesidad de construir el muro fronterizo, generando un discurso político antimigratorio” (Rodríguez, 2019). Por tanto, las transformaciones producidas a partir del inicio de la política migratoria trumpista, se verificaron en cambios de los índices de llegadas de cubanos a las fronteras de Estados Unidos.

La experiencia migratoria de los cubanos en tránsito por México hacia Estados Unidos debe entenderse en términos de estancamiento, bloqueo, espera y confinamiento, a partir de 2017. Al quedar sujetos a mecanismos de filtro y selección en igualdad de condiciones que el resto de las poblaciones migrantes, comparten ahora la vivencia de quedar varados en México y utilizar el sistema de asilo y refugio para evitar ser deportados.

En la experiencia de nuestros entrevistados, la solitud de la condición de refugiados en México se ha vuelto casi una obligatoriedad o estrategia migratoria para las personas que tenían como destino los Estados Unidos. Estos datos cualitativos se enmarcan dentro de lo que María Dolores París (2019) identifica como una

o sin la documentación adecuada- podrán ser retornados a México durante la duración de sus juicios migratorios.

11 Véanse los Boletines Estadísticos de la Unidad de Política Migratoria.Registro e Identidad de personas. Disponibles en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

crisis del refugio en México, particularmente aguda en las fronteras sur y norte del país. De acuerdo con los datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), entre 2013 y octubre 2020 se ha visto un crecimiento abrupto del número de solicitudes en la condición de refugiados. Ello indica cómo México ha venido ajustando sus programas migratorios ante el efecto embudo que producen las políticas antiinmigrantes estadounidenses. Estos números, que reflejan dicha crisis del refugio en México (París, 2019), se deben leer en conexión con el comportamiento del régimen de deportación (De Génova y Peutz, 2010), que se manifiesta en los datos que a continuación presentamos.

El Anuario de Estadísticas de Inmigración 2019, publicado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos,¹² registra que 55 % de las determinaciones de inadmisibilidad se produjeron en los puertos terrestres, 18 % en los puertos aéreos y 27 % en los puertos marítimos. Los principales puertos fueron Laredo, donde la Oficina de Operaciones Regionales (OFO, por sus siglas en inglés) encontró 50 000 extranjeros inadmisibles, San Diego, en que encontró 35 000, El Paso en que ubicó 26 000 y Houston, en que encontró 25 000. El DHS emitió 790 000 *Notice to Appear*' (NTA, por sus siglas en inglés)¹³ para iniciar los procedimientos de expulsión en las cortes de inmigración (IJ, en inglés) en 2019. Las NTA tuvieron un aumento de 110 %

12 Véase en el sitio *web* oficial del Departamento de Seguridad Nacional. Disponible en <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2019>

13 Un *Notice to Appear* (NTA), mejor conocida como hoja de comparecencia en español, es el documento que las autoridades de inmigración estadounidenses le dan a una persona cuando la ponen en proceso de deportación o expulsión, explicando por qué están en el procedimiento de expulsión.

respecto de 2018 y un aumento 180 % sobre el promedio de cinco años, desde 2014 hasta 2018.

La fortificación de la frontera estadounidense se refleja también en el número de detenciones y deportaciones en el periodo estudiado. La Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos (USBP por sus siglas en inglés)¹⁴ emitió 520 000 NTA en 2019, 350 % de aumento sobre el 2018 y un aumento de 440 % sobre el promedio de cinco años desde 2014 a 2018. La OFO emitió 62 000 NTA en 2019, un aumento de 29 % respecto a 2018 y un aumento de 85 % sobre el promedio de 2014 a 2018. A su vez, la Oficina de Detención y Deportación (ERO, por sus siglas en inglés) emitió 70 000 NTA en 2019, 14 por ciento menos que en 2018, pero 7.1 % más de la media de 2014 a 2018. Y el USCIS emitió 140 000 NTA en 2019, un ligero aumento desde 2018. Respecto a las detenciones, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), responsable de la detención de inmigrantes, inició 510 000 libros de detención en 2019, con un aumento de 29 % respecto de 2018.

En los primeros cinco meses del año fiscal 2019, 6 289 cubanos acudieron a los puertos de entrada en la frontera entre Estados Unidos y México sin documentos. La cifra se encamina a casi duplicar el total para todo el año fiscal 2018, según datos de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (La Jornada, 2019). De un total de 7 162 eventos de extranjeros de nacionalidad cubana devueltos por las autoridades estadounidenses en el periodo de enero de 2013 a septiembre de 2020, sobresale el año 2019, con 1 806 eventos de extranjeros de nacionalidad cubana devueltos a su país de origen. En el año 2019 observamos la reducción del flujo migratorio de inmigrantes en

14 Refiere en inglés a *United States Border Patrol* o *U.S. Border Patrol*.

territorio mexicano como parte de los compromisos contraídos en el marco de los acuerdos migratorios entre México y Estados Unidos.¹⁵

La estrategia de los cubanos de pedir refugio en México, reflejada en los números, contrasta con el comportamiento de las solicitudes de refugiados y de asilo en Estados Unidos,¹⁶ y revela nuevamente el efecto embudo que se observa como producto de la sincronización de la fortificación de la frontera estadounidense con las políticas de control y regulación de los movimientos fronterizos por parte de México. Durante los años fiscales de 2013 a 2019, se registró un descenso en las llegadas de refugiados cubanos a Estados Unidos. De un total de 10 325 llegadas de refugiados de nacionalidad cubana en el periodo anteriormente mencionado, en 2013 se registró la cifra más alta, con 4 205, y en 2018, cero llegadas de cubanos solicitantes de refugio en Estados Unidos. El total de asilos concedidos a cubanos se comportó en descenso de 2013 a 2016, y en los años fiscales 2017 y 2018 no se registraron en las estadísticas por ser datos retenidos para limitar la divulgación. De 2013 a 2019 fueron concedidos un total de 55 asilos afirmativamente y 967 de forma defensiva, lo que implica para los solicitantes de asilo permanecer en centros de detención en Estados Unidos o en la espera indefinida en territorio mexicano bajo las exigencias del MPP. Sin duda, sobresa la cantidad de asilos concedidos

15 Con fecha 7 de junio de 2019, México y Estados Unidos firmaron un acuerdo para reducir el flujo de migrantes centroamericanos.

16 Los refugiados y asilados son personas que buscaron residir en los Estados Unidos para evitar la persecución en su país de origen. Las personas a las que se les otorgó el estatus de refugiados solicitaron admisión mientras estaban fuera de los Estados Unidos. Las personas a las que se concedió asilo, lo solicitaron, ya sea en un puerto de entrada o en algún momento después de su ingreso a Estados Unidos.

de forma defensiva entre 2017 (62), 2018 (161) y 2019 (710). El año fiscal 2019 fue el que tuvo el registro más alto de asilos concedidos de esta forma, entre 2013 y 2019.

Por otra parte, durante el periodo de enero de 2017 a septiembre de 2020 se incrementó significativamente el número de solicitantes de refugio en México, de 796 en 2017 a 8708 solicitantes en 2019.¹⁷ Sin embargo, durante el año 2018, de 214 solicitantes, sólo uno fue reconocido por la COMAR y 106 figuraron como casos pendientes. De hecho, entre 2017 y 2018 aumentó el número de solicitudes que se encuentran pendientes de resolución.

Para el cierre del primer trimestre de 2019, los ciudadanos cubanos resultaron el grupo que registró un mayor número de entradas a México. Según datos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), los migrantes de nacionalidad cubana ocupan el tercer lugar como solicitantes de la condición de refugiados en México, al cierre de agosto de 2019. De acuerdo con los cohortes establecidos y en términos generales, siguen siendo bajos los porcentajes de reconocidos como refugiados en México respecto al número de solicitantes. El número de solicitantes de la condición de refugiado en la COMAR, a partir de 2017, muestra una estrategia para las personas de nacionalidad cubana para evitar la deportación.

En este punto se consideraron los datos revelados en el resumen ejecutivo sobre “La crisis del refugio en México”, donde se enuncia que, hasta inicios de 2019, los migrantes y solicitantes de asilo caribeños y extracontinentales solían tramitar un “oficio de salida” en las Estaciones Migratorias (EM), principalmente en la EM Siglo XXI. En los hechos, el oficio de salida era utilizado como un permiso de tránsito

17 Disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Refugio>

para llegar hasta la frontera norte e intentar solicitar asilo en Estados Unidos. Sin embargo, en el propio 2019 “el Instituto Nacional de Migración (INM) interrumpió la práctica de otorgar los oficios de salida a migrantes caribeños y extracontinentales y elevó el número de deportaciones de personas de nacionalidad cubana y haitiana” (París, 2019: 11).

En otro orden, las detenciones por programas entre los años fiscales 2013 y 2019 se habían venido comportando con una tendencia sobre los 2 809 hasta que, al cierre de octubre de 2019, éstas tuvieron un crecimiento de hasta 14 136.¹⁸ En efecto, las admisiones iniciadas en centros de detención en Estados Unidos entre 2013 y 2016 se comportaron por debajo de los 1 455 en 2013. No obstante, los años fiscales comprendidos entre 2017 y 2019 indican un aumento significativo que va de 3 755 en 2017, 8 514 durante 2018 y 23 706 en 2019. Por otra parte, el total de extranjeros de nacionalidad cubana devueltos entre 2013 y 2019 fue de 793, siendo 2017, con un total de 208 extranjeros devueltos de nacionalidad cubana, el año con la cifra más alta observada en el período analizado.

El carácter confín de México, que se asoma consistentemente en los datos que hemos presentado en esta sección, ha tenido efectos en las experiencias de nuestros entrevistados. A través de las narrativas de sus trayectos, nos acercamos a las maneras en que se enfrentan a los controles y dispositivos de poder fronterizos. Más allá de este carácter confín que adquiere México, las subjetividades nos revelan cómo la espera, el miedo, la inseguridad, la incertidumbre, la violencia y el confinamiento en sus diferentes

18 Disponible en https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/yearbook/2019/enforcement_actions_2019.pdf

modalidades configuran lo que Estévez (2018) enuncia como uno de los principales dispositivos de los sistemas migratorios en Norteamérica, que nosotros extendemos a México: la administración del sufrimiento.

Moverse en los confines

Teniendo como punto de partida las narraciones de los entrevistados sobre lo que pensaban y cómo planearon su salida de Cuba, nos encontramos con que aun en la variedad de sus experiencias lo recurrente es la improvisación y el reajuste constante de sus trayectos. De manera muy interesante, observamos que, para algunos, llegar a los Estados Unidos como destino resultó la meta en el momento de hacer la entrevista y, para otros, la meta no se corresponde con el destino. Entre los entrevistados que salieron después de 2013, los trayectos migratorios están marcados por una estrategia que incluye utilizar los mecanismos legales para transitar entre países y fronteras muy marcadas, donde la salida de Cuba es facilitada por acuerdos migratorios con países como Panamá, Guyana, Ecuador y Nicaragua. Los entrevistados van transitando con dosis altas de incertidumbre e improvisación, por medio de visas de turistas en países de libre visado como Guyana, con permisos para realizar transacciones comerciales, como en Panamá, o con salvoconductos que les permiten cruzar el territorio y acercarse a otra frontera que los allegue al lugar que se han marcado circunstancial o provisionalmente, como los que cruzan por Costa Rica a Nicaragua y de este último país a Guatemala. La estrategia de utilización de mecanismos legales se expresa de manera notable en el paso por México. A partir de 2017 encontramos como predominante el uso de oficios de

salida, las solicitudes de refugio, visas humanitarias y las solicitudes de tarjetas migratorias temporales y/o permanentes. Poniéndolo en palabras de Ana, una cubana de 31 años y con fecha de salida del país en octubre de 2015, quien trabaja directamente con el sistema de refugio en Estados Unidos, nos relata los diferentes usos que han dado sus compatriotas del sistema legal de admisión de cubanos en Estados Unidos:

no ha existido igualdad de condiciones entre todos, ninguno estaba en el mismo lugar cuando se disponía a llegar a los Estados Unidos, cada ciudad te brinda un contexto diferente en cuanto a salvaguarda. Por otro lado, algunos llegaron con visa de turista, otros con salvoconductos y otros, como nosotros, con una residencia temporal. (Comunicación personal en línea, 9 de diciembre de 2019)

Las vicisitudes que se viven por parte de los entrevistados al tomar decisiones de rutas para cruzar distintas fronteras incluyen, no solamente estos mecanismos legales, sino su combinación con trayectos ilegalizados. La infraestructura criminal de tráfico de personas se hace presente también, en conjunción con redes de apoyo en los países puente y el sostén de familiares en Estados Unidos que facilitan el pago de los trayectos.

Alejandra salió de Cuba a mediados de 2010 con 26 años y cruzó la frontera México-Estados Unidos en julio de 2013, sin tener a los Estados Unidos como meta ni destino.

Estados Unidos es el país, el que nunca quise en mi camino. Las circunstancias en México cambiaron y tuve que abandonar el país. En lugar de irme a Cuba, que ya no representaba una opción para mí, decidí cruzar la frontera. (Comunicación personal en línea, 24 de octubre de 2020)

Yoanis, es un cubano de 38 años, con salida a Nicaragua en junio de 2019. Su proyecto era llegar a los Estados Unidos por motivos de reunificación familiar, pero en el momento de la entrevista (agosto de 2020) espera en México por una residencia temporal que le permita continuar el viaje hacia la frontera con Estados Unidos. Durante nuestras conversaciones dijo que:

el trámite de la visa de turismo fue a través de un correo dirigido al consulado de Nicaragua en La Habana. A los siete días me respondieron que tenía una entrevista en el consulado [...] Fui, me presenté en la Embajada ese día, llené unas planillas y me preguntaron mis motivos por el cual iba a Nicaragua. Les hice saber que por motivos de turismo. Alrededor de las 4 de tarde del propio día nos llamaron y nos entregaron el pasaporte con la visa de turismo plasmada en el pasaporte. (Comunicación personal en línea, 25 de noviembre de 2020)

Indira, tiene registrada su salida de Cuba junto a su esposo en enero de 2015, con 32 años, en un vuelo hacia Ecuador. En la entrevista explicó que “Ecuador fue el destino elegido porque coyunturalmente aceptaba a los profesionales cubanos con la posibilidad de reconocimiento legal para ejercer la profesión” (comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020). En su caso, salió de Cuba con visa de turista y permiso por tres meses. En la entrevista hizo saber lo difícil que resultaba el trámite y obtención de visas para Ecuador de acuerdo con su fecha de salida.

Pude comprobarlo cuando viajé a la capital para las solicitudes de visas. Las grandes colas de semanas afuera de la embajada ecuatoriana en La Habana. Era insólito. Las personas dormían en la calle, otros se quedaban en casas de familiares o amigos, y una minoría pagaban rentas

cercanas al lugar para dormir, descansar algunas horas o usar el servicio sanitario. Se podía viajar como turistas, pero el profesional que quería instalarse por un tiempo en muchos casos prefería hacerlo a través de la visa V-5, pues te daba la posibilidad de estar seis meses legales mientras preparabas los trámites, el reconocimiento de los títulos, cambio de estatus migratorio y obtención de la cédula, siendo posible por los acuerdos gubernamentales entre los dos países. (Comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020)

Según Dariel, un cubano de 37 años con salida del país en abril de 2016, la red de coyotes y el apoyo de la familia en Estados Unidos definieron la realización de su trayectoria desde Guyana hasta México:

en todo ese trayecto en que estuvimos en cada pueblo o estado de los países nos pasábamos días. Cada día que llegábamos a un país teníamos que llamar a nuestra familia de Estados Unidos para que nos enviaran dinero y poder seguir el viaje. Por eso fue que nos demoramos tanto así, porque estábamos sin dinero. Muchas personas salían de Cuba igual para Guyana y en 10 o 15 días llegaban a México. Nosotros no porque andábamos sin dinero y teníamos que ir resolviendo como podíamos y esperando a que la familia nos enviara el dinero, con estancias en hoteles o a veces nos quedábamos en las terminales de cada lugar. (Comunicación personal en línea, 10 de junio de 2020)

Ana e Indira, coinciden en que abandonaron Ecuador entre 2016 y 2017 por el sentimiento de inseguridad. En el caso de Indira, la decisión de reorientar su proyecto migratorio hacia Estados Unidos, después de un año de estancia en Ecuador, estuvo condicionada al miedo y descalificación como profesionales. En la entrevista aclara que:

la inseguridad del Ecuador, e incluso laboral por conseguir un contrato fijo, es muy difícil e incluso muchos de ellos eran puestos políticos, quien mandaba escogía su propio equipo de trabajo y, por otra parte, la realidad de Cuba. (Comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020)

En particular, la migración cubana de tránsito por Ecuador ha posicionado rutas clandestinas a los Estados Unidos. Si bien los coyotes facilitan y trafican con aquellas personas que no pueden hacerlo de manera legal, la clandestinidad resulta distintiva de las políticas restrictivas y control fronterizo. De esta forma, los migrantes cubanos en tránsito por Ecuador eran presentados como “víctimas” de redes transnacionales de coyotes (Correa, 2013). Las rutas clandestinas entre Ecuador y Colombia evidencian la estructura de la red de coyotes. Tal como lo describe Dariel:

llegando a la frontera con Ecuador, el capitán del barco nos llama que él tiene unos amigos indígenas que nos podían pasar directamente a Colombia, pero por la selva. Nosotros aceptamos el trato porque en ese momento estaba algo malo la inmigración en Ecuador. Después supimos que era mentira, pues era nada más para cobrar dinero. Todos los coyotes se dedican a eso. (Comunicación personal en línea, 10 de junio de 2020)

Para el caso de Ecuador, los problemas relativos a la regularización de trámites migratorios, los sentimientos de confusión, discriminación e inseguridad contrastan con el discurso de apertura del gobierno. Indira destaca que:

Ecuador fue uno de los países de mayor recepción de cubanos profesionales a partir de 2012. Aquello fue un *boom*, desde lo local se sentía el fuerte movimiento

migratorio que vivía Cuba, aunque en los medios oficiales nada se comentaba. (Comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020)

Del miedo y el encierro

Rodolfo, un cubano de 38 años y con salida del país en mayo de 2018, estuvo por tres meses viajando solo por países de Centroamérica con la meta de llegar a los Estados Unidos. Nos describe su trayectoria y estancia en México desde el miedo.

El miedo es típico por todo el camino. El miedo te acompaña todo el tiempo. Lo más traumático fue la estancia en México con tanta corrupción en Tapachula y pensé que nunca iba a escapar de ahí con la corrupción del sistema de salvoconducto. Viajé tres meses por todos estos países en busca de un sueño y en medio de eso me encuentro que había cubanos que estaban desapareciendo unos días antes. Eso fue terrible, pero me dije, tengo que lograrlo. (Comunicación personal en línea, 29 de octubre de 2020)

Las experiencias de tránsito de los migrantes cubanos en México hacia Estados Unidos después de 2017 están determinadas por una notable pérdida de privilegios. El posible fin del tratamiento preferencial que reciben los cubanos como parte de la política inmigratoria estadounidense limita la realización del proyecto migratorio de muchos cubanos en tránsito. Sin embargo, la mayoría de los cubanos entrevistados mantienen el proyecto de cruzar la frontera hacia Estados Unidos. Por tanto, el tránsito por México sugiere formas diferenciadas de gestión ante el control migratorio, militarización de fronteras, miedo, incertidumbre y violencia.

Alejandra describe su estrategia para llegar a Estados Unidos con la idea del peligro que representa el cruce de la frontera

nos preparamos semanas antes, digo nos, porque éramos cinco en total los que íbamos a cruzar. Una amiga contactó a uno de sus amigos en México para que nos cruzara. Él visita mucho este país y a pesar del temor que tenía en mostrarnos el camino para el cruce, lo hizo. El viaje costó mucho menos de lo que a un migrante le cuesta debido a que él no se dedica a ese “trabajo”, sólo nos hizo el favor. Volamos con él hacia Monterrey y siempre nos dijo que no habláramos porque si los policías escuchaban el acento cubano, nos podía pasar cualquier cosa, desde secuestro hasta deportación. El camino estuvo tranquilo. Todos teníamos mucho miedo porque los viajes hacia la frontera suelen ser muy peligrosos. (Comunicación personal en línea, 24 de octubre de 2020)

La permanencia en México se ha vuelto parte de la estrategia de los migrantes cubanos. Ana y Dariel llegaron a México en enero de 2017. Ambos coincidieron que su estancia en México se extendería hasta que fuera aprobada su solicitud de asilo político en los Estados Unidos. Ana aclaró que:

nosotros veíamos las noticias y sabíamos que no podíamos tomar el riesgo de llegar, sino esperar a que la cosa se calmara o pasara el tiempo. Por eso nos quedamos en Ciudad de México. Mi esposo ya estaba trabajando y era el sustento, además ya vivíamos independientes. Pero la legalidad era lo más importante, nos daba seguridad. (Comunicación personal en línea, 9 de diciembre de 2019)

En el caso de Dariel, su entrada a México se produjo una semana antes de la eliminación de la política de pies

secos/pies mojados. En ese contexto de incertidumbre, describe lo vivido por los migrantes cubanos en la ciudad de Tapachula:

De momento la noticia en la televisión y sentíamos a la demás gente gritando, hablando y discutiendo que según las noticias Obama quitó la ley de ajuste cubano. Tapachula entera se revolvió con todos los inmigrantes y fuimos a reclamarle a los abogados por la demora. Así pagándole y todo estuvimos como dos semanas. Cuando nos dieron el salvoconducto salimos en avión para Tijuana. En Tijuana estuvimos como cinco días tratando de pasar para la frontera y nada. Los guardias nos decían que no podíamos pasar. De ahí sacamos otro vuelo para Nuevo Laredo. La policía al tercer día va al hotel y nos avisa... oye, la banda de los zetas avisaron que se van a meter en los hoteles a extorsionar a los cubanos, y nosotros al oír la noticia se nos estaba acabando el tiempo del salvoconducto que eran 23 días, así que decidimos contactar a una amiga cubana en Puebla. (Comunicación personal en línea, 10 de junio de 2020)

Para Alejandra, cruzar la frontera de México-Estados Unidos transcurrió bajo la tensión y la espera por la entrevista de miedo creíble.

Al cruzar la parte mexicana y llegar a territorio estadounidense le pedimos asilo a los oficiales de migración. Nos entraron a una oficina, allí estuvimos 24 horas sin agua, sin comida y en el piso todos tirados. Nos hicieron la entrevista de miedo creíble a cada uno. El tiempo lo determinaron ellos. Yo fui la última que salí de la oficina de migración a las 24 horas de haber llegado allí. Los oficiales se toman su tiempo para entrevistarte. Te llaman cuando ellos quieran. Tú los ves todo el día conversando y, cuando ellos determinen, llaman a alguien y lo entrevistan. Las entrevistas eran interrumpidas por chismes entre

ellos y te dejaban esperando. Están diseñadas para el agotamiento mental. Te faltan mucho el respeto y se burlan de tus respuestas durante la entrevista. Entrevista que no era necesaria porque ellos tenían la obligación de liberar a todos los cubanos; sin embargo, los comentarios racistas y xenófobos, además del tiempo que se tomaban para soltarte, eran agraviantes. (Comunicación personal en línea, 24 de octubre de 2020).

Ana estuvo por un año en México antes de tomar la decisión de cruzar la frontera norte. La experiencia de la espera en territorio mexicano se replica, al igual que en todos los demás casos, en filas interminables. Y así, la espera en colas, a las afueras de oficinas y garitas, se convierte en una de las experiencias típicas del régimen global de fronteras, que tiene sus expresiones regionales también en migraciones sur-sur (Domenech, 2013):

decidimos hacer el viaje de Ciudad México a Monterrey en avión y en el aeropuerto cogimos un taxi que nos llevó hasta la frontera. En la frontera llegamos al puente e hicimos una cola de varias horas hasta que fuimos procesados por agentes de migración de Estados Unidos. Estuvimos dos noches en una sala compartiendo con otros cubanos y personas de otras nacionalidades. (Comunicación personal en línea, 9 de diciembre de 2019)

A Rodolfo el panorama de incertidumbre e inseguridad de la frontera lo condujo a cruzar el río y entregarse a las autoridades estadounidenses.

Llegué a Matamoros, frontera norte de México con Estados Unidos. Era el 756 en una cola, una lista que tenían en Migración. La cola no caminaba y empezaron a pasar los días nuevamente. Cuando vi ese panorama de inseguridad de que Migración de Matamoros no me aseguraba estar

allí y me puse a pensar en el trayecto que hice solo y el trabajo que pasé porque la vida del migrante es la peor vida que puedes imaginarte, decidí cruzar el río.

Rodolfo nos cuenta que:

Quando tú estás dentro de las cárceles de Migración te hacen una entrevista, la llamada “miedo creíble”, donde ellos entran en un debate contigo para cuestionar las razones por las cuales estás aquí. En la entrevista de miedo creíble te preguntan sobre tu origen, las razones por las que te fuiste, experiencias personales con fechas, el viaje por los países que fuiste, si pediste asilo en algún lugar, si has participado en actos terroristas, si tienes antecedentes penales, si tienes tatuajes en el cuerpo. Son militares profesionales, son expertos en inteligencia. Si eres mentiroso te vas del parque. Si desapruebas la entrevista de miedo creíble tienes derecho a una segunda entrevista y si la desapruebas, generalmente, te deportan, no hay nada qué hacer. (Comunicación personal en línea, 29 de octubre de 2020)

Alejandra nos narra que, después de 24 horas de permanecer en las Oficinas de inmigración de Estados Unidos en la frontera, le realizaron la entrevista.

En verdad, no recuerdo cuáles fueron las preguntas, pero básicamente te preguntan ¿qué te ha pasado?, ¿por qué quieres entrar a los Estados Unidos? Ante eso nos dijeron: “siempre di que quieres entrar porque en este país hay libertad y tienes miedo de regresar a Cuba”. Después de la entrevista, lo que viene es si la pasas o no. Usualmente el cubano la pasa, porque anteriormente era obligatorio que te tenían que dar *parole* (te permitía admisibilidad, o sea, te volvía admisible y la posibilidad de aplicar a la Ley de Ajuste Cubano). Era obligatorio que cubano que pisara suelo americano antes del 2017 tenía que recibir

parole. Entonces pasabas la entrevista, te daban tu *parole*, te lo ponían en tu pasaporte. En el caso de los cubanos, te piden el carnet de identidad o el pasaporte cubano. Eso es clave, debes comprobar que eres cubano. (Comunicación personal en línea, 24 de octubre de 2020)

Para Indira, la entrevista de miedo creíble transcurrió después de un mes y medio por centros de detención en Estados Unidos.

fue donde me hicieron la entrevista de miedo creíble para poder entrar a los Estados Unidos, o sea, para darme el acceso al Programa Parole. Había personas que le negaban la entrada. La entrevista fue por teléfono. Es un juez de inmigración quien te entrevista y a los días recibías la notificación de admisión o no. (Comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020)

En el contexto de las entrevistas, se evidenciaron experiencias de detención para solicitantes de refugio en México y en procesos de aprobación de entrada a los Estados Unidos. La experiencia de Ana evidencia su trayectoria hasta el punto fronterizo y su condición de detenidos:

En la frontera llegamos al puente e hicimos una cola de varias horas hasta que fuimos procesados por agentes de migración de Estados Unidos. Allí nos atendieron bien, nos daban comida, sólo que estábamos detenidos hasta pasarnos a centros de detención. (Comunicación personal en línea, 9 de diciembre de 2019)

En la experiencia de Rodolfo, su tránsito por tres centros de detención en Estados Unidos incluyó su confinamiento en la llamada “hielera” por 18 días.

Le dicen “la hielera” porque es frío. Ubícate en tu mente un pentágono, la figura de ocho lados. En el centro están las oficinas, o sea, los oficiales que trabajan para el sistema americano. Alrededor del centro están las celdas donde ponen a las mujeres de un lado y hombres del otro. También entran mujeres ahí. Sobre todo de Guatemala, Honduras, y cubanos empezaron a entrar. Separan a hombres y mujeres, aunque estén casados. Si entran con un niño, lo mantienen con la madre o el papá. En mi celda posiblemente había como 100 personas en 10 metros cuadrados. (Comunicación personal en línea, 29 de octubre de 2020)

Otra experiencia que causa fuerte sufrimiento en migrantes cubanos, puede verse en la entrevista realizada a Yoanis en su tránsito por el estado de Puebla:

Nos quedamos en un hotel, pero cuando llevas mucho tiempo en un lugar, los mismos vecinos y personas de los centros de trabajo te llaman a la policía. Como a las 2 pm llega la policía estatal y nos piden los documentos y le dimos los pasaportes. Nos dicen que hacíamos aquí y nos dicen que habían llamado porque nosotros andábamos armados y que habíamos amenazado a ciudadanos de ahí. Le explicamos que no y nos hicieron un cacheo. Había un oficial que nos pidió dinero. Le dijimos que no teníamos dinero y que hicieran con nosotros lo que quisieran. Llegaron después cinco patrullas y la Fiscalía de la República fue la que se hizo cargo de nosotros, o sea, de los cuatro cubanos que estábamos, y ahí nos llevaron para la Fiscalía de Puebla. Nos hicieron un cacheo, nos revisaron y un poco de papeleo. Ahí firmamos y nos dijeron que teníamos derecho a pedir asilo en México. (Comunicación personal en línea, 25 de noviembre de 2020)

Así, permanecieron encerrados en las celdas de las oficinas de Inmigración alrededor de doce días hasta recibir

la constancia de COMAR. La regularización del estatus migratorio constituye una garantía para su movilidad en territorio nacional, tanto para continuar su trayecto a la frontera norte como para su decisión de permanecer. Yoanis dijo que después de haberles otorgado la visa humanitaria, los otros cubanos subieron para la frontera, pero que él decidió quedarse en Puebla. Actualmente, el cambio de visa ha ralentizado su proyecto de continuar el viaje a la frontera con Estados Unidos.

Las experiencias revelan que el carácter excluyente del sistema de asilo y refugio adquiere rostro en las diferentes estrategias y tácticas en las que los migrantes son objeto de la administración del sufrimiento. El encierro en los centros de detención, tanto en México como en Estados Unidos, es expresión de las zonas de confín que produce y reproduce el régimen de frontera norteamericano. Las narrativas del miedo, la incertidumbre, la inseguridad, la espera y la violencia nos hablan de una geografía corporal subjetiva móvil del confín.

Conclusiones

Nuestro estudio sobre los proyectos y trayectos migratorios de cubanos que han salido en los últimos 10 años nos revela cómo México, a partir de 2017, y más claramente a partir de 2019 deja de ser un espacio llano de tránsito hacia la frontera sur de los Estados Unidos. Las experiencias de los entrevistados que llegaron a México con intenciones de entregarse a las autoridades migratorias estadounidenses y acogerse al sistema de asilo después de 2017, nos hablan de cómo transitar por México ya no representa sólo el miedo de ser secuestrado mientras se recorre el territorio para llegar a la línea divisoria, sino

que implica la incertidumbre de quedar varado en un confín de los Estados Unidos.

Los datos que analizamos para observar el comportamiento de la migración cubana en tránsito hacia Estados Unidos muestran la sincronización de las políticas de deportación, asilo y refugio del gobierno mexicano y estadounidense. De manera interesante, las experiencias e itinerarios de viaje de los cubanos, que intentaron llegar a Estados Unidos después de 2015 y pedir refugio por vía terrestres, reajustaron su proyecto migratorio y los llevaron a pedir asilo en México, a quedar provisionalmente por tiempo indeterminado en territorio mexicano o a la espera del trámite de asilo en Estados Unidos. Otra estrategia de movilidad futura encontrada es la utilización de tarjetas migratorias temporales como regularización provisional, en lo que ajustan su proyecto de cruzar a Estados Unidos.

Los proyectos migratorios de los cubanos después del fin de la política de pies secos/pies mojados de Estados Unidos, que les facilitaba la inclusión vía el asilo político, se han visto trastocados fuertemente por la reconfiguración de la economía política en la región norteamericana, que ha fabricado un régimen de movilidad que busca controlar la fuga masiva de personas de los territorios de los países del sur, subordinados y despojados por las clases poderosas norteamericanas (Harvey, 2004; Cordero y Pérez, 2020).

Aquí hemos mostrado lo que significa experiencialmente moverse en los confines que crea el régimen de frontera en Norteamérica del siglo XXI; sin embargo, resulta relevante señalar que, como se puede apreciar en el análisis testimonial de los periplos de los cubanos por diferentes países de Latinoamérica, aquellas subjetividades que marcan la experiencia de moverse en la dialéctica de los confines de Norteamérica, también se producen por la extra territorialización de las fronteras

cubanas. Los cubanos, a diferencia de otros migrantes, tienen la particularidad de tener una frontera que cruzar para salir, su experiencia de moverse en los confines comienza cuando diseñan sus trayectos a través de mecanismos y estrategias que les posibilitan las políticas de movilidad del país caribeño.

Referencias

- Aja, A., Rodríguez, M. O., Orosa, R. y Albizu-Campos, J. C. (2017). "La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales". *Novedades en Población*, 23(26), 40-57.
- Campesi, G. (2012). "Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea". *Crítica Penal y Poder*, (3), 1-66. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/3657>
- Cordero, B. L. y Pérez, S. (2020). "Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Unidos". En Escárzaga, F., Mexicalxóchitl, Y., Sagal, Y., Sánchez, R. M. y Carrillo, J. J. (comps.), *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y América Latina* (pp. 54-70). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.
- Cordero, B. L., Mezzadra, S. y Varela, A. (2019). *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- De Genova, N. y Peutz, N. (2010). *The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*. Durham, NC: Duke University.
- Domenech, E. (2013). "Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano': La gobernabilidad migratoria en la Argentina". *Polis*, 12(35), 119-142. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682013000200006>

- Estévez, A. (2018). “El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México”. *Estudios Fronterizos*, 19, 1-18. <https://doi.org/10.21670/ref.1810010>
- Estévez, A. (2018). “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?”. *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad*, 25(73), 9-43. <https://doi.org/10.32870/espinal.v25i73.7017.g6125>
- Harvey, D. (2004). “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”. *Socialist Register*, 99-129.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Tinta Limón.
- Ortega, E. (2020). “México como tercer país ¿seguro? Instrumentalización del derecho de asilo”. *Frontera Norte*, 32, 1-30. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2019>
- Rodríguez, R. (2019). “Desafíos de México frente al fenómeno migratorio en la segunda década del siglo XXI, un reto como política pública”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Latinoamericanos*, 3(3), 81-100. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/228010348.pdf>

Sobre los autores

Coordinadores

Hugo César Moreno Hernández. Doctor en Ciencias Sociales y Políticas, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1), profesor-investigador del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP, su principales temas de investigación son las juventudes, las violencias, las pandillas transnacionales y las creati-vidades juveniles. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran *Dieciocho con una bala I'm a son-of-a-gun experiencias desde el interior de las pandillas trasnacionales* (2022) y los capítulos de libro “Pandillas transnacionales: migración y experiencia límite” (2021) y “Terroristas, criminales y asesinos: el sendero de la invisibilización de los jóvenes en El Salvador” (2021). Es colaborador de la línea Jóvenes y Sociedades Contemporáneas de la ENAH. hcmor@hotmail.com

Blanca Laura Cordero Díaz. Es profesora-investigadora en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP desde el año 2008. Coordinadora del Posgrado en Sociología a partir de septiembre de 2020. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 2). Sus temas de investigación son las nuevas formas de explotación del trabajo flexible; la experiencia de clase de trabajadores migrantes transnacionales y sus subjetividades. Empíricamente ha estudiado migrantes poblanos en Nueva York, migración

centroamericana de tránsito, luchas migrantes y caravanas. Actualmente, apuesta por una mirada política sobre el papel de las fronteras en el capitalismo contemporáneo y las potencialidades políticas que alberga la movilidad humana y las subjetividades migrantes. Coordina el grupo de investigación del Seminario Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el Capitalismo Contemporáneo, liderando el Proyecto “El régimen de fronteras norteamericano y sus resistencias. Un análisis de casos”.
bcordero19.bcd@gmail.com

Autoras

Luisa Alquisiras. Licenciada en Psicología por la Universidad Juárez del Estado de Durango. Maestra en Psicología Social de Grupos e Instituciones por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Doctora en sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con la tesis titulada “Mutilaciones en el orden Neoliberal: migrantes centroamericanos en tránsito por México”. Sus líneas de investigación son: migración, violencia y procesos de subjetivación.
luisa_alte@hotmail.com

Dunia Edevijes Jara Solenar. Joven Asociada de la Academia de Ciencias de Cuba (2018-2024). Docente e investigadora del Centro de Estudios Comunitarios de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas (2012-2019). Doctoranda del Posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Sus principales temas de investigación son las experiencias de espera

de poblaciones migrantes en tránsito y sus subjetividades. Forma parte del equipo de investigación del Seminario “Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el capitalismo contemporáneo” ICSyH-BUAP. Actualmente, investiga los proyectos migratorios de los cubanos en tránsito por México como país confín.

duniajs2018@gmail.com

María José Morales Vargas. Doctora en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Actualmente es Profesora del Programa Académico en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Es miembro del Núcleo Académico Básico del Posgrado Interinstitucional de Derechos Humanos por la misma universidad.

moravarmarajo24@gmail.com

Mayleth Zamora Echegollen. Realizó estudios de licenciatura en Psicología en la BUAP. Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones de la UAM-Xochimilco. Doctora en Sociología por parte del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la BUAP. Ha realizado diversas investigaciones y publicaciones sobre violencia, precarización del trabajo, subjetividad y educación. Actualmente es profesora de medio tiempo del departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco en la Ciudad de México.

maylethzamora@gmail.com

Migrar como experiencia límite Sujetos, cuerpos y fronteras del siglo XXI en movimiento fue ceditado por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Editora Nómada Sciolibris. Se publicó como libro electrónico para acceso abierto en noviembre de 2022.